

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge	22004724	
	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco	44004136	
	Facultad de Ciencias de la Salud	50008991	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando ángel Beltrán Blázquez	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL JOSÉ LÓPEZ PÉREZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando ángel Beltrán Blázquez	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
PZA. BASILIO PARAISO Nº 4	50005	Zaragoza	976161010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761009	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 12 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos	Enfermería y atención a enfermos	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Enfermero		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
<b>NORMA</b>	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Zaragoza				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
021	Universidad de Zaragoza			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	84	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Zaragoza

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
22004724	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge
44004136	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco
50008991	Facultad de Ciencias de la Salud

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
160	160	160
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
160	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf">http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
33	33	33
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
33	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf">http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.3.2. Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL</b>	<b>VIRTUAL</b>
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TERCER AÑO IMPLANTACIÓN</b>
54	54	54
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
54	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	90.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	42.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	42.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf">http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT08 - Capacidad para el liderazgo
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos
CE52 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE55 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional
CE59 - Conocer como las ciencias fisiológicas se interrelacionan con el resto de las materias curriculares
CE60 - Capacidad para identificar y analizar las funciones psíquicas y su aplicación en los cuidados de salud
CE61 - Capacidad para aplicar en el ámbito sanitario las técnicas básicas de la estadística descriptiva, el cálculo de probabilidades y la inferencia estadística, y saber interpretar los resultados obtenidos
CE62 - Ser capaz de plantear, utilizando un modelo estadístico, los objetivos que se pretenden conseguir en el estudio de un problema sanitario, y analizar e interpretar la información obtenida en ese estudio, en función de los objetivos planteados
CE01 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano
CE02 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
CE04 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos
CE05 - Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable
CE07 - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran
CE08 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud

CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE14 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
CE16 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad
CE27 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud
CE28 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CE35 - Analizar las necesidades terapéuticas de personas con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, con el resto de miembros del equipo asistencial, para planificar su integración en el plan de cuidados más adecuado para cada persona
CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
CE37 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones
CE38 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato
CE39 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo



CE40 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones
CE41 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse
CE42 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores
CE43 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento
CE44 - Capacidad para proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios
CE45 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer
CE47 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores
CE48 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana
CE49 - Conocer el Sistema Sanitario Español
CE50 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil adecuado de ingreso al título de Grado en Enfermería debería ser una persona que reúna las siguientes características: interés por las personas, especialmente por su salud y bienestar, tanto de forma individual como colectiva, disposición para aprender y responsabilidad ante el aprendizaje y una actitud abierta ante las relaciones sociales.

Los procedimientos de acceso y admisión a estudios de Grado se realizarán en la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 24 de noviembre).

En lo referente al acceso a estudios de grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 1892/2008, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o equivalente, y superen la prueba de acceso a estudios universitarios de grado.
2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, según prevé el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
4. Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
5. Estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España, deseen continuar estudios en una universidad española y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determina el Consejo de Gobierno de la Universidad.
7. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios oficiales españoles parciales y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determina el Consejo de Gobierno de la Universidad.
8. Estudiantes mayores de 25 años que superen una prueba de acceso.
9. Estudiantes mayores de 45 años que superen una prueba de acceso adaptada.
10. Estudiantes mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

A efectos de este último tipo de acceso, la Universidad de Zaragoza aprobó e hizo pública, en el curso 2010-2011, la oferta de títulos de grado a los que se puede acceder mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, así como los criterios de acreditación y el ámbito de la experiencia

laboral y profesional que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado. Entre dichos criterios la Universidad de Zaragoza incluyó la realización de una entrevista personal con el candidato.

Respecto de la admisión a estudios de grado es necesario indicar que, antes de comienzo de cada curso académico, desde la Universidad de Zaragoza:

- Se harán públicos los plazos para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros, en las fechas que determine la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el marco de la regulación general establecida en el Real Decreto 1892/2008.
- Se adoptarán las normas necesarias y los procedimientos oportunos para la correcta organización de los procesos de admisión, de conformidad con las reglas generales de admisión, orden de prelación y criterios de valoración establecidos en el Capítulo VI del Real Decreto 1892/2008. Asimismo, y a efectos de repartir las plazas que para cada título de grado y centro se oferten, se aprobarán los cupos de reserva a que se refieren los artículos 49 a 54 del Real Decreto 1892/2008, en las condiciones que en esta norma se establecen.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Existe un sistema de tutoría permanente por los profesores del Grado en Enfermería utilizando al efecto los medios telemáticos.

Continuando con la iniciativa que ya está en funcionamiento, se habilita un Plan Tutor específico asignando a cada estudiante un profesor que tutoriza y guía el progreso del alumno. Las funciones principales de este Plan son incentivar la motivación y asesorar sobre los sistemas de aprendizaje, favoreciendo la integración del estudiante en la Facultad. Debe permitir asimismo servir como herramienta de calidad, al conocer personalmente las posibles deficiencias o mejoras a introducir en el programa de enseñanzas.

La tutoría es una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del alumno potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional.

Los profesores que forman parte del Proyecto de Acción Tutorial llevan a cabo tutorías personales de apoyo y seguimiento a los estudiantes que les han sido asignados por parte del Centro, en el marco de un trato personal entre el alumno y el profesor, así como de relaciones marcadas por la más absoluta confidencialidad. En este sentido, el principio de este programa no sólo se centra en el apoyo meramente académico al estudiante, sino que además se asumen otra serie de orientaciones relativas a la elección de diversas materias, itinerarios curriculares y explicaciones sobre las dificultades y entresijos de los planes de estudio; en definitiva, se pretende con este plan dotar al estudiante de las estrategias que tendrán que desarrollar de cara a alcanzar sus competencias profesionales.

En relación con lo anterior, se incluye el siguiente procedimiento elaborado por la Universidad de Zaragoza:

- C4-DOC4 y sus anexos: Acciones de tutorización a los estudiantes.

Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm)

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y la propia normativa de la Universidad:

[http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-09\\_008.pdf](http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-09_008.pdf)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: *"Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante"*.

Con tal motivo, el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos *reconocimiento* y *transferencia*, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior. Por lo tanto, el pasado 9 de julio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (BOUZ núm. 10/09, de 14 de julio de 2009)

Además se incluye el siguiente procedimiento elaborado por la Universidad de Zaragoza:

- C4-DOC3: Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de créditos

Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm)

Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS**

52

Criterio 1. Denominación del título.

- Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza.
- Centro de impartición. Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- Modalidad. Presencial
- Número de plazas ofertadas por curso académico. 75
- Número de ECTS. 52
- Número mínimo de ECTS de matrícula y por periodo lectivo. El indicado en la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza y según la modalidad de matrícula.
- Naturaleza de la Institución. Pública

Criterio 2. Justificación.

Se justifica en base a la disposición adicional cuarta en su punto tercero del R.D. 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el R.D. 1393/2007 de 27 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales de los títulos universitarios.

Las materias que debe realizar un diplomado para acceder al título de graduado son consecuencia de la diferencia de competencias a adquirir existentes entre ambos títulos. Otras competencias dentro de las materias básicas como las relacionadas con los aspectos morfológicos, bioquímicos, biológicos, fisiológicos o psicológicos ya fueron adquiridas por los actuales Diplomados con la realización de sus estudios tal y como se puede comprobar con los planes de estudios vigentes hasta la implantación del Título de Grado.

Criterio 3. Competencias.

Las competencias que un Diplomado en Enfermería debe adquirir con la realización de este curso de adaptación son las derivadas de las materias de formación básica de ramas de conocimiento diferentes a la Rama de Cien-

cias de la Salud, así como las de la integración de las competencias adquiridas con el desarrollo profesional y las de un Trabajo Fin de Grado como materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias (ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero).

Las competencias generales y transversales que un Diplomado en Enfermería debe adquirir para obtener el título de Graduado en Enfermería son:

CG01. En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG02. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG03. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería.

CG04. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG05. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG06. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG08. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CG09. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.

CG16. Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

CT01. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02. Capacidad de análisis y síntesis

CT03. Capacidad para asumir el compromiso ético

CT04. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

- CT05. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
- CT06. Capacidad para desarrollar la creatividad
- CT07. Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
- CT08. Capacidad para el liderazgo
- CT09. Capacidad para planificar y evaluar
- CT10. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
- CT12. Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
- CT13. Capacidad de crítica y autocrítica

Las competencias específicas que un Diplomado en Enfermería debe adquirir para obtener el título de Graduado en Enfermería son:

- CE03. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- CE05. Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CE06. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
- CE08. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- CE09. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- CE10. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- CE11. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- CE12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- CE13. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- CE14. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- CE15. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- CE16. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- CE17. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
- CE18. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CE19. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CE20. Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CE21. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

- CE22. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.
- CE23. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad.
- CE24. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
- CE25. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
- CE26. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
- CE27. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
- CE28. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
- CE29. Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
- CE30. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
- CE31. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
- CE32. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
- CE33. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
- CE34. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
- CE36. Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
- CE37. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
- CE38. Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
- CE39. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.
- CE41. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
- CE42. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores
- CE43. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
- CE44. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
- CE45. Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.
- CE46. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.
- CE48. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
- CE49. Conocer el Sistema Sanitario Español.
- CE50. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.



CE51. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

CE53. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE54. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE55. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

CE56. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE57. Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

CE58. Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional

CE61. Capacidad para aplicar en el ámbito sanitario las técnicas básicas de la estadística descriptiva, el cálculo de probabilidades y la inferencia estadística, y saber interpretar los resultados obtenidos.

CE62. Ser capaz de plantear, utilizando un modelo estadístico, los objetivos que se pretenden conseguir en el estudio de un problema sanitario, y analizar e interpretar la información obtenida en ese estudio, en función de los objetivos planteados.

#### Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Criterios de Acceso. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el ejercicio profesional de la Enfermería en España.

Criterios de Admisión.

Ser Diplomado Universitario en Enfermería

Toda la información estará permanentemente accesible y actualizada en la página web del centro. [www.unizar.es/enfez](http://www.unizar.es/enfez)

Todo lo relacionado con el acceso y admisión de estudiantes a este curso de adaptación al margen de los criterios de acceso y admisión previamente señalada, se regula por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010.

Cuarto. Regulación del acceso a la titulación (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010).

1. La Universidad de Zaragoza establecerá el número de plazas a ofertar anualmente para el curso de adaptación.

2. Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrán en cuenta:

La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales [BOUZ número 39] <http://www.unizar.es/sg/bouz/BOUZ39.pdf>

El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.

En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.

3. El órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Adaptación y reconocimiento.

Una vez realizada la selección se realizará la adaptación y reconocimiento de las enseñanzas solicitadas en base al «Artículo 6. *Reconocimiento y transferencia de créditos*. Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La experiencia profesional superior a cinco años, debidamente certificada, será reconocida por el Practicum dadas las características del mismo expresadas en la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

Créditos reconocibles

Mínimo 0. Máximo 46

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas.

Valorada la tabla de adaptación de referencia, y en relación con las competencias previamente adquiridas un Diplomado en Enfermería, deberá realizar las siguientes asignaturas sin menoscabo de los reconocimientos y adaptaciones que puedan concurrir.

- ESTADÍSTICA 6 ECTS
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN 6 ECTS
- TRABAJO FIN DE GRADO 6 ECTS
- PRACTICUM 34 ECTS

**DESCRIPCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**

Los porcentajes de presencialidad explicitados en las diferentes asignaturas están relacionados con el número total de horas que se asignan a cada una de las asignaturas, cumpliendo la normativa que sobre presencialidad máxima, salvo para el Practicum y las Estancias Clínicas, aprobó el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y que se refleja, anualmente, en las fichas de profesorado del Plan de Ordenación Docente.

MATERIA ESTADÍSTICA				
Asignatura	ECTS		Anual/Semestral	Curso/semestre
Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías.	6		SEMESTRAL	Único /1º
<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	BÁSICO	
<b>Lenguas de impartición</b>				
Castellano				
<b>Competencias que la/el estudiante adquiere</b>				
CG12, CG16, CT01, CT02, CT03, CT04, CT06, CT10, CT11, CT12, CT13, CE9, CE16, CE24, CE25, CE49.				
<b>Resultados de aprendizaje</b>				
Identificar, analizar y discutir las aportaciones de la metodología de investigación en la profesión enfermera aprendiendo a aplicar los principios de investigación e información y las aportaciones de la enfermería basada en la evidencia científica. Manejar los conceptos básicos de salud y enfermedad y la importancia relativa de los determinantes psicosociales y de género en el proceso de enfermar de la población y valorar la influencia de las estrategias de la OMS en la consecución de los Objetivos de salud del Milenio. Identificar las aportaciones de Salud Pública en la mejora de la salud de la población y la contribución de las distintas disciplinas. Identificar, seleccionar y utilizar los sistemas de documentación bibliográfica más relevantes para revisión de los cuidados de enfermería dirigidos la persona sana y enferma y a la población. Iniciar el diseño de un proyecto de investigación en Ciencias de la Salud, aplicando el método científico, haciendo, especial énfasis, en la formulación de las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis y en la selección y organización de la información científica seleccionada.				
<b>Contenidos</b>				
<b>Módulo I. Investigación en salud. Salud y Salud pública.</b> Salud humana y desarrollo sostenible. Evolución histórica de la Salud Pública. La Salud Pública en España. La enfermería de salud pública. El proceso de salud y enfermedad y sus determinantes: biología, ecología y medio ambiente, estilos de vida, sistema sanitario. La importancia de otros determinantes: pobreza, género, y globalización. La Organización Mundial de la Salud y las propuestas de Salud Pública. Atención Primaria, Promoción de la Salud, Ciu-				



dades Saludables y Comunidades Seguras. Situación de salud en España y en la Comunidad Autónoma de Aragón. Análisis comparativo con otros países. La interdisciplinariedad en Salud Pública. Interculturalidad y desigualdades en salud.

**Módulo II. Diseño de investigación en ciencias de la Salud.** Proceso de investigación. Método científico. Investigación en ciencias de la salud. Fuentes de documentación bibliográfica en Ciencias de la salud. Internet y Salud Pública. Las nuevas tecnologías en la investigación en salud. Marco conceptual de la investigación. Definición de la pregunta a investigar. Definición de objetivos y planteamiento de hipótesis. Diseño de estudios epidemiológicos. Estudios epidemiológicos observacionales y experimentales. Fundamentos de la investigación cualitativa. Escritura científica. Elaboración de un artículo de revisión.

**Actividades Formativas**

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
AF1 Clase teórica	40	26,7%
AF9 Problemas y resolución de casos	15	10%
AF6 Trabajo individual del estudiante	90	0%
AF4/AF8 Tutorización y Evaluación	5	3,3%

**Metodologías Docentes**

MD1 Clases expositivas y participativas MD3 Seminarios teórico-prácticos en los que se plantean escenarios simulados de casos prácticos, que están parcialmente elaborados por el profesorado y deben ser completados por los estudiantes. Posteriormente se debaten las acciones seleccionadas. Esta actividad es importante para alcanzar los resultados de aprendizaje que implican, la búsqueda bibliográfica en bases de datos científicas, el inicio de un proyecto de investigación, y la solución de problemas. Para la realización de los seminarios se dispone de un documento para su desarrollo. MD9 Tutorías, para la supervisión del trabajo de campo y aclaración de dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

**Sistemas de Evaluación**

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2 Presentación y defensa de trabajos	30%	50%
SE1 Examen final y pruebas de progreso	50%	70%

**Observaciones**

Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar en cada una de las pruebas mencionadas al menos el 50% de la calificación máxima señalada. Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.

**MATERIA ESTADÍSTICA**

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/Semestre
Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	6	Semestral	Único/ 1º
Créditos EC-TS	6	Carácter	BÁSICO

**Lenguas de impartición**

Castellano

**Competencias que el estudiante adquiere**

CG16, CT01, CT02, CT10, CT11, CT12, CE09, CE26, CE27, CE61, CE62

<b>Resultados de aprendizaje</b>		
Resumir y describir la información disponible a través de los gráficos, tablas y estadísticos necesarios. Aplicar el cálculo de probabilidades y las variables aleatorias en situaciones sencillas. Aplicar técnicas básicas de inferencia estadística e interpretar los resultados del análisis estadístico en función de los objetivos propuestos. Realizar un análisis de datos y elaborar un informe, extrayendo conclusiones justificadas sobre diferentes variables estadísticas y las relaciones entre ellas. Utilizar un paquete estadístico como herramienta para la resolución de problemas estadísticos y para la realización de informes estadísticos.		
<b>Contenidos</b>		
<p><b>Módulo I. Introducción a los métodos estadísticos en Ciencias de la Salud.</b> Contiene: El método científico. Etapas en el desarrollo de una investigación. Población y muestra. Tipos de variables. <b>Módulo II. Estadística descriptiva univariante.</b> Contiene: Gráficos y tablas de frecuencias. Estadísticos de tendencia central y de posición. Estadísticos de dispersión y de forma. Incidencia y prevalencia. Utilización de un paquete estadístico para la creación de bases de datos y para la aplicación de las técnicas de la estadística univariante. <b>Módulo III. Estadística descriptiva bivalente.</b> Contiene: Tablas de contingencia. Distribuciones marginales y condicionales. Introducción a los contrastes basados en #2. Diagramas de dispersión. Covarianza y correlación lineal. Introducción a la regresión lineal. Utilización de un paquete estadístico para aplicación de las técnicas de la estadística bivalente y de la regresión lineal. <b>Módulo IV. Modelos de probabilidad.</b> Contiene: Conceptos básicos de probabilidad. Probabilidad condicional e independencia. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes. Aplicación a pruebas diagnósticas. <b>Módulo V. Variables aleatorias.</b> Contiene: Variables aleatorias y sus características. Modelos de probabilidad discretos y continuos. Utilización de un paquete estadístico para cálculo de probabilidades y cuantiles. <b>Módulo VI. Inferencia estadística.</b> Contiene: Introducción al muestreo. Estimadores puntuales. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis. Utilización de un paquete estadístico para la aplicación de las técnicas de la inferencia estadística.</p>		
<b>Actividades Formativas</b>		
<b>Actividad formativa</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>% Presencialidad</b>
AF1 Clase teórica.	30	20%
AF3. Clases prácticas en sala de informática.	30	20%
AF6 Trabajo individual del estudiante.	60	0
AF5 Trabajo grupal del estudiante.	25	0
AF4/AF8 Tutorización y evaluación	5	3,3%
<b>Metodologías Docentes</b>		
MD1 Clases expositivas y participativas (sesiones expositivas y/o demostrativas donde se explicarán y se ejemplificarán los conceptos básicos necesarios para la comprensión de la asignatura.) MD3 Seminarios teórico prácticos. (Clases en aula de informática: sesiones participativas para la resolución de ejercicios, casos y problemas, mediante el uso intensivo de los ordenadores). MD11 Preparación de trabajos		
<b>Sistemas de Evaluación</b>		
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
SE1 examen final y pruebas de progreso	60%	80%
SE2 Presentación y defensa de trabajos	20%	40%
SE3 Resolución de problemas, ejercicios, casos prácticos, presentación de memorias e informes y participación en el aula	0%	10%
<b>Observaciones</b>		
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.		
<b>MATERIA PRACTICUM</b>		

<b>Asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Anual/Semestral</b>	<b>Curso/semestre</b>
<b>Practicum</b>		<b>34</b>	<b>Anual</b>	<b>Único</b>
<b>Créditos EC-TS</b>	34	<b>Carácter</b>	Practicum	
<b>Lenguas de impartición</b>				
Castellano				
<b>Competencias que el estudiante adquiriere</b>				
CG01, CG02, CG03, CG04, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT07, CT08, CT09, CT10, CT12, CT13, CE03, CE05, CE06, CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE28, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE36, CE37, CE38, CE39, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE48, CE50, CE51, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58.				
<b>Resultados de aprendizaje</b>				
<p>Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería. Conocer el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas. Ser capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. Conocer y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas y protegiendo la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.</p> <p>Ser capaz de establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. Ser capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicos, técnicos y los de calidad. Demostrar saber trabajar con el equipo de profesionales y realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional. Demostrar conocer los sistemas de información sanitaria.</p> <p>Demostrar conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.</p>				
<b>Contenidos</b>				
Desempeño y desarrollo de las funciones de Enfermería en los bloques de prácticas de los siguientes servicios: Unidades de Cuidados en Hospitalización Médica, Unidades de Cuidados en Hospitalización Quirúrgica, Atención Primaria y Servicios de Cuidados Especiales (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Hemodiálisis, etc), aplicando la metodología del Proceso Enfermero y utilizando los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas en la actualidad (GACELA CARE y OMI).				
<b>Actividades Formativas</b>				
<b>Actividad formativa</b>		<b>Nº Horas</b>	<b>% Presencialidad</b>	
AF7 Práctica profesional externa		930	<b>94,41%</b>	
AF2 Seminarios		56	<b>5,59%</b>	
<b>Metodologías Docentes</b>				
MD10 Prácticas asistenciales MD9 Tutorías				
<b>Sistemas de Evaluación</b>				
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación mínima</b>		<b>Ponderación máxima</b>
SE6 Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre las Prácticas externas / Practicum La evaluación del Practicum está inmersa en un proceso de EVALUACIÓN CONTINUA realizada mediante la obser-		<b>0%</b>		<b>100%</b>

<p>vacación diaria de la actividad enfermera realizada por el estudiante bajo supervisión. Esta observación es trasladada a la herramienta informática, diseñada para la evaluación, donde se desarrollan los resultados de aprendizaje previstos como sistema objetivo de evaluación y que garantizan la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas vinculadas a su desarrollo. La aplicación informática pondera las calificaciones introducidas por los Profesores Asociados obteniendo la calificación final de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario, superar todos los módulos y obtener como mínimo un 60% de la calificación máxima. (6 sobre 10). En la evaluación de actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.</p>					
<b>Observaciones</b>					
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre					
<b>MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO</b>					
<b>Asignatura</b>		<b>ECTS</b>		<b>Anual/Semestral</b>	
Trabajo Fin de Grado		6		Semestral	
<b>Créditos ECTS</b>		<b>Carácter</b>			
6		Trabajo Fin de Grado			
<b>Lenguas de impartición</b>					
Castellano					
<b>Competencias que el estudiante adquiere</b>					
CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT07, CT08, CT09, CT10, CT11, CT12, CT13, CE17, CE19, CE24, CE27, CE31, CE33, CE44, CE57, CE58.					
<b>Resultados de aprendizaje</b>					
Incorporar el diseño y/o evaluación de un plan de intervención de los cuidados de enfermería, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica. Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.					
<b>Contenidos</b>					
Diseño de Planes de Intervención de Enfermería en el ámbito de las competencias de la profesión. Diseño de actividades de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.					
<b>Actividades Formativas</b>					
<b>Actividad formativa</b>				<b>Nº Horas</b>	<b>% Presencialidad</b>
AF4 Tutorización				30	20%
AF6 Trabajo individual del estudiante				120	0%
<b>Metodologías Docentes</b>					
MD9 Tutorías MD3 Seminarios					
<b>Sistemas de Evaluación</b>					

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5 Informe del tutor sobre el TFG	40%	60%
SE4 Presentación oral y escrita y defensa del TFG	40%	60%
<b>Observaciones</b>		
<b>Requisitos Previos</b> Para poder ser presentado y evaluado es necesario haber superado todas las materias previas del plan de estudios Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre		

**Criterio 6. Personal Académico.**

Para el curso de adaptación se cuenta con los siguientes perfiles de profesorado.

- 1 CU y 1 TU. Departamento de Métodos Estadísticos. Asignatura Estadística para Ciencias de la Salud
- 1 CU. 1 AS3h Departamento de Fisiatría y Enfermería. Asignatura de Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud
- 104 profesores ASCS. Asignatura Practicum
- Todos los profesores del Grado en Enfermería para la tutorización de los TFG

**Criterio 7. Recursos Materiales.**

Todos los medios materiales descritos en la memoria con los que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Aulas: 4 (+ 4 aulas ubicadas en la Facultad de Medicina)

Capacidades: 6 aulas 90 m2. Capacidad media 80 alumnos cada una

2 aulas 150 m2. Capacidad media 200 alumnos cada una

Talleres. 2 salas de demostraciones específicas (100 m2)

2 salas compartidas con las otras titulaciones (100 m2)

1 sala de prácticas de anatomía

1 sala de prácticas de fisiología

Todas las aulas y talleres están dotadas de los medios tecnológicos más usuales para la realización y puesta en práctica de las nuevas metodologías docentes: así, conexión wifi, ordenadores y cañones-proyectores fijos o portátiles en función de que las características del aula admitan uno u otro aparato.

Aula Informática: 15 puestos de ordenador

Biblioteca:

Puestos de lectura: 132

Consulta de catálogo: 3

Salas de lectura: No existen

Espacio destinado al trabajo de los alumnos. 3 seminarios

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas.

- Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por el que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Anexo I. Por el que se convenia toda la Red Sanitaria y Sociosanitaria dependiente del SALUD.
- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital San Juan de Dios.

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Mutua de Accidentes de Zaragoza.
- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase teórica		
Seminarios		
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática		
Tutorización		
Trabajo grupal del estudiante		
Trabajo individual del estudiante		
Práctica profesional externa		
Evaluación		
Problemas y resolución de casos		
Elaboración de fichas o informes		
04/08 Tutorización y evaluación		
02/09 Seminarios. Problemas y resolución de casos		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Revisión de trabajos		
Tutorías		
Prácticas asistenciales		
Preparación de trabajos		
Debates		
Elaboración individual de un Diario de Campo/Ficha Crítica		
Juego de Roles		
Exposición Oral en Público		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Examen final y pruebas de progreso		
Presentación y defensa de trabajos		
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula		
Presentación oral y escrita y defensa del TFG		
Informe del tutor sobre TFG		
Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Anatomía Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana

ECTS NIVEL2		10
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Definir el concepto de Anatomía y la posición anatómica. Saber trasladar los sistemas de ejes y planos del espacio al cuerpo humano. Utilizar la nomenclatura anatómica para referir la posición de las estructuras orgánicas en el contexto corporal. Conocer las nociones básicas del desarrollo embrionario del ser humano. Identificar los tejidos básicos del organismo y describir sus componentes y variedades. Identificar y describir los órganos y estructuras que integran los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano, en cuanto a sus características morfofuncionales, localización y relaciones topográficas principales. Integrar los conocimientos morfológicos y funcionales como soporte de futuras disciplinas del Grado</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Anatomía:</b> Terminología, posición y orientación anatómicas. <b>Embriología general:</b> Fecundación. Desarrollo embrionario y fetal. <b>Histología general:</b> Tejidos básicos: epitelial, conjuntivo, muscular y nervioso. Sistema tegumentario.</p> <p><b>Módulo II. Aparato Locomotor.</b> Osteología: esqueleto axial y esqueleto apendicular. Artrología: estructura articular y clasificación. Miología: nomenclatura y localización.</p> <p><b>Módulo III. Esplacnología.</b> Aparato cardiovascular: corazón, principales vasos sanguíneos. Sistema linfático. Aparato respiratorio: vías respiratorias, árbol bronquial, pulmones, pleuras y mediastino. Aparato digestivo: boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, glándulas salivares, hígado, páncreas, peritoneo. Aparato urinario: Riñones, uréteres, vejiga urinaria, uretra. Aparato genital: aparato genital femenino y aparato genital masculino. Sistema endocrino.</p> <p><b>Módulo IV. Neuroanatomía y estesiología.</b> Sistema nervioso: generalidades; sistema nervioso central, médula espinal y encéfalo; sistema nervioso periférico, nervios espinales o raquídeos y nervios craneales. Principales vías de conducción nerviosa. Sistema nervioso vegetativo o autónomo. Meninges y líquido cefalorraquídeo. Sentidos: Sensibilidad somática, receptores y sentidos especiales, vista, oído, equilibrio, olfato y gusto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><u>Evaluación de las sesiones prácticas:</u> valoración de la asistencia y participación activa en las clases prácticas, resolución de casos integrado con el resto de asignaturas. Valoración del cuaderno de prácticas.</p> <p><u>Evaluación mediante examen:</u> realización de un examen escrito que constará de una serie de preguntas de elección múltiple o bien de cuestiones de respuesta breve, referidas a los contenidos del programa. En dependencia del desarrollo del programa teórico y práctico se valorará la posibilidad de realizar exámenes parciales, de carácter eliminatorio solamente hasta la primera convocatoria oficial de la asignatura.</p> <p><u>Examen práctico:</u> para los alumnos que no asistan al menos al 80% de las clases prácticas.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE01 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano		
CE02 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos		
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	80	32
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	20	8
Trabajo individual del estudiante	137.5	0
04/08 Tutorización y evaluación	12.5	5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Elaboración individual de un Diario de Campo/Ficha Crítica		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Fisiología General y Descriptiva</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Ser capaz de analizar como el ser humano es una unidad y como tal, los sistemas de control lo son en toda la economía. Ser capaz de analizar las funciones de relación entre diferentes órganos, aparatos y sistemas. Ser capaz de comprender y desarrollar los procesos anabólicos y catabólicos integrantes de los procesos vitales en salud y enfermedad y relacionarlos con los aspectos clave del metabolismo intermediario. Ser capaz de conocer el funcionamiento normal de órganos, aparatos y sistemas.</p>		

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Módulo I. Composición química del ser humano.

Enzimología. Bioquímica metabólica.

#### Módulo II. Fisiología Descriptiva de Órganos, Aparatos y Sistemas.

Fisiología renal y líquidos corporales. Fisiología sanguínea y cardiovascular. Fisiología respiratoria. Fisiología digestiva. Fisiología endocrina. Neurofisiología.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Evaluación de las sesiones prácticas. Evaluación continua en la que se valoran: asistencia y participación activa, resolución del caso integrado, tutorías y otras actividades programadas.

Evaluación mediante examen. Realización de un examen escrito en el que se pueden incorporar preguntas de elección múltiple o bien cuestiones de respuesta breve o desarrollo integrativo

Examen práctico. Para estudiantes que no hayan sido evaluados mediante la evaluación continua de las sesiones prácticas o que lo soliciten.

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías

CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional

CE59 - Conocer como las ciencias fisiológicas se interrelacionan con el resto de las materias curriculares

CE01 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano

CE02 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos

CE07 - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran

CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	85	34
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	15	6
Trabajo individual del estudiante	137.5	0
04/08 Tutorización y evaluación	12.5	5

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas y participativas

Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0

NIVEL 2: Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de Comunicación		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar, analizar y discutir las aportaciones de las funciones psíquicas en el contexto de las Ciencias de la Salud.</p> <p>Desarrollar habilidades de comunicación en pequeño y en gran grupo.</p> <p>Identificar, analizar y discutir el significado de trabajar de manera holística, tolerante y sin enjuiciamientos a través de la lectura de experiencias relatadas por pacientes.</p> <p>Diseñar una valoración psicosocial inicial de manera que evalúe y sintetice un abanico importante de información, responde a las necesidades del enfermo, apoye su salud y bienestar, mantenga su dignidad, se le informe y acompañe.</p> <p>Conocer el lenguaje, los conceptos, los instrumentos y técnicas de las ciencias sociales que ayudan a comprender los fenómenos culturales de la salud, la enfermedad y los cuidados en la sociedad y en su contexto histórico.</p> <p>Valorar las distintas respuestas a la salud/enfermedad según las diversas culturas, la creación de la identidad, la expresión corporal, la expresión de emociones y la configuración de variaciones biológicas en diversos contextos sociales y ambientales. p.e. la influencia de la moda en la salud.</p> <p>Comprender el papel real y simbólico que han jugado y juegan las diferentes culturas de salud desde el mundo clásico o el escandinavo a la actualidad en la construcción de las creencias sobre salud, enfermedad y sus cuidados y en la configuración del valor de los cuidados en la familia, el papel protagonista de las mujeres en los mismos y su relación con la práctica institucional</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Las funciones psíquicas y el ciclo vital.</b> Sensación y percepción, el ambiente y el comportamiento, pensar y sentir, ritmos biológicos y estados mentales, la personalidad, el ciclo vital.</p> <p><b>Módulo II. La comunicación.</b> La importancia de la relación con el paciente en enfermería, el autoconocimiento, las actitudes, el paciente en el proceso de enfermar, la comunicación con el paciente y la familia</p> <p><b>Módulo III. La relación terapéutica.</b> La relación de ayuda, habilidades interpersonales necesarias, consideraciones previas, fases en la relación de ayuda</p> <p><b>Módulo IV. Técnicas de intervención psicosocial.</b> La entrevista, la Terapia conductual, la Terapia cognitiva, la Terapia grupal, la Terapia familiar</p> <p><b>Módulo V. La influencia de la Cultura en los Cuidados.</b> Nociones de Antropología Social y Cultural aplicada al ámbito de la Salud, antropología del cuerpo y la emociones en diversas culturas, lenguaje, identidad, ritos y mitos de la salud, la sanación y los cuidados, linajes y Redes Cuidadoras, observación participante e historia de vida</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional		
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos		
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE60 - Capacidad para identificar y analizar las funciones psíquicas y su aplicación en los cuidados de salud		
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.		
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	50	20
Seminarios	37	14.8
Trabajo individual del estudiante	150	0
04/08 Tutorización y evaluación	13	5.2
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	30.0	55.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Enfermería</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar la evolución histórica de los cuidados.</li> <li>2. Identificar, describir y aplicar los fundamentos teóricos de enfermería y metodología enfermera expuestos en clase o aprendidos en las lecturas obligatorias. Proceso Enfermero.</li> <li>3. Empezar valoraciones exhaustivas y sistemáticas, interpretando datos relevantes para emitir juicios que faciliten la toma de decisiones, utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente. Modelo de Virginia Henderson. Planes de Cuidados.</li> <li>4. Responder a las necesidades de la población o del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. Aprendizaje Basado en Problemas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Módulo I. Introducción a la enfermería.</b> Concepto de enfermería y de cuidados, evolución histórica de los cuidados, concepto holístico del ser humano, la enfermería actual.</p> <p><b>Módulo II. Teorías y modelos conceptuales de enfermería.</b> Concepto y relación de teoría y modelo. Los modelos y teorías de enfermería más significativos.</p> <p><b>Módulo III. El proceso enfermero.</b> Concepto, características y etapas. Valoración: concepto, tipos de datos y sus fuentes. La recogida de datos; diagnóstico y análisis de datos; identificación del problema; clasificación diagnóstica de la NANDA. Planificación: prioridades y resultados (NOC). Intervenciones (NIC). Ejecución. Evaluación.</p> <p><b>Módulo IV. Valoración de la salud.</b> Obtención de datos subjetivos y objetivos. Principales manifestaciones de la alteración de la salud del ser humano.</p> <p><b>Módulo V. Cuidados de enfermería en la satisfacción de las necesidades humanas, según el modelo de V. Henderson y el Proceso Enfermero.</b> Desarrollo de las 14 necesidades básicas de Henderson.</p> <p><b>Módulo VI. Actuación de enfermería en la administración de medicamentos.</b> Generalidades de la administración de medicación; vía parenteral, intradérmica, subcutánea, intramuscular e intravenosa. Administración de medicación por otras vías.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Recomendaciones para cursar esta asignatura:</b></p> <p>Es indispensable la presencia física para el desarrollo de muchas de sus actividades de evaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables		
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería		
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores		
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE16 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería		
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes		
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas		
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	62.5	20.8
Seminarios	50	16.2
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	7.5	2.9
Trabajo grupal del estudiante	175	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	2
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	40.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	45.0
<b>NIVEL 2: Bases celulares y moleculares de la fisiopatología humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer las bases moleculares y celulares del cuerpo humano.</p> <p>Adquirir una comprensión integrada de los mecanismos funcionales celulares en estado de salud.</p> <p>Conocer la implicación de la genética en la salud y en la enfermedad.</p> <p>Conocer como los cambios moleculares y celulares conllevan a alteraciones en la salud. Adquirir una visión integral y dinámica de los mecanismos celulares y moleculares implicados en el desarrollo de patologías.</p> <p>Comprender trabajos científicos, tanto básicos como clínicos, desde una perspectiva celular y molecular, integrando adecuadamente la información y aplicando los conocimientos en la comprensión de la fisiopatología humana.</p> <p>Adquirir la capacidad de elaborar preguntas a nivel molecular y celular</p> <p>Identificar la relación parásito-huésped y los factores que influyen en su virulencia.</p> <p>Conocer los métodos de desinfección y esterilización.</p> <p>Adquirir los conocimientos básicos para la identificación de los agentes etiológicos de las enfermedades infectocontagiosas</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Fisiología Celular Humana.</b></p> <p>Membrana Celular: Transporte y Adhesión Celular. Citoplasma y Núcleo. Comunicación Celular. Ciclo celular: proliferación, envejecimiento y muerte celular. Genética Humana. Introducción a la Fisiopatología.</p>		

**Módulo II. Microbiología.**

Antimicrobianos. Toma de muestras para examen microbiológico. Medidas de asepsia y antisepsia. Bacteriología, Micología, Virología y Parasitología.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Evaluación de las sesiones prácticas. Evaluación continua en la que se valoran: asistencia, participación activa, aportación de ideas, colaboración con sus compañeros, capacidad de trabajo en grupo, estructura del trabajo realizado, comprensión de los conceptos fundamentales, calidad de la documentación, rigor en el tratamiento de datos y conceptos, claridad y orden en la exposición, resolución del caso integrado o del aprendizaje basado en problemas, tutorías y otras actividades programadas.

Evaluación mediante examen. Realización de un examen escrito en el que se pueden incorporar preguntas de elección múltiple o bien cuestiones de respuesta breve o desarrollo integrativo.

Examen práctico. Para estudiantes que no hayan sido evaluados mediante la evaluación continua de las sesiones prácticas o que lo soliciten.

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

No existen datos

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías

CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional

CE01 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano

CE02 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos

CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	50	33.3
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	10	6.7
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases expositivas y participativas

Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática

Aprendizaje basado en problemas

Ejemplificación y estudios de casos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0

**NIVEL 2: Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías.**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
----------	------	---------



Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar, analizar y discutir las aportaciones de la metodología de investigación en la profesión enfermera aprendiendo a aplicar los principios de investigación e información y las aportaciones de la enfermería basada en la evidencia científica.</p> <p>Manejar los conceptos básicos de salud y enfermedad y la importancia relativa de los determinantes psicosociales y de género en el proceso de enfermar de la población y valorar la influencia de las estrategias de la OMS en la consecución de los Objetivos de salud del Milenio.</p> <p>Identificar las aportaciones de Salud Pública en la mejora de la salud de la población y la contribución de las distintas disciplinas.</p> <p>Identificar, seleccionar y utilizar los sistemas de documentación bibliográfica más relevantes para revisión de los cuidados de enfermería dirigidos la persona sana y enferma y a la población.</p> <p>Iniciar el diseño de un proyecto de investigación en ciencias de la salud, aplicando el método científico, haciendo, especial énfasis, en la formulación de las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis y en la selección y organización de la de la información científica seleccionada</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Investigación en Salud. Salud y Salud pública.</b> Salud humana y desarrollo sostenible. Evolución histórica de la Salud Pública. La Salud Pública en España. La enfermería de salud pública. El proceso de salud y enfermedad y sus determinantes: biología, ecología y medio ambiente, estilos de vida, sistema sanitario. La importancia de otros determinantes: pobreza, género, y globalización. La Organización Mundial de la Salud y las propuestas de Salud Pública. Atención Primaria, Promoción de la Salud, Ciudades Saludables y Comunidades Seguras. Situación de salud en España y en la Comunidad Autónoma de Aragón. Análisis comparativo con otros países. La interdisciplinariedad en Salud Pública. Interculturalidad y desigualdades en salud.</p> <p><b>Módulo II. Diseño de investigación en Ciencias de la Salud.</b> Proceso de investigación. Método científico. Investigación en ciencias de la salud. Fuentes de documentación bibliográfica en Ciencias de la salud. Internet y Salud Pública. Las nuevas tecnologías en la investigación en salud. Marco conceptual de la investigación. Definición de la pregunta a investigar. Definición de objetivos y planteamiento de hipótesis. Diseño de estudios epidemiológicos. Estudios epidemiológicos observacionales y experimentales. Fundamentos de la investigación cualitativa. Escritura científica. Elaboración de un artículo de revisión.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar en cada una de las pruebas mencionadas al menos el 50% de la calificación máxima señalada.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE16 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería		
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad		
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos		
CE49 - Conocer el Sistema Sanitario Español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	40	26.7
Seminarios	15	10
Trabajo grupal del estudiante	10	0
Trabajo individual del estudiante	80	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Tutorías		
Preparación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	50.0	70.0
Presentación y defensa de trabajos	30.0	50.0
NIVEL 2: Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resumir y describir la información disponible a través de los gráficos, tablas y estadísticos necesarios.</p> <p>Aplicar el cálculo de probabilidades y las variables aleatorias en situaciones sencillas.</p> <p>Aplicar técnicas básicas de inferencia estadística e interpretar los resultados del análisis estadístico en función de los objetivos propuestos.</p> <p>Realizar un análisis de datos y elaborar un informe, extrayendo conclusiones justificadas sobre diferentes variables estadísticas y las relaciones entre ellas.</p> <p>Utilizar un paquete estadístico como herramienta para la resolución de problemas estadísticos y para la realización de informes estadísticos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Introducción a los métodos estadísticos en Ciencias de la Salud.</b> El método científico. Etapas en el desarrollo de una investigación. Población y muestra. Tipos de variables.</p> <p><b>Módulo II. Estadística descriptiva univariante.</b> Gráficos y tablas de frecuencias. Estadísticos de tendencia central y de posición. Estadísticos de dispersión y de forma. Incidencia y prevalencia. Utilización de un paquete estadístico para la creación de bases de datos y para la aplicación de las técnicas de la estadística univariante.</p> <p><b>Módulo III. Estadística descriptiva bivariante.</b> Tablas de contingencia. Distribuciones marginales y condicionales. Introducción a los contrastes basados en #2. Diagramas de dispersión. Covarianza y correlación lineal. Introducción a la regresión lineal. Utilización de un paquete estadístico para aplicación de las técnicas de la estadística bivalente y de la regresión lineal.</p> <p><b>Módulo IV. Modelos de probabilidad.</b> Conceptos básicos de probabilidad. Probabilidad condicional e independencia. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes. Aplicación a pruebas diagnósticas.</p> <p><b>Módulo V. Variables aleatorias.</b> Variables aleatorias y sus características. Modelos de probabilidad discretos y continuos. Utilización de un paquete estadístico para cálculo de probabilidades y cuantiles.</p> <p><b>Módulo VI. Inferencia estadística.</b> Introducción al muestreo. Estimadores puntuales. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis. Utilización de un paquete estadístico para la aplicación de las técnicas de la inferencia estadística.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		

CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE61 - Capacidad para aplicar en el ámbito sanitario las técnicas básicas de la estadística descriptiva, el cálculo de probabilidades y la inferencia estadística, y saber interpretar los resultados obtenidos		
CE62 - Ser capaz de plantear, utilizando un modelo estadístico, los objetivos que se pretenden conseguir en el estudio de un problema sanitario, y analizar e interpretar la información obtenida en ese estudio, en función de los objetivos planteados		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad		
CE27 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	30	20
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	30	20
Trabajo grupal del estudiante	25	0
Trabajo individual del estudiante	60	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Aprendizaje cooperativo		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	60.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	20.0	40.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Bases fisiológicas de la nutrición humana y de los fármacos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	6	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Establecer las necesidades energéticas y de nutrientes.</p> <p>Conocer la valoración del estado nutricional del paciente.</p> <p>Describir las características de la alimentación en las distintas etapas de la vida.</p> <p>Asumir el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.</p> <p>Explicar el comportamiento de los fármacos en el organismo teniendo en cuenta aspectos farmacocinéticos y farmacodinámicos.</p> <p>Conocer las distintas formas medicamentosas, así como de las distintas pautas de administración de medicamentos.</p> <p>Interpretar correctamente la prescripción de medicamentos.</p> <p>Reconocer la influencia de la edad, embarazo y lactancia, en la respuesta a los fármacos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Nutrición y dietética.</b> Desarrollo histórico de la Nutrición y la Dietética, el concepto e importancia así como el interés de su estudio en la formación de Enfermería. Se estudian los conceptos de nutrientes y energía así como sus funciones fisiológicas, factores que determinan las necesidades energéticas, necesidades y recomendaciones nutricionales para una alimentación equilibrada. Estudio de los alimentos como fuente de energía y nutrientes, modificaciones que éstos sufren con el procesado. Estudio de la alimentación de personas sanas, y en los distintos momentos el ciclo vital. Estudio de la valoración del estado nutricional de los individuos.</p> <p><b>Módulo II. Farmacología.</b> Evolución histórica de la Farmacología, origen de los fármacos, presentación y prescripción de los mismos. Conceptos de Farmacología, droga, fármaco y medicamento, subdivisión y nociones generales sobre mecanismos de acción de los fármacos, acciones farmacológicas, farmacocinética, efectos tóxicos de los fármacos y nociones generales sobre el tratamiento de dichos efectos, en el caso en que sea necesario.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería		
CE04 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos		
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable		
CE07 - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	45	30
Seminarios	5	3.3
Trabajo individual del estudiante	85	0
Problemas y resolución de casos	10	6.6

04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	60.0	80.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	20.0	45.0
<b>NIVEL 2: Ética y Legislación Sanitaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	6	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer de forma teórica y práctica el contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que se debe cimentar su futuro ejercicio profesional.</p> <p>Saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.</p> <p>Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I.</b> Contiene: Derecho sanitario y deontología. Funciones del derecho en la vida social. Norma jurídica. Investigación pericial en ciencias de la salud. Documentos médico legales. Ejercicio legal e ilegal del profesional de enfermería. Responsabilidad profesional en el ámbito sanitario.</p> <p><b>Módulo II.</b> Contiene: Códigos deontológicos. Los derechos de los pacientes. Información y consentimiento. Intimidad y secreto profesional en el ámbito sanitario. Principio de autonomía. Trasplantes de órganos y tejidos.</p>		

**Módulo III.** Contiene: Ética y deontología en la investigación científica. Reproducción asistida y manipulación genética. Ética y deontología en el principio y en el final de la vida. Problemas médico legales en torno a la muerte.

**Módulo IV.** Contiene: Delitos de lesiones. Medicina legal laboral. Accidentes de trabajo. Delitos contra la libertad sexual. Violencia en el medio familiar. Problemas médico legales del enfermo mental en el ámbito penal. Imputabilidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético

CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE52 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería

CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia

CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores

CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional

CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo

CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses

CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia

CE28 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte

CE49 - Conocer el Sistema Sanitario Español

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	50	33.3
Seminarios	10	6.6
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas y participativas

Aprendizaje basado en problemas

Ejemplificación y estudios de casos

Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	35.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Clínica I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	7	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	7	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Trabajar de manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.</p> <p>Educar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de grupos e individuos, con el objeto de responder efectivamente a sus necesidades durante las experiencias de salud o enfermedad, facilitando la comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales.</p> <p>Emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente.</p> <p>Reconocer e interpretar signos normales cambiantes de salud/mala salud, sufrimiento, incapacidad (valoración y diagnóstico).</p> <p>Responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención aplicando teorías de enfermería y práctica enfermera, asegurando que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.</p> <p>Mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente y actuar para evitar abusos.</p> <p>Poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia. Administrar con seguridad fármacos y otras terapias</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Generalidades.</b> Concepto de Enfermería Médico-Quirúrgica. Equilibrio hidroelectrolítico. Ingresos y pérdidas. Alteraciones del equilibrio hídrico y electrolítico. Balance hídrico. Tratamiento con líquidos parenterales. Equilibrio ácido-base. Atención de enfermería al paciente con síndrome hemorrágico. Concepto de hemorragia. Métodos de hemostasia. Tratamiento con sangre y hemoderivados. Inflamación clínica y tratamiento. Cuidados de enfermería. Infección, organismos y cadena. Mecanismos de defensa y de difusión en el organismo. Clínica. Manifestaciones de la infección local. Infecciones nosocomiales. Proceso enfermero al paciente con infección. Septicemia y proceso enfermero al paciente septicémico. Dolor. Fisiología, valoración y tratamiento del dolor. Proceso enfermero al paciente con dolor. Paciente en estado de shock, tipos fisiopatología, evolución clínica, diagnóstico y tratamiento. Proceso enfermero al paciente en estado de shock. Oncología, etiopatogenia. Signos de detección precoz. Clasificación de los tumores. Tratamiento.</p> <p><b>Módulo II. Paciente quirúrgico.</b> Enfermería perioperatoria. Cirugía. Atención de enfermería en el preoperatorio. Proceso enfermero: Valoración inicial, diagnósticos enfermeros, planificación resultados, intervenciones de enfermería, evaluación de los resultados. Traslado del paciente al quirófano. Atención de enfermería en el intraoperatorio. Departamento quirúrgico y funciones del equipo. Lavado quirúrgico e instrumental básico. Suturas. Anestesia</p>		



y monitorización básica. Complicaciones potenciales. Hipotensión controlada. Procedimientos especiales en Cirugía: Circulación extracorpórea. Hipotermia inducida. Hipotensión controlada. Técnicas Quirúrgicas. Atención de enfermería en el postoperatorio. Proceso enfermero al paciente postoperado hospitalizado. Admisión en el área de hospitalización y atención en las primeras horas tras la intervención. Seguimiento del postoperatorio hasta el alta. Cuidados de la herida quirúrgica. Tipos de drenajes. Retirada de suturas. Cuidados de enfermería en las contusiones y heridas. Lesiones por presión y cuidados generales de enfermería.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.

CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético

CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad

CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad

CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor

CT09 - Capacidad para planificar y evaluar

CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías

CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información

CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia

CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores

CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales

CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título

CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital		
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas		
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	35	20
Seminarios	10	5.6
Trabajo individual del estudiante	100	0
Problemas y resolución de casos	25	14.3
04/08 Tutorización y evaluación	5	2.8
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	60.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	45.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Comunitaria I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	6	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar los diversos roles, responsabilidades y funciones de enfermería, utilizando el análisis epidemiológico y la planificación, para la detección de desigualdades sociales y de género en salud.</p> <p>Seleccionar las actividades claves para responder con efectividad a las necesidades de la población y/o de los pacientes, identificar los grupos más vulnerables y establecer los criterios de evaluación.</p> <p>Responder a las necesidades identificadas, organizando el plan de cuidados, prestando servicios y evaluando los programas comunitarios o individualizados más apropiados de atención junto al/la paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.</p> <p>Aplicar los resultados del desarrollo de estudios epidemiológicos a los cuidados de salud, y justificar y razonar los juicios clínicos, para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.</p> <p>Informar, registrar, documentar, utilizar los sistemas de información disponibles y organizar los cuidados, utilizando tecnologías adecuadas e identificar los beneficios en el cuidado que se derivan del trabajo en equipo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Módulo 1. Epidemiología general.</b> Epidemiología y Salud Pública. Epidemiología, una ciencia biológica, social y ecológica. Epidemiología social y ecoepidemiología. Sistemas de Información en Ciencias de la Salud. Medida y valoración de problemas de salud en el individuo y la población. Medidas de frecuencia de la enfermedad. Causa y efecto. Concepto y medida de riesgo. Ajuste de tasas. Demografía y Salud Pública: demografía estática y dinámica. Tipos de estudios epidemiológicos: descriptivos, analíticos y experimentales o de intervención. Epidemiología clínica. Enfermería basada en la evidencia.</p> <p><b>Módulo 2. Atención Primaria de salud y Enfermería comunitaria.</b> Atención primaria de salud y las propuestas de Salud Pública de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Enfermería Comunitaria y Atención Primaria. Redes de Apoyo social. Trabajo en equipo y trabajo en la comunidad. La enfermería de enlace.</p> <p><b>Módulo 3. Marco general del trabajo por programas en Atención primaria.</b> Planificación sanitaria y programación. Marco general del trabajo por programas en Atención Primaria. Objetivos y organización de actividades. Evaluación de programas de salud. Tipos y enfoques. Evaluación económica de programas de salud.</p> <p><b>Módulo 4. Seminarios teórico-prácticos y caso integrado.</b> Análisis de sistemas y fuentes de información. Cálculo en interpretación de indicadores del estado de salud y demográficos. Estandarización de tasas. Epidemiología descriptiva y analítica. Diseño e interpretación de estudios de intervención. Validez de una prueba diagnóstica. Diseño y evaluación de un programa de salud. Redes de apoyo social. Caso integrado</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar en cada una de las pruebas mencionadas al menos el 50% de la calificación máxima señalada.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.		
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas		
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.		
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad		
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad		
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud		
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad		
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad		
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos		
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	40	26.7
Trabajo individual del estudiante	90	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
02/09 Seminarios. Problemas y resolución de casos	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	35.0	70.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	60.0

Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	5.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Clínica II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	6	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Integrar los conocimientos adquiridos de anatomía y fisiología del sistema auditivo, aparato visual, sistema tegumentario y vías respiratorias superiores y relacionarlos con el patrón funcional de salud de estos órganos.</p> <p>Obtener y documentar la anamnesis que se debe tener en consideración para confeccionar una historia de enfermería de los pacientes con trastornos del aparato visual, trastornos del sistema auditivo, trastornos de las vías respiratorias superiores y trastornos del sistema tegumentario.</p> <p>Realizar y documentar una exploración física de la estructura o funciones del ojo, oído, vías respiratorias superiores y piel.</p> <p>Valorar los resultados obtenidos de las pruebas diagnósticas del aparato visual, oído, vías respiratorias superiores y piel.</p> <p>Establecer los diagnósticos de enfermería prioritarios a partir de los datos obtenidos en la anamnesis, exploración física y pruebas diagnósticas en los pacientes que presentan trastornos oculares, trastornos auditivos, trastornos de las vías respiratorias superiores y trastornos del sistema cutáneo.</p> <p>Utilizar las técnicas terapéuticas específicas apropiadas en los pacientes que presentan enfermedades del oído, enfermedades del aparato visual, enfermedades del sistema tegumentario y enfermedades de las vías respiratorias superiores.</p> <p>Establecer intervenciones de enfermería eficaces de promoción de salud orientada a la prevención de enfermedades de los sistemas auditivos, oculares, cutáneo y vías respiratorias superiores.</p> <p>Proporcionar intervenciones eficaces dirigidas a restablecer la salud en los pacientes que han presentado enfermedades del oído, enfermedades del aparato visual, enfermedades del sistema tegumentario y enfermedades de las vías respiratorias superiores.</p> <p>Conocer y diferenciar la etiología, fisiopatología, la asistencia interdisciplinaria y la asistencia de enfermería de las enfermedades más relevantes del aparato visual.</p> <p>Conocer y diferenciar la etiología, fisiopatología, la asistencia interdisciplinaria y la asistencia de enfermería de las enfermedades más relevantes del oído.</p> <p>Conocer y diferenciar la etiología, fisiopatología, la asistencia interdisciplinaria y la asistencia de enfermería de las enfermedades más relevantes del sistema tegumentario.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Asistencia de Enfermería al paciente con trastornos del oído y de las vías respiratorias superiores.</b> Recuerdo anatómico y fisiológico del oído y de las vías respiratorias superiores. Valoración de enfermería del paciente con alteraciones del oído y de las vías respiratorias superiores. Actuación de enfermería en las alteraciones patológicas del oído y de las vías respiratorias superiores.</p> <p><b>Módulo II. Asistencia de Enfermería al paciente con trastornos oculares.</b> Recuerdo anatómico y fisiológico del aparato visual. Valoración de enfermería del paciente con alteraciones del aparato visual. Actuación de enfermería en las alteraciones patológicas del aparato visual.</p>		

**Módulo III. Asistencia de Enfermería al paciente con trastornos en la piel.** Recuerdo anatómico y fisiológico de la piel y anejos. Valoración de Enfermería del paciente con alteraciones de la piel y anejos. Actuación de enfermería en las alteraciones patológicas de la piel y anejos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.

CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético

CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad

CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad

CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor

CT09 - Capacidad para planificar y evaluar

CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías

CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información

CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia

CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores

CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales

CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título

CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital		
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas		
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	30	20
Trabajo individual del estudiante	90	0
Problemas y resolución de casos	25	16.7
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Clínica III</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		9
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Todos los resultados de aprendizaje están relacionados con el Aparato Digestivo, Aparato Locomotor, Sistema Cardiovascular, y Aparato Respiratorio.</p> <p>Conocer la fisiopatología y las causas de las enfermedades más frecuentes.</p> <p>Describir e identificar las manifestaciones clínicas de los diferentes procesos alterados.</p> <p>Conocer y comprender el fundamento de las pruebas de exploración y diagnóstico más frecuentemente utilizadas en la práctica clínica, y describir correctamente la atención de enfermería al paciente en cada uno de ellos.</p> <p>Identificar las necesidades alteradas y/o problemas potenciales o reales que se puedan derivar de los procesos patológicos estudiados.</p> <p>Analizar los datos recogidos en la valoración estableciendo criterios de prioridad.</p> <p>Elaborar el plan de cuidados individualizado, adaptado al problema de salud detectado, que incluya las actividades derivadas de las prescripciones de otros profesionales.</p> <p>Utilizar los recursos metodológicos específicos de los cuidados enfermeros (Nanda-Noc-Nic).</p> <p>Mantener una comunicación y confidencialidad adecuada con el paciente y su familia.</p> <p>Manejar las fuentes de información, seleccionando aquellas que se consideran de mayor evidencia científica.</p> <p>Cooperar con los diferentes miembros del equipo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Enfermería Clínica III está estructurada por aparatos y sistemas. Precisa tener conocimientos previos o simultáneos de otras asignaturas básicas de primer curso como Anatomía, Fisiología, Fundamentos de Enfermería y de materias transversales como la Farmacología.</p> <p><b>Módulo I. Aparato Digestivo.</b> Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo II. Aparato Locomotor.</b> Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo III. Sistema Cardiovascular.</b> Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo IV. Aparato Respiratorio.</b> Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables</p>		



CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas

CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	37.5	16.6
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	15	6.6
Trabajo individual del estudiante	130	0
Problemas y resolución de casos	37.5	16.6
04/08 Tutorización y evaluación	5	2.2
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Seminarios teórico prácticos		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Tutorías		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	50.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	40.0
<b>NIVEL 2: Enfermería del Ciclo Vital: Enfermería Geriátrica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	6	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer las formas para identificar y valorar las necesidades surgidas de los problemas y, los factores influyentes en estos problemas, para realizar actividades asistenciales y/o docentes en el anciano y en la familia-cuidador con el fin de superar estos problemas</p> <p>Conocer y comprender los cambios inherentes a la edad avanzada, a nivel biológico, mental-psíquico, social y económico así como la interacción de los mismos, en la salud y en las diversas situaciones de falta de salud, sea cual fuera el estado de enfermedad.</p> <p>Conocer los síndromes geriátricos más importantes, comprendiendo las repercusiones en la calidad de vida de los ancianos y teniendo capacidad para actuar sobre ellos y sobre sus repercusiones</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Gerontología.</b> Conceptos. El envejecimiento a través de la historia. Evolución demográfica. Teorías del envejecimiento. Organización socio-sanitaria.</p> <p><b>Módulo II. Modificaciones morfo funcionales en el proceso de envejecimiento.</b> La persona mayor sana. Modificaciones cutáneas, respiratorias, digestivas, genitourinarias, músculo-esqueléticas, cardio-vasculares, cerebro-vasculares, mentales, de los sentidos, del patrón del sueño.</p> <p><b>Módulo III. La persona mayor enferma.</b> Valoración integral geriátrica. Características del paciente geriátrico. Aspectos específicos de la terapia farmacológica. Movilidad e Inmovilidad. Úlceras por presión.</p> <p><b>Módulo IV. Síndromes y Enfermedades.</b> Insomnio. Candidiasis muco cutánea. Xerosis senil. Tumores cutáneos. Presbiacusia. Estomatitis. Síndrome de estreñimiento, de incontinencia fecal, de Incontinencia urinaria. Osteoporosis. Enfermedad de Parkinson y Alzheimer.</p> <p><b>Módulo V. Cuidados Paliativos a la persona mayor.</b> Cuidados paliativos y post-mortem</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.		
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
CT08 - Capacidad para el liderazgo		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		

CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE45 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud		
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer		
CE47 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores		
CE48 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	50	33.3
Seminarios	5	3.3
Trabajo individual del estudiante	90	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática		
Tutorías		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	50.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	25.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Ciclo Vital: Enfermería Materno-Infantil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		6
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Evaluar, reconocer e interpretar los signos normales o cambiantes de la salud, sufrimiento e incapacidad de la mujer gestante y puérpera</p> <p>Valorar las necesidades de la paciente, planificando y prestando servicios a sus cuidadores, familias y trabajadores sanitarios o sociales.</p> <p>Trabajar de manera holística, tolerante y sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de las pacientes no se vean comprometidos.</p> <p>Educar, facilitar, apoyar y estimular la salud, el bienestar y el confort de los niños sanos, enfermos o con incapacidad.</p> <p>Reconocer e interpretar los signos y síntomas normales o cambiantes de salud, sufrimiento e incapacidad de los niños y adolescentes.</p> <p>Valorar las necesidades físicas, sociales, culturales, psicológicas y espirituales de niños, mayores y adolescentes.</p> <p>Formar y educar a los pacientes, familiares y cuidadores ante estados crónicos de enfermedad e incapacidad de los niños</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>ENFERMERÍA MATERNAL</b></p> <p><b>Módulo I. Introducción a la Enfermería Maternal.</b> Evolución de los cuidados de Enfermería en la salud de la mujer, campos de actuación, el género como aspecto trasversal en la salud de la mujer, métodos anticonceptivos, esterilidad e infertilidad.</p> <p><b>Módulo II: Embarazo.</b> Gametogénesis, fecundación e implantación, desarrollo prenatal humano, fisiología fetal, diagnóstico de gestación, cálculo de fecha probable de parto, descripción de embarazo, modificaciones fisiológicas producidas en la mujer por el embarazo, cuidado prenatal, sistemática de cuidados prenatales.</p> <p><b>Módulo III. Problemas de salud en el embarazo.</b> Diagnósticos enfermeros más frecuentes relacionados con la gestación en los diferentes trimestres, embarazo múltiple su repercusión social y la necesidad de cuidados profesionales.</p> <p><b>Módulo IV. El Parto.</b> El parto eutócico, alivio del dolor en el parto, técnicas y fármacos más usuales, legislación, detección, prevención y corrección la aparición de problemas de salud en los distintos periodos del parto, desviaciones de salud en el alumbramiento y posparto. Diagnósticos enfermeros más frecuentes.</p> <p><b>Módulo V. El Puerperio.</b> Conceptos, involución en el puerperio, vigilancia y cuidados generales y específicos, promoción del Autocuidado, detección y actuación y problemas de salud más frecuentes durante el puerperio.</p> <p><b>ENFERMERIA INFANTIL</b></p> <p><b>Módulo I. Introducción a la Enfermería Infantil.</b> Evolución de los cuidados de Enfermería durante la infancia, funciones y campos de actuación, el cuidado al niño y a su familia, concepto y causas de mortalidad y morbilidad en la Infancia.</p> <p><b>Módulo II. El recién nacido sano.</b> adaptación a la vida extrauterina, clasificación según peso y edad gestacional, criterios de normalidad en las características morfológicas y fisiológicas.</p> <p><b>Módulo III. Proceso de crecimiento y desarrollo.</b> Factores que intervienen en el crecimiento y desarrollo, periodos críticos, valoración, papel enfermero en la vacunación infantil, detección y atención en el maltrato infantil.</p> <p><b>Módulo IV. El recién nacido con problemas de salud.</b> Valoración del recién nacido con alto riesgo y prematuro, ictericia, trastornos respiratorios más frecuentes, malformaciones congénitas.</p> <p><b>Módulo V. El niño con problemas de salud.</b> Plan de cuidados a los niños y sus familias con problemas respiratorios de vías altas, con procesos respiratorios crónicos, con problemas digestivos, con VIH+.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.	
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.	
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa		
CE37 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones		
CE38 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato		
CE39 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo		
CE40 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones		
CE41 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse		
CE42 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores		
CE43 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	50	33.3
Seminarios	10	6.7
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.1
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	70.0	90.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Farmacoterapia y Dietoterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		6
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demostrar que es capaz de promover, apoyar y animar la salud a través de la alimentación, adaptándose a las necesidades y exigencias de distintos grupos o comunidades.</p> <p>Demostrar que puede individualizar la dieta del individuo, teniendo en cuenta los factores sociales, culturales, psicológicos, espirituales y del entorno que puedan influir en su seguimiento.</p> <p>Demostrar que puede asumir el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.</p> <p>Demostrar que puede realizar el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos, efectos adversos, tóxicos e interacciones farmacológicas.</p> <p>Demostrar que puede educar al paciente y a la familia sobre el uso adecuado de los medicamentos.</p> <p>Demostrar que puede registrar adecuadamente las incidencias relacionadas con la administración de medicamentos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Bloque Temático I.</b></p> <p>Dietoterapia de las diferentes patologías. Soporte Nutricional Externo.</p> <p><b>Bloque Temático II.</b></p> <p>Farmacoterapia de los distintos órganos y sistemas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos		
CE05 - Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo		
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable		
CE08 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas		

CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	45	30
Seminarios	5	3.3
Trabajo individual del estudiante	85	0
Problemas y resolución de casos	10	6.6
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	60.0	80.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Ciencias Psicosociales Aplicadas y Enfermería de Salud Mental</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		6
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Diseñar y llevar a la práctica un programa de modificación de conducta, teniendo en cuenta las necesidades, deseos y creencias del usuario, integrándolo en el proceso enfermero y aplicando la metodología las ciencias Psicosociales.</p> <p>Detectar los factores psicológicos, sociales, culturales, espirituales y ambientales en relación con las distintas enfermedades.</p>		



Identificar herramientas útiles en los diferentes contextos para identificar los factores psicológicos, sociales, culturales, espirituales y ambientales en relación con las distintas enfermedades.

Identificar los signos y síntomas psicológicos habituales en relación con las distintas enfermedades.

Identificar las prioridades de actuación en relación con las distintas enfermedades.

Diseñar y llevar a la práctica un plan de cuidados enfermero en un paciente con una enfermedad mental.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

**Módulo I. Enfermería psicosocial.** Modificación de conductas de salud. El estrés. El síndrome de estar quemado. Aspectos psicosociales del enfermo oncológico. Aspectos psicosociales del enfermo hospitalizado. Aspectos psicosociales de las víctimas de la violencia. Aspectos psicosociales del enfermo terminal.

**Módulo II. Psicopatología.** Fenómenos psíquicos. Psicopatología del pensamiento. Psicopatología de la afectividad. Psicopatología de la percepción. Psicopatología de la conciencia. Psicopatología de la psicomotricidad. Psicopatología de la atención y orientación. Psicopatología de la memoria. Interacción con una persona con alucinaciones. Manejo de agresividad.

**Módulo III. Salud Mental y Enfermedad Mental.** Perspectivas Históricas. Esquizofrenia. Plan de cuidados de la esquizofrenia. Trastorno Mental Grave. Trastornos Afectivos. Plan de Cuidados. Delirium. Trastornos de Ansiedad. Plan de cuidados. Trastornos de Alimentación. Plan de cuidados. Intervención en Crisis. Cuidados de enfermería en urgencias psiquiátricas. Trastornos de personalidad

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

CT02 - Capacidad de análisis y síntesis

CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético

CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad

CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos

CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia

CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores

CE55 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería

CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título		
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.		
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia		
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas		
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad		
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	25	16.6
Seminarios	25	16.6
Trabajo individual del estudiante	90	0
04/08 Tutorización y evaluación	10	6.8
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Preparación de trabajos		
Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	30.0	60.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	30.0	65.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Comunitaria II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		6
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente.</p> <p>Reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud/mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona, trastornos, dolencias, infecciones y enfermedades transmisibles, no declarables y crónicas.</p> <p>Realizar diagnósticos de enfermería relacionados con la detección de problemas de salud, o de situaciones de riesgo clínico alto, y/o de situaciones de dependencia de la vida cotidiana y en caso necesario, decidir la remisión al profesional competente.</p> <p>Medir el nivel de autonomía de las personas en los diversos niveles de enfermedad, discapacidad y/o etapa de la vida</p> <p>Valorar los recursos en cantidad y calidad disponibles de la red de apoyo de las personas atendidas</p> <p>Informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias. Usará como instrumento la hoja de autocuidados</p> <p>Formular planes de cuidados, en colaboración con los pacientes / clientes y en su caso el cuidador principal. Pondrá exquisita atención en el desarrollo y registro de los cuidados invisibles además de los datos de seguimiento clínico.</p> <p>Comunicar de manera efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.</p> <p>Demostrar a través de la realización de fichas de trabajo que es capaz de contrastar entre autores y corrientes de pensamiento en la investigación de salud. Aplicando además las noticias de la prensa diaria y la expresión de los temas ambientales en fuentes literarias.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Modulo I Promoción de la Salud Ecológica.</b> Contiene: Paradigma ecológico de Salud. Promoción de Salud. Triángulo de los Cuidados Visibles e Invisibles. Su aplicación en la Salud de los temas de Agua, Aire, Agricultura y RSU. Programas relacionados con temas de actualidad. Métodos de Auto-cuidados</p> <p><b>Modulo II. Enfermedades Transmisibles: Epidemiología y Prevención.</b> Contiene: Enfermedades transmisibles, evolución y nuevos retos en su control. Enfermedades de transmisión hídrico-alimentaria. Enfermedades de transmisión sexual. Infección por VIH y SIDA. Hepatitis B y C. Zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores. Tuberculosis pulmonar. Programa de vacunaciones. Infecciones hospitalarias. Enfermedades de transmisión aérea: gripe y SARS.</p> <p><b>Modulo III. Las Enfermedades no Transmisibles y Crónicas. Epidemiología y Prevención.</b> Contiene: Epidemiología de las enfermedades no transmisibles. La atención a los procesos crónicos. Enfermedades cardiovasculares y cáncer. Enfermedades respiratorias, endocrinas y metabólicas. Violencia de género y masculinidades. Accidentes</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.</p>		
<p>CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</p>		
<p>CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas</p>		
<p>CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.</p>		
<p>CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.</p>		

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad		
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad		
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud		
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad		
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad		
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos		
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	35	23.3
Seminarios	25	16.7
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Elaboración individual de un Diario de Campo/Ficha Crítica		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	40.0	70.0
Presentación y defensa de trabajos	10.0	40.0

Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	15.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Clínica IV</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Describir la etiología, manifestaciones clínicas, tratamiento y conocer la sistemática de los cuidados enfermeros en los procesos patológicos del adulto.</p> <p>Valorar la información que el paciente proporciona, aplicar el proceso de enfermería y así prestar los cuidados integrales enfermeros.</p> <p>Capacidad para realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería encaminados a prevenir o tratar los problemas derivados de las desviaciones de salud.</p> <p>Identificar los productos sanitarios adecuados, para el tratamiento de cada proceso, así como las precauciones para su manejo.</p> <p>Manejar los recursos de registro adecuados, a los cuidados enfermeros y tratamientos médicos</p> <p>Mantener una comunicación y confidencialidad adecuada con el paciente y su familia.</p> <p>Manejar las fuentes de información, seleccionando aquellas que se consideran de mayor evidencia científica.</p> <p>Actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Enfermería Clínica IV está estructurada por aparatos y sistemas.</p> <p><b>Módulo I. Aparato Urinario.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo II. Sistema Endocrino.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo III. Metabolismo.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo IV. Hematología.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p> <p><b>Módulo V. Sistema Nervioso.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.</p>		

<b>Módulo VI. Enfermedades Infecciosas.</b> Contiene: Fisiopatología, valoración física, pruebas diagnósticas, tratamiento combinado y procedimientos especiales, diagnósticos de enfermería así como la planificación y evaluación de las intervenciones de enfermería específicas para cada paciente.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional

CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital		
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas		
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases		
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	40	26.6
Seminarios	10	6.7
Trabajo individual del estudiante	90	0
04/08 Tutorización y evaluación	10	6.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Revisión de trabajos		
Tutorías		
Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	50.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Administración y Gestión de Enfermería</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Comprender qué es la Gestión y Calidad de los servicios de salud, sus dimensiones, herramientas para la mejora y, ciclo de evaluación y mejora continua.</p> <p>Explicar los sistemas de monitorización. Criterios/Indicadores/Estándares e Identificar los Sistemas de Gestión y Calidad Internacionales. Describir los proyectos de Gestión y Mejora de la Calidad Asistencial.</p> <p>Entender la importancia del trabajo en Equipo. Métodos de trabajo, Liderazgo y Motivación.</p> <p>Identificar los principales problemas relacionados con la seguridad de los pacientes. Herramientas AMFE y Análisis de Causa Raíz.</p> <p>Aplicar los conocimientos a la práctica de la realidad asistencial de la Comunidad Autónoma de Aragón y utilizar la evaluación como herramienta de mejora continua.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Gestión y Calidad de los Servicios de Salud.</b> Contiene: Conceptos y Evolución de la Mejora de la Calidad. La calidad en el sector sanitario. Dimensiones. Microgestión/Meso/Macrogestión.</p> <p><b>Módulo II. Ciclo de Evaluación y Mejora Continua.</b> Contiene: Revisión del Ciclo de Evaluación y Mejora Continua. Metodología de Evaluación y Mejora de la Calidad. Herramientas para la mejora Continua. Proyecto de Mejora de Gestión de la Calidad. Resultados y Definición de criterios. Selección e implantación de acciones de mejora. Evaluación. Indicadores. Monitorización. Equipos y métodos de trabajo. Reuniones. Evaluación de los participantes y del líder. Diseño de proyectos de mejora.</p> <p><b>Módulo III. Herramientas de Mejora: Guías de Práctica Clínica, Protocolos y Vías Clínicas.</b> Contiene: Guías de práctica clínica, Protocolos y Vías Clínicas. Diseño de Protocolos. Instrumento AGREE</p> <p><b>Módulo IV. Sistemas de Gestión y Calidad.</b> Contiene: ISO. EFQM. Joint Comisión. Auditorías.</p> <p><b>Módulo V. Gestión de Servicios de Enfermería y la Enfermera en la Gestión.</b> Planificación, organización dirección, control... de recursos económicos y humanos, de los que se dispone para proporcionar los mejores cuidados de la forma más eficiente a las personas familia y sociedad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		



CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
CT08 - Capacidad para el liderazgo		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos		
CE52 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería		
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud		
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses		
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos		
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
CE49 - Conocer el Sistema Sanitario Español		
CE50 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	45	30
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3
02/09 Seminarios. Problemas y resolución de casos	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	50.0	80.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: Técnicas diagnósticas por la imagen</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer la terminología que se utiliza en el ámbito de las técnicas de Diagnóstico por la imagen.</p> <p>Conocer los diferentes sistemas de diagnóstico y tratamiento radiológico y el uso adecuado de los mismos en función de los supuestos que se plantean en la clínica.</p> <p>Conocer las ventajas y efectos adversos de las radiaciones ionizantes.</p> <p>Conocer las preparaciones adecuadas en pacientes para la realización de pruebas diagnósticas por la imagen.</p> <p>Emplear la información procedente de las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen para realizar un Proceso de Enfermería de calidad.</p> <p>Adquirir la capacidad de integración con el resto de profesionales del equipo de salud de las Unidades de Radiodiagnóstico.</p> <p>Conocer la relevancia de las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen en la prevención de enfermedades.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Módulo I. Introducción al Diagnóstico por la Imagen.</b> Contiene: Concepto y Evolución histórica de las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen. Actividades de enfermería en las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen. Preparación radiológica del paciente. Control de calidad en Radiodiagnóstico.</p> <p><b>Módulo II. Bases físicas del Diagnóstico por la Imagen</b> Contiene: La Materia. La Radiación electromagnética. Radiaciones Ionizantes. Concepto y Propiedades de Rx.</p> <p>Interacciones de las Radiaciones con la Materia. Efectos biológicos de las Radiaciones. La Imagen radiológica: Imagen Digital.</p> <p><b>Módulo III. Protección Radiológica.</b> Contiene: Concepto de Protección radiológica y radiosensibilidad. Medidas de protección radiológica. Medidas de protección específicas en niños y embarazadas.</p> <p><b>Módulo IV. Utilización de contrastes en las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen.</b> Contiene: Medios de contraste radiológicos. Medios de contraste en Ecografía. Medios de contraste en Resonancia Magnética. Cuidados de Enfermería en la administración de medios de contraste.</p> <p><b>Módulo V. Asistencia de Enfermería en las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen.</b> Contiene: Radiología convencional. Radiología contrastada. Radiología Vascul ar e Intervencionista. Ecografía. Tomografía Computarizada. Resonancia Magnética. Medicina Nuclear.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Capacidad para prestar asistencia de enfermería a los pacientes a los que les realiza un procedimiento de Diagnóstico por la Imagen.</p> <p>Capacidad de interpretar los datos que proporcionan las pruebas de Diagnóstico por la Imagen como una fuente de información relevante de la Asistencia de Enfermería.</p> <p>Capacidad para valorar el beneficio/riesgo que tienen las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen sobre la salud, aplicando los criterios de protección radiológica a los pacientes y a los profesionales expuestos.</p> <p>Capacidad para reconocer las indicaciones y el rendimiento diagnóstico y terapéutico de las Técnicas de Diagnóstico por la Imagen.</p>		

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	30	20
Trabajo individual del estudiante	90	0
Problemas y resolución de casos	25	16.7
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	40.0	70.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Urgencias y Emergencias en Enfermería</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
3		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Conocer las funciones y competencias del enfermero/a de urgencias y emergencias así como la importancia de su coordinación con otros profesionales del sector.</p> <p>Identificar y conocer las principales recomendaciones en soporte vital básico y avanzado en las diferentes etapas de la vida.</p> <p>Conocer los diferentes sistemas de emergencias.</p> <p>Conocer las peculiaridades del transporte sanitario.</p> <p>Conocer los registros de Enfermería en urgencias y emergencias.</p> <p>Conocer las peculiaridades de la atención sanitaria en accidentes de múltiples víctimas. Identificar los métodos de triaje.</p> <p>Describir la etiología, manifestaciones clínicas, tratamiento y conocer la sistemática de los cuidados enfermeros en el paciente traumatizado grave.</p> <p>Reconocer e interpretar signos y síntomas indicativos de las principales urgencias y emergencias médico quirúrgicas, detectar signos de alarma y decidir la remisión al profesional competente en caso necesario.</p> <p>Identificar los principales fármacos utilizados en urgencias y emergencias así como las precauciones para su manejo.</p> <p>Capacidad para realizar las principales técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería en Urgencias y Emergencias.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><b>Módulo I. Soporte vital.</b> Contiene: Soporte vital básico y avanzado del adulto y pediatría. Sistemas de emergencias. Transporte sanitario. Registros de Enfermería.</p> <p><b>Módulo II. Atención a las víctimas.</b> Contiene: Atención a múltiples víctimas. Triage. Atención al paciente traumatizado grave. Atención de enfermería en las principales urgencias médico quirúrgicas.</p> <p><b>Módulo III. Tratamientos.</b> Contiene: Farmacología en urgencias y emergencias. Principales técnicas de Enfermería en Urgencias y Emergencias.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p><b>COMPETENCIAS.</b></p> <p>Capacidad para definir las funciones y competencias del enfermero/a de urgencias y emergencias así como la importancia de su coordinación con otros profesionales del sector.</p> <p>Capacidad para identificar y conocer las principales recomendaciones en soporte vital básico y avanzado en las diferentes etapas de la vida.</p> <p>Capacidad para definir los diferentes sistemas de emergencias.</p> <p>Capacidad para describir las peculiaridades del transporte sanitario.</p> <p>Capacidad para identificar los registros de Enfermería en urgencias y emergencias.</p> <p>Capacidad para identificar al menos un método de triaje y conocer las peculiaridades de la atención sanitaria en accidentes de múltiples víctimas.</p> <p>Capacidad para describir la etiología, manifestaciones clínicas, tratamiento y conocer la sistemática de los cuidados enfermeros en el paciente traumatizado grave.</p> <p>Capacidad para reconocer e interpretar signos y síntomas indicativos de las principales urgencias y emergencias médico quirúrgicas, detectar signos de alarma y decidir la remisión al profesional competente en caso necesario.</p> <p>Capacidad para identificar los principales fármacos utilizados en urgencias y emergencias así como las precauciones para su manejo.</p> <p>Capacidad para realizar las principales técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería en Urgencias y Emergencias.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	20	26.6
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	10	13.2
Trabajo individual del estudiante	42	0
04/08 Tutorización y evaluación	3	3.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas y participativas		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	40.0	70.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	30.0	60.0
NIVEL 2: Enfermería del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Definir el marco legislativo y conceptual de la Enfermería del Trabajo.</p> <p>Conocer las funciones y competencias del enfermero del trabajo y la importancia de su coordinación con otras disciplinas preventivas.</p> <p>Identificar y adoptar medidas preventivas básicas para los principales riesgos relacionados con la actividad laboral.</p> <p>Reconocer los distintos tipos de riesgos que pueden provocar accidentes de trabajo accidente de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Aprender a realizar la metodología de investigación de accidentes y enfermedades profesionales.</p> <p>Desarrollar actividades de promoción de la salud de la población trabajadora.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Módulo I. Introducción a la enfermería del trabajo.</b> Contiene: Marco legislativo. Reseña histórica de la Enfermería del Trabajo. Funciones de la Enfermería del Trabajo.</p> <p><b>Módulo II. Organización y gestión de la prevención.</b> Contiene: Organización y Gestión de los Servicios de Prevención.</p> <p><b>Módulo III. Funciones de enfermería del trabajo en la vigilancia de la salud de la población laboral.</b> Contiene: Función Preventiva. Vigilancia de la Salud de la población laboral. Función Asistencial. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Función Docente. Educación para la Salud de la población laboral. Función investigadora. Epidemiología laboral.</p> <p><b>Módulo IV. Riesgos laborales. Efecto sobre la salud de trabajadoras y trabajadores.</b> Contiene: Efectos en la salud por la exposición a riesgos físicos. Efectos en la salud por la exposición a riesgos químicos. Efectos en la salud por la exposición a riesgos biológicos. Efectos en la salud producidos por factores psicosociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Capacidad para definir el marco legislativo y conceptual de la Enfermería del Trabajo.</p> <p>Capacidad para conocer las funciones y competencias del enfermero del trabajo y la importancia de su coordinación con otras disciplinas preventivas.</p> <p>Capacidad para identificar y adoptar medidas preventivas básicas para los principales riesgos relacionados con la actividad laboral.</p> <p>Capacidad para reconocer los distintos tipos de riesgos que pueden provocar accidentes de trabajo accidente de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Capacidad para realizar la metodología de investigación de accidentes y enfermedades profesionales.</p> <p>Capacidad para desarrollar actividades de promoción de la salud de la población trabajadora.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	40	26.6
Seminarios	10	6.6
Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática	10	6.6
Trabajo individual del estudiante	85	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases expositivas y participativas		
Ejemplificación y estudios de casos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Debates		
Juego de Roles		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	40.0	70.0
Presentación y defensa de trabajos	30.0	60.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	5.0
<b>NIVEL 2: Inglés Científico para Enfermería</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Producir textos sencillos sobre temas relacionados con sus estudios y futuro profesional</p> <p>Interpretar textos sencillos sobre temas relacionados con sus estudios y futuro profesional</p> <p>Comunicar en una segunda lengua</p> <p>Comprender una segunda lengua hablada</p> <p>Justificar brevemente sus opiniones en una segunda lengua</p> <p>Redactar definiciones y descripciones científicas en una segunda lengua</p> <p>Plantear un listado de instrucciones en una segunda lengua</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Partiendo de unos conocimientos adquiridos en la educación secundaria y bachillerato, se realizará una introducción a la terminología de Ciencias de la salud en inglés. Se trabajarán destrezas de comprensión de textos específicos apoyándose en los distintos tipos de lectura a partir de diversas actividades comunicativas. Se trabajará la producción y comprensión oral a través de exposiciones de los trabajos y las discusiones de los mismos y de los distintos listernings.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Lengua de impartición:</b></p> <p>Inglés. Se parte del nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de lenguas.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Capacidad para ampliar el conocimiento de una segunda lengua en el contexto científico</p> <p>Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica</p> <p>Capacidad para hablar y escribir en una segunda lengua</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	47.5	31.7
Seminarios	12.5	8.3
Trabajo individual del estudiante	84	0
04/08 Tutorización y evaluación	6	4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Tutorías		
Preparación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	30.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	20.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	20.0
NIVEL 2: Genero y Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar el marco legal y sociocultural de la igualdad en España y Europa.</li> <li>- Reconocer las desigualdades sociales y de género en salud y acceso a los servicios entre hombres y mujeres en el sistema sanitario.</li> <li>- Identificar los sesgos de género en las diferentes etapas de la investigación.</li> <li>- Desarrollar habilidades para integrar la perspectiva de género en la investigación en salud</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Módulo I. Género, desigualdades y Salud Pública.</b> Contiene: Concepto género-sexo-salud, desde distintas ciencias. Género y salud pública. Género como construcción social. Género e Identidades. Desigualdades sociales y de género en salud. La transversalidad de género en las políticas de salud.</p> <p><b>Módulo II. El género como categoría de análisis.</b> Contiene: Estado de la cuestión. Investigación en salud con perspectiva de género. Enfoques de: salud de las mujeres, desigualdades de género, análisis de determinantes de género y enfoque integrado de género en salud.</p> <p><b>Módulo III. Aspectos metodológicos de la investigación con perspectiva de género.</b> Contiene: Los sesgos de género en las diferentes etapas de la investigación: diseño, metodología, resultados y discusión. Evaluación del sexo-género en la investigación en salud. La innovación en la investigación o como incluir la perspectiva de género en la investigación en salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Competencias</b></p> <p>Capacidad para detectar señales de sexismo, discriminación injustificada y predominio simbólico de lo masculino en la investigación en salud y en el acceso a los servicios.</p> <p>Capacidad para analizar desde la perspectiva de género los determinantes biológicos, sociales, históricos, culturales y económicos del proceso salud-enfermedad.</p> <p>Capacidad para reconocer la impronta del sistema sexo-género en la identidad personal y los valores profesionales, actitudes, comportamientos éticos y habilidades de comunicación de los cuidados de enfermería.</p> <p><b>Sistemas de evaluación</b></p> <p>Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar en cada una de las pruebas mencionadas al menos el 50% de la calificación máxima señalada.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	20	26.7
Seminarios	7	10
Trabajo individual del estudiante	45	0
04/08 Tutorización y evaluación	3	3.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Preparación de trabajos		
Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen final y pruebas de progreso	40.0	80.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	30.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Comunicación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar, sintetizar y relacionar los conceptos fundamentales de las Patologías de la Comunicación. Aplicar correctamente estos conceptos al campo de la enfermería.</p> <p>Aplicar correctamente las normas Vancouver y realizar trabajos de documentación.</p> <p>Conocer tanto a nivel teórico como práctico las técnicas de diagnóstico e intervención en las Patologías de la Comunicación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Módulo I.</b> Comunicación. Contiene: Conocimiento de la cadena de comunicación. Concepto de patología de la comunicación. Clasificación de las patologías de la comunicación.</p> <p><b>Módulo II.</b> Sordera. Contiene: Concepto de sordera. Desarrollo y adquisición del lenguaje en el sordo. Concepto de afasias: etiología, sintomatología y tratamiento. Déficit de comunicación en la parálisis cerebral.</p> <p><b>Módulo III.</b> Lenguaje. Contiene: Trastornos del desarrollo del lenguaje: Retraso simple del lenguaje, disfasia, audiomudez. Trastornos de la fluidez. Mecanismo de fonación: tratamiento de la patología vocal. Alteraciones de la articulación de índole funcional y orgánica. Sistemas alternativos de comunicación: procedimientos e instrumentos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>COMPETENCIAS</b></p> <p>Capacidad para analizar sintetizar y relacionar los conceptos fundamentales de las Patologías de la Comunicación.</p> <p>Capacidad para aplicar correctamente estos conceptos al campo de la enfermería</p> <p>Capacidad para aplicar correctamente las normas Vancouver y realizar trabajos de documentación.</p> <p>Conocer tanto a nivel teórico como práctico las técnicas de diagnóstico e intervención en las Patologías de la Comunicación.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	40
Trabajo individual del estudiante	86	0
04/08 Tutorización y evaluación	4	3.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas y participativas		
Seminarios teórico prácticos		
Exposición de trabajos individuales o en grupo		
Revisión de trabajos		
Tutorías		
Preparación de trabajos		
Elaboración individual de un Diario de Campo/Ficha Crítica		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	60.0	90.0
Presentación y defensa de trabajos	0.0	30.0
Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Alemán</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	Sí	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno habrá mostrado su capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactuar de forma básica en lengua alemana, planteando y contestando preguntas sobre sí mismo, su entorno familiar, así como relativas a sus estudios.</li> <li>- Producir y entender textos sencillos sobre temas relacionados con sus estudios y futuro profesional.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Alrededor de varios temas centrales (Beratung in der Arztpraxis; Kommunikation in Arztpraxen und im Krankenhaus; Menschen, die Hilfe brauchen) se irán adquiriendo conocimientos básicos de alemán (Nivel A1) específicos del área de Ciencias de la Salud. Se trabajarán destrezas de comprensión de textos específicos así como de comprensión lectora a partir de diversas actividades/ situaciones comunicativas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>COMPETENCIAS</b></p> <p>Conocimiento básico de la lengua alemana.</p> <p>Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica del aula.</p> <p>Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir alemán en nivel básico.</p>		

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

No existen datos

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	75	50
Trabajo individual del estudiante	70	0
04/08 Tutorización y evaluación	5	3.3

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases expositivas y participativas

Tutorías

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final y pruebas de progreso	0.0	100.0

**NIVEL 2: Practicum: Estancias Clínicas I**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	23

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	23	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Identificar en la práctica las diferentes responsabilidades y funciones de enfermería en el centro asistencial, trabajando de manera holística para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del/la paciente.

Aplicar los conocimientos basados en la evidencia científica a los cuidados de enfermería en las prácticas asistenciales, utilizando los juicios clínicos para asegurar que se aplican los planes de cuidados y se alcanzan los estándares de calidad, teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades adquiridos hasta el momento, 2º curso de la titulación.

Emprender valoraciones sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el/la paciente, el Proceso Enfermero. Responder con ello a sus necesidades, planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención, incorporando al/la paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.

Poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del/la paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia, así como la administración segura de fármacos y otras terapias.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Desempeño y desarrollo de las funciones de Enfermería en los bloques de Cuidados Básicos en Hospitalización en las especialidades de cuidados médicos y quirúrgicos y Atención Primaria con autonomía, aplicando la metodología del Proceso Enfermero y utilizando los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas en la actualidad (GACELA CARE y OMI).

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### Requisitos Previos

Para poder matricularse en Estancias Clínicas I se debe tener superada la asignatura Fundamentos de Enfermería.

#### Sistema de evaluación:

SE6 Informe del Profesor Asociado en Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum

#### Cuidados Básicos en Hospitalización

Evaluación de las actividades que integran los cuidados básicos individualizada por estudiante:

*Evaluación tutorial:* Esta prueba consta de la realización de una rúbrica que incluirá la valoración de las actividades de cuidados básicos establecidas: alimentación, higiene, eliminación, movilización y manejo del/la paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos, procedimientos de emergencia, administración segura de fármacos y otras terapias y relación con el/la paciente.

- Descripción: Se evaluarán las distintas actividades de cuidados básicos en función de si se han alcanzado las competencias en dichas actividades.
- Niveles de exigencia: Se deberá alcanzar una puntuación mínima de 1 para promediar para la puntuación final de esta asignatura.
- Criterios. Realización correcta del procedimiento: material necesario, relación con el paciente, precauciones, observaciones y registro.

#### Cuidados en Atención Primaria

Evaluación tutorial: Esta prueba consta de la realización de una rúbrica que incluirá la valoración del aprendizaje realizado en Centro de Salud, Domicilio y Actividades con la Comunidad.

a. Descripción: Se evaluará a través de una rúbrica en la que figuran los distintos procedimientos, si se han alcanzado las competencias de Enfermería en los distintos lugares donde se realiza el aprendizaje: en el Centro de Salud, dirigido a población sana, de riesgo y enferma a través de las consultas a demanda y programada; Atención Domiciliaria a través de el cuidado del paciente, de la red de apoyo y del entorno; Actividades en la Comunidad que tiene programadas el centro de salud.

En todas las rúbricas se evaluará la integración del trabajo interdisciplinar.

- Niveles de exigencia: Se deberá alcanzar una puntuación mínima de 2 para promediar para la puntuación final de esta asignatura.
- Criterios: Realización correcta del procedimiento: material necesario, relación con el paciente, precauciones, observaciones y registro.

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT08 - Capacidad para el liderazgo
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE55 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería

CE05 - Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable
CE08 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE14 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad
CE28 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
CE37 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones
CE38 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato



CE39 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo		
CE41 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse		
CE42 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores		
CE43 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento		
CE44 - Capacidad para proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios		
CE45 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud		
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer		
CE48 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana		
CE50 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios	36	5.4
Práctica profesional externa	631	94.6
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías		
Prácticas asistenciales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Practicum: Estancias Clínicas II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	27	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
		27
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Identificar en la práctica las diferentes responsabilidades y funciones de enfermería en el centro asistencial, trabajando de manera holística para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del/la paciente.

Aplicar los conocimientos basados en la evidencia científica a los cuidados de enfermería en las prácticas asistenciales, utilizando los juicios clínicos para asegurar que se aplican los planes de cuidados y se alcanzan los estándares de calidad, teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades adquiridos hasta el momento, 2º curso de la titulación.

Empezar valoraciones sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el/la paciente, el Proceso Enfermero. Responder con ello a sus necesidades, planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención, incorporando al/la paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.

Poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del/la paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia, así como la administración segura de fármacos y otras terapias.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Desempeño y desarrollo de las funciones de Enfermería en los bloques de prácticas de los siguientes servicios: Bloques Quirúrgicos, y en Servicios de Cuidados Especiales (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Hemodiálisis, etc), aplicando la metodología del Proceso Enfermero y utilizando los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas en la actualidad (GACELA CARE y OMI).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### Requisitos Previos

Para poder matricularse en Estancias Clínicas II se debe tener superada la asignatura Estancias Clínicas I

##### Sistema de evaluación:

Informe del Profesor Asociado en Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum

Cuidados en Atención Especializada

Evaluación tutorial: Esta prueba consta de la realización de una rúbrica que incluirá la valoración del aprendizaje realizado en el Bloque Quirúrgico. Esta actividad se desglosa en las diferentes partes del proceso quirúrgico: Acogida Prequirúrgica, Esterilización, Funciones de Enfermería en el Quirófano (Circulante, Instrumentista, de Anestesia) y Reanimación.

Cuidados en Atención Especializada

Evaluación tutorial: Esta prueba consta de la realización de una rúbrica en la que se especifican los procedimientos a evaluar y si ha alcanzado o no la competencia. Esta herramienta incluirá la valoración de las actividades de cuidados básicos y especializados establecidas: alimentación, higiene, eliminación, movilización y manejo del/la paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos, procedimientos de emergencia, administración segura de fármacos y otras terapias en función de los servicios de hospitalización en plantas de médicas o quirúrgicas, y servicios de cuidados especiales (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Hemodiálisis, etc).

En esta asignatura se incluye la evaluación del manejo de los protocolos establecidos en las diferentes unidades, tanto de los de colaboración como de los planes de cuidados estandarizados y la autonomía en la individualización de los cuidados de Enfermería

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT08 - Capacidad para el liderazgo
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE55 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
CE05 - Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable
CE08 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud

CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE14 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad
CE28 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
CE37 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones
CE38 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato
CE39 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo
CE41 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse
CE42 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores

CE43 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento		
CE44 - Capacidad para proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios		
CE45 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud		
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer		
CE48 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana		
CE50 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios	44	5.6
Práctica profesional externa	739	94.4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías		
Prácticas asistenciales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Practicum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	34	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
34		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.</p> <p>Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.</p> <p>Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.</p> <p>Tener un comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</p>		

Conocer el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar sus intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Ser capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

Conocer y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas y protegiendo la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Ser capaz de establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utiliza adecuadamente los recursos disponibles.

Ser capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

Demostrar saber trabajar con el equipo de profesionales y realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional,

Demostrar conocer los sistemas de información sanitaria.

Demostrar conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Desempeño y desarrollo de las funciones de Enfermería en los bloques de prácticas de los siguientes servicios: Unidades de Cuidados en Hospitalización Médica, Unidades de Cuidados en Hospitalización Quirúrgica, Atención Primaria y Servicios de Cuidados Especiales (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Hemodiálisis, etc), aplicando la metodología del Proceso Enfermero y utilizando los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas en la actualidad (GACELA CARE y OMI).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### Requisitos Previos

Para poder matricularse en el Practicum se deben tener superadas las asignaturas Estancias Clínicas I y II

##### Sistema de evaluación:

SE6 Informe del Profesor Asociado en Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum

La evaluación del Practicum está inmersa en un proceso de EVALUACIÓN CONTINUA realizada mediante la observación diaria de la actividad enfermera realizada por el estudiante bajo supervisión. Esta observación es trasladada a la herramienta informática, diseñada para la evaluación, donde se desarrollan los resultados de aprendizaje previstos como sistema objetivo de evaluación y que garantizan la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas vinculadas a su desarrollo. La aplicación informática pondera las calificaciones introducidas por los Profesores Asociados obteniendo la calificación final de la asignatura.

Para superar la asignatura es necesario, superar todos los módulos y obtener como mínimo un 60% de la calificación máxima. (6 sobre 10).

En la evaluación de actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
CT08 - Capacidad para el liderazgo
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE51 - Conocer y aplicar las técnicas de dirección de grupos
CE53 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
CE54 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
CE55 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería
CE56 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional
CE03 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería



CE05 - Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo
CE06 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable
CE08 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
CE09 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
CE10 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE11 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE12 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo
CE13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE14 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
CE15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes
CE18 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería
CE20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad
CE21 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad
CE22 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud
CE23 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud - enfermedad
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
CE25 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos
CE26 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad
CE28 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte
CE29 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases
CE30 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación
CE32 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud
CE34 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CE36 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
CE37 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones
CE38 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato



CE39 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo		
CE41 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse		
CE42 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores		
CE43 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento		
CE44 - Capacidad para proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios		
CE45 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud		
CE46 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer		
CE48 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana		
CE50 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios	56	5.6
Práctica profesional externa	930	94.4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías		
Prácticas asistenciales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Incorporar el diseño, ejecución y o evaluación de un plan de intervención de los cuidados de enfermería, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica.</p> <p>Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Diseño de Planes de Intervención de Enfermería ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Enfermería en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.</p> <p>Diseño de actividades de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p><b>Requisitos Previos</b></p> <p>Para poder ser presentado y evaluado es necesario haber superado todas las materias previas del plan de estudios.</p> <p>Sistema de calificaciones. Aplicación del artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - En el ámbito de la enfermería, prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
CT02 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT03 - Capacidad para asumir el compromiso ético		
CT04 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
CT05 - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
CT06 - Capacidad para desarrollar la creatividad		
CT07 - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
CT08 - Capacidad para el liderazgo		
CT09 - Capacidad para planificar y evaluar		
CT10 - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
CT11 - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
CT12 - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
CT13 - Capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE57 - Capacidad para desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título		
CE58 - Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional		
CE17 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes		
CE19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería		
CE24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad		
CE27 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud		
CE31 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación		
CE33 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud		
CE44 - Capacidad para proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorización	30	20
Trabajo individual del estudiante	120	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios teórico prácticos		
Tutorías		
Exposición Oral en Público		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación oral y escrita y defensa del TFG	40.0	60.0

Informe del tutor sobre TFG	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: Idioma: B1</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	2	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>NIVEL B1 DE IDIOMA (2 Créditos)</p> <p>Certificación de niveles de competencias en lenguas modernas. Los estudiantes deberán obtener el reconocimiento de 2 créditos de carácter obligatorio mediante la acreditación de su conocimiento de una lengua moderna: inglés, alemán, francés o italiano</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>NIVEL B1 DE IDIOMA (2 Créditos)</p> <p>Certificación de niveles de competencias en lenguas modernas. Los estudiantes deberán obtener el reconocimiento de 2 créditos de carácter obligatorio mediante la acreditación de su conocimiento de una lengua moderna: inglés, alemán, francés o italiano.</p> <p>Dentro del plan de estudios del Grado en Enfermería se establece que los estudiantes deberán obtener el reconocimiento de 2 créditos de carácter obligatorio mediante la acreditación de su conocimiento de una lengua moderna: inglés, alemán, francés o italiano. Estos créditos no se concretan en una asignatura presencial. Al matricularse el estudiante en estos 2 créditos ECTS podrá, bien presentarse a una prueba de certificación, bien solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba. La forma de acreditación está regulada por el <a href="#">Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas</a>, que contempla la posibilidad de obtener la certificación bien mediante la superación de una prueba, bien mediante el reconocimiento de los estudios de idiomas que hubiera cursado. Todos los aspectos relacionados con esa prueba así como con el procedimiento de reconocimiento de los estudios de idiomas se detallan en la <a href="#">página web de la Universidad de Zaragoza de la Vicegerencia Académica</a>.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Otro personal docente con contrato laboral	23.5	21.4	0
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	65.4	6.8	0
Universidad de Zaragoza	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	1.1	100	0
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	6.7	100	0
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	1.1	100	0
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Escuela Universitaria	1.1	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
2	Tasa Rendimiento	85
3	TASA DE ÉXITO	95

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un **Informe de los Resultados de Aprendizaje**, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Grado.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos son analizadas en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos.

Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos, es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia, y por otro lado, que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados.

Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado, y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación, del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

En relación con lo anterior, se identifican los siguientes documentos y procedimientos elaborados por la Universidad de Zaragoza:

- C8-DOC1 y anexos: Revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes
- C8-DOC2: Procedimiento y criterios para la elaboración de las guías docentes de los módulos o bloques de plan de estudios

Se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: [http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm)

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html">http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2008
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La tabla de adaptación se verificó en la memoria anterior, dado que en esos momentos no se habían extinguido los anteriores estudios. Esta tabla fue utilizada para adaptar a los estudios de Grado a aquellos estudiantes que no superaron las convocatorias indicadas para concluir sus estudios de Diplomatura. Pasados ya 6 años desde la implantación de los estudios, y teniendo datos de que aún existe un número importante de estudiantes que abandonaron sus estudios de Diplomatura por diferentes motivos y pueden querer retomarlos (en el presente curso académico 8), y dado que en esta memoria se propone la modificación de algunas materias, se aporta una nueva tabla de adaptación para aquellos estudiantes que, a la entrada en vigor de la presente modificación, desearan retomar sus estudios y adaptarlos.

#### CUADRO DE ADAPTACIONES

DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA MODIFICADO
Anatomía Descriptiva Anatomía Funcional	Anatomía Humana

Homeostasis Fisiología General	Fisiología General y Descriptiva
Microbiología Fisiología General	Bases Celulares y Moleculares de la Fisiopatología Humana
	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud
Psicología General y Evolutiva	Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de la Comunicación
	Metodología de investigación. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías.
Enfermería Fundamental	Fundamentos de Enfermería
Farmacología y Dietética	Bases Fisiológicas de la Nutrición y de los Fármacos
Ética y Derecho Sanitario	Ética y Legislación Sanitaria
Enfermería Geriátrica	Enfermería Geriátrica
Enfermería Comunitaria I	Enfermería Comunitaria I
Introducción a la Enfermería M <sup>o</sup> -Q <sup>o</sup> Enfermería M <sup>o</sup> -Q <sup>o</sup> I Especialidades Médico-Quirúrgicas	Enfermería clínica I
Estancias Clínicas I Estancias Clínicas II	Estancias Clínicas I
Enfermería Comunitaria II Enfermería Comunitaria III	Enfermería Comunitaria II
Estancias Clínicas III	Estancias Clínicas II
Enfermería Materno Infantil I Enfermería Materno Infantil II	Enfermería Materno Infantil
Farmacoterapia y Dietoterapia	Farmacoterapia y Dietoterapia
Ciencias Psicosociales Aplicadas Enfermería psiquiátrica	Ciencias Psicosociales Aplicadas y Enfermería de Salud Mental
Enfermería M <sup>o</sup> -Q <sup>o</sup> II	Enfermería Clínica III
	PRACTICUM
	Enfermería Clínica IV
Administración	Administración y Gestión
	TFG
	Nivel B1 de idioma
Técnicas y procedimientos de Dx por la imagen Inglés técnico básico Francés técnico básico Inglés técnico avanzado Francés técnico avanzado	OPTATIVA

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PZA. BASILIO PARAISO N° 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	9767610009	Vicerrector de Política Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MANUEL JOSÉ	LÓPEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PZA. BASILIO PARAISO N° 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976161010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PZA. BASILIO PARAISO N° 4	50005	Zaragoza	Zaragoza

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	9767610009	Vicerrector de Política Académica



## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** 2. Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** 41CB4F79AC75295A0F571D7C3FC720CF191DFFCE

**Código CSV :** 122340492301442994293175

**Ver Fichero:** 2. Justificación.pdf

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los últimos años se han caracterizado por una rápida transformación hacia nuevas formas sociales. Los cambios que afectan a las profesiones sanitarias, y por tanto a la enfermería, son múltiples: cambios internos de la profesión, estructurales de los sistemas sanitarios y cambios externos globales de la sociedad.

Estos factores de cambio se pueden agrupar en factores económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, sanitarios y tecnológicos, pero lo importante es que todos ellos están estrechamente relacionados y que, en consecuencia, los cambios que se producen en un sector repercuten de forma directa o indirecta en el resto.

La enfermería, como profesión de servicio, está influenciada y condicionada por todos estos cambios, que crean nuevos escenarios sanitarios y sociales que deben afrontar las profesiones sanitarias. La profesión enfermera no puede plantearse solamente cómo adaptarse a ellos, sino que debe entender cuáles son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad, para formarse y poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad.

Por otra parte, son importantes: el movimiento mundial referente al concepto de “desarrollo sostenible”, la diversidad cultural en la que estamos inmersos, y el desarrollo de la cultura por la paz, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

Es necesario señalar la existencia de documentos que, a modo de recomendaciones, señalan los cambios potenciales venideros. Entre estos,

se encuentran los siguientes documentos provenientes de la OMS. En primer lugar, el documento "La política de salud para todos en el siglo XXI", que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud de la población posible en los dos primeros decenios de este milenio. En segundo lugar, la "Declaración de Múnich: las enfermeras y matronas una fuerza para la salud", procedente de la décima conferencia ministerial de la OMS sobre los cuidados enfermeros y obstétricos, en la que se aborda el rol esencial que tienen los seis millones de titulados enfermeros en Europa, y su contribución al desarrollo sanitario y a la prestación de los servicios de salud. Por último, el documento "Servicios de Enfermería: Orientaciones estratégicas", que cuenta con el soporte de numerosas organizaciones internacionales, como el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), en el que se establecen los objetivos y estrategias a desarrollar y los resultados a lograr por los titulados enfermeros durante este periodo, que hacen referencia a las competencias del enfermero generalista.

Destacar además las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran cómo disminuye la incidencia de problemas sanitarios y los índices de mortalidad, en los pacientes hospitalizados, cuando estos son cuidados por titulados enfermeros con un alto nivel de formación.

En base a estos cambios y las diferentes orientaciones emanadas de los distintos documentos expuestos, se propone el presente título que, por un lado, trata de recoger las diferentes orientaciones emanadas de los documentos de la OMS, y por otro lado, se adapta a los diferentes cambios legislativos producidos en los últimos años y que se describen a continuación.

Por una parte la Directiva de la Comunidad Económica Europea, COM (2002) 119 final, 2002/0061 (COD), relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, que establece: *"Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de las escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente y*

*según la legislación vigente*”, estableciendo un currículum para las enfermeras responsables de cuidados generales de una duración de 3 años o 4600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas, definiendo cada una de ellas de la siguiente manera.

“La enseñanza teórica” es el aspecto de la formación en cuidados de enfermería mediante el cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y las actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud. Esta formación es impartida por el personal permanente de enseñantes en cuidados de enfermería, así como por otras personas competentes designadas por la institución de formación, tanto en las escuelas y facultades de enfermería como en otros centros de enseñanza, elegidos por la institución de formación.

“La enseñanza clínica” es el aspecto de la formación de los cuidados de enfermería mediante el cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo y/o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería globales requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. Bajo la responsabilidad de los docentes, el estudiante no sólo aprende a ser un miembro del equipo, sino también a ser un jefe de equipo que organiza los cuidados de enfermería globales, entre los que se incluyen la educación para la salud de los individuos y grupos en el seno de la institución sanitaria, hospitales e instituciones de salud, así como en la comunidad.

Por otra parte, el presente título es coherente con el Plan de Estudios propuesto, que se adapta a la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de

cualificaciones profesionales, incorporada a la legislación española mediante el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre y a la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008 que pretende la formación de un enfermero responsable de cuidados generales.

Además, los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería de España, en su Título III *“De los principios básicos de la profesión de Enfermería”*, desarrollan en dos capítulos los principios del ejercicio profesional, la calidad y la excelencia de la práctica profesional de enfermería. En el capítulo I de dicho Título, el artículo 53.1 dice: *“los servicios de enfermería tienen como misión prestar atención de salud a los individuos, las familias y las comunidades, en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo. Las intervenciones de enfermería están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos, fundamentados en el respeto a la vida y la dignidad humana”*. En el punto 2 de este mismo artículo dice: *“... el enfermero generalista, es el profesional legalmente habilitado, responsable de sus actos enfermeros, que ha adquirido los conocimientos y aptitudes suficientes acerca del ser humano, de sus órganos, de sus funciones biopsicosociales en estado de bienestar y de enfermedad, del método científico aplicable, sus formas de medirlo, valorarlo y evaluar los hechos científicamente probados, así como el análisis de los resultados obtenidos...”*.

En la ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud, en su capítulo III se hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y dice que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales deben orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Así mismo, en su artículo 36 sobre la formación de pregrado explícita:

*“la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de las salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”*.

Por último la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003 de 21 de noviembre), desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitarias enmarcada en cinco títulos. En el Título I, artículo 7, apartado 2, define que: *“corresponde a los diplomados universitarios en enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”*.

### **Aportación al conocimiento:**

El desarrollo de la profesión enfermera contribuye a promover, proteger y mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de la población, prevenir la enfermedad y consecuencias de la misma y favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario.

Las enfermeras son expertas en proporcionar cuidados para satisfacer las necesidades de salud de las personas, las familias y los grupos sociales, en las distintas etapas del ciclo vital y en situaciones derivadas de problemas de salud, identificando sus capacidades y estableciendo métodos de ayuda para compensar sus limitaciones, guiarles, apoyarles, enseñarles y promover un entorno favorable a su desarrollo.

El cuerpo de conocimientos específicos de la Enfermería está históricamente consolidado y apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, generando teorías y modelos transferibles a la praxis y a la evolución de los cuidados.

### **Empleabilidad:**

La Enfermera Responsable de Cuidados Generales, según el ámbito de trabajo, presenta cuatro áreas de actuación: asistencial (nivel primario de salud, atención especializada, o atención sociosanitaria), docente, investigadora y de gestión.

La enfermería presenta una gran capacidad de empleo, tanto en España, como en la mayor parte de los estados europeos. Es una profesión sanitaria titulada, regulada y colegiada con un campo propio de actuación

tal como se prevé en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

**En el ámbito disciplinar concreto de la titulación: referencias y conexiones con titulaciones afines:**

La Enfermería, al igual que el resto de titulaciones sanitarias, está relacionada con disciplinas afines de Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales.

Siendo el objeto de estudio el cuidado integral del ser humano, el cuidado enfermero desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la ética del cuidado, la bioética, la economía de la salud, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión. Por ello, cabe esperar interacción con dichas disciplinas, especialmente en los estudios de Postgrado.

Por tanto el objetivo general del título es que la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Ciencias de la Salud forme enfermeras responsables en cuidados generales (al amparo de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre sobre el reconocimiento de Cualificaciones Profesionales y de la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008), con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas de las familias y la comunidad.

Los fenómenos que conciernen particularmente a las enfermeras son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de las personas, familias o grupos. Estas respuestas humanas abarcan, de forma genérica, desde las necesidades de salud hasta la recuperación de la enfermedad.

Así pues, la función de la enfermera al cuidar de las personas sanas o enfermas, es la de evaluar su estado de salud y de ayudarlas a la realización de aquellas actividades que contribuyan a la misma o a su

restablecimiento ayudándoles si es posible, a recuperar lo más pronto posible su independencia, o a una muerte digna.

Dentro del entorno del sistema de salud, la enfermera comparte con otros profesionales sanitarios las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación, para garantizar un sistema de salud adecuado en el desarrollo de las potencialidades de las personas en distintas situaciones de su vida cotidiana, en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades y en los cuidados de las personas enfermas o incapacitadas.

## **2.2 Descripción de procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **2.2.1 Con profesionales**

Consultas y participación en todo el proceso de elaboración de la memoria con una profesional de la asistencia especializada con 15 años de experiencia profesional y con una representante, al ser profesión regulada, del Ilustre Colegio Profesional de Enfermería de Zaragoza.

### **2.2.2 Con estudiantes**

Consulta y participación de dos representantes de estudiantes de tercer curso durante todo el proceso de elaboración de la memoria y que consultaban con sus compañeros los aspectos relacionados con el plan de estudios.

### **2.2.3 Con otros colectivos**

Participación durante el proceso de las Directoras de las Escuelas Adscritas a la Universidad de Zaragoza y dependientes del Sistema Aragonés de Salud de Enfermería de Huesca y Teruel.

Participación de un recién egresado que aporte su visión en cuanto a la relación existente entre su formación y las necesidades detectadas en su inserción laboral.



#### **2.2.4. Con Profesores**

En la elaboración de la presente memoria han intervenido de forma directa, en comisión, seis profesores del centro adscritos a los dos departamentos con mayor carga docente en el título. Además se mantuvieron reuniones periódicas con el resto de los profesores implicados en la titulación. En estas reuniones se informaban de los trabajos llevados a cabo, recogiendo sugerencias de cada una de las materias/asignaturas implicadas.

#### **2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad**

No existen títulos similares en la Universidad de Zaragoza

#### **2.4. Referentes externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta.**

Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es), Sección libros blancos)

Libro blanco de Enfermería. ([www.aneca.es](http://www.aneca.es), sección libros blancos)

Este trabajo fue co-coordinado por la, entonces, Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

La aprobación y el elevado consenso con el que vio la luz el Libro Blanco de Enfermería representa, sin duda, una extraordinaria base para la consecución de los objetivos del proceso de Convergencia Europea, en el que las competencias a adquirir por los mismos se homogeneízan. Igualmente, el estudio de los perfiles profesionales y los estudios realizados sobre el tiempo de trabajo del estudiante permiten asegurar la viabilidad sobre la obtención de las competencias reseñadas.

Proyecto Tunning. Con representación en el mismo de una profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Títulos vigentes de Universidades Extranjeras con las que mantenemos convenios de colaboración.

UNIVERSIDAD	PAÍS	ENLACE
HOGESCHOOL UNIVERSITEIT BRUSSEL	BELGICA	<a href="http://www.hubrussel.be">http://www.hubrussel.be</a>
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	ITALIA	<a href="http://www.unibo.it">http://www.unibo.it</a>
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	ITALIA	<a href="http://www.unife.it">http://www.unife.it</a>
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L'AQUILA	ITALIA	<a href="http://www.univaq.it">http://www.univaq.it</a>
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	ITALIA	<a href="http://www.univr.it">http://www.univr.it</a>
UNIWERSYTET RZESZOWSKI	POLONIA	<a href="http://www.univ.rzeszow.pl/en">http://www.univ.rzeszow.pl/en</a>
GÖTEBORGS UNIVERSITET	SUECIA	<a href="http://www.gu.se">http://www.gu.se</a>
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTO TORIBIO DE MOGORVEJO	PERÚ	<a href="http://www.usat.edu.pe/">http://www.usat.edu.pe/</a>
UNIVERSIDAD DE PIURA	PERÚ	<a href="http://udep.edu.pe/">http://udep.edu.pe/</a>

Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeos, de otros países o internacionales:

- Ilustres Colegios Oficiales de Enfermería de Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Conferencia Nacional de Directores de Centros Docentes de Enfermería.

## 2.5. Proceso seguido para la modificación del título.

1. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería detecta ciertas carencias y desviaciones en el título actual, de las que los estudiantes y profesores dan cuenta. Asimismo la Agencia de Calidad y Prospectiva del Sistema Universitario de Aragón (ACPUA), en su informe de seguimiento, insta a modificar el título adaptándolo a la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, cuya publicación fue posterior a la Verificación de la memoria actualmente vigente (Abril 2008).

2. La Junta de Facultad aprueba la necesidad de modificación del Título y procede a la elección de los miembros de la Comisión que la llevarán a cabo. La composición de esta Comisión se eleva al Consejo de Gobierno donde se aprueba.
3. Durante 9 sesiones, la Comisión formada por Profesores, Estudiantes, Personal de Administración y Servicios, Profesionales con amplia experiencia, Representantes del Colegio Profesional, Profesional recién Egresado y Directoras de Escuelas Adscritas, realiza su trabajo aprobando el borrador de Memoria de Verificación.  
En este periodo, los representantes de cada colectivo hacen conocidos a sus compañeros del trabajo que se está realizando para ir recogiendo sus sugerencias, que se debaten en cada reunión.
4. El borrador se somete a información pública entre todos los agentes implicados en los tres Centros de Impartición de la titulación.
5. Una vez estudiadas las modificaciones planteadas en el periodo de información pública, el documento se somete a votación en Junta de Facultad.
6. Una vez aprobado en Junta de Facultad, se eleva a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza quien realizada la revisión pertinente, lo eleva para su aprobación en Consejo de Gobierno.
7. Tras su aprobación en Consejo de Gobierno, el documento pasa a Consejo Social y tras su aprobación al Gobierno de Aragón para su autorización.
8. Finalmente se remite al Consejo de Universidades para su evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1 Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1 :** 11FE6C218E6E5880AFFAC71054AB9757462D390E

**Código CSV :** 122341098351433309094352

**Ver Fichero:** 4.1 Sistemas de información previa.pdf

#### **4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de todos los sistemas de información previa a la matriculación de la Universidad de Zaragoza, así como de procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Toda la información relativa al ingreso en el título, las vías – particularmente el sistema de automatrícula –, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso recomendado, se proporcionará a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud. Una página específica en la que no sólo el alumno de nuevo ingreso obtiene la información necesaria, sino que también se contiene toda la información relativa a los diversos aspectos de la docencia, de la organización de los órganos de dirección, de los servicios como el de biblioteca, informática, etc.

<http://www.unizar.es/centros/enfez/enfermeria/index.html>

De forma complementaria, la información también será suministrada de forma selectiva en papel, mediante la confección y distribución de folletos explicativos específicos que se dirigirán a los centros formativos de secundaria y otros centros de formación públicos y privados así como a instituciones como los Colegios Profesionales.

En relación con lo anterior, la Universidad de Zaragoza ha elaborado los siguientes procedimientos:

- C4-DOC1: Sistemas de información previa a la matriculación
- C4-DOC2: Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad

Se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm)

La Facultad de Ciencias de la Salud desde el curso 2004-2005, realiza una jornada de acogida para estudiantes de nuevo ingreso siguiendo las pautas que se pueden observar en el enlace

<http://www.unizar.es/centros/enfez/ordenacion.html>

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** 5.1 Plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 6CCFA4D4603D17DB6D3D9572A35211C3404DE1D0

**Código CSV :** 122383296402226836115444

**Ver Fichero:** 5.1 Plan de estudios.pdf

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción general del plan de estudios

El Grado de Enfermería, con 240 créditos, se estructura en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, entre los que se distribuyen las materias/asignaturas de formación básica, de formación obligatoria y optativa, incluyendo la formación práctica y el Trabajo Fin de Grado. Las materias/asignaturas básicas y obligatorias presentan todas ellas una carga superior a 6 créditos, (a excepción de los 2 ECTS asignados a reconocimiento del nivel B1 de idioma moderno, v. *infra*) (artículo 5 del acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado).

Los 60 ECTS de formación básica, se ubican entre los dos primeros cursos, perteneciendo 54 créditos a la Rama de Ciencias de la Salud y 6 créditos a otras Ramas de Conocimiento. A lo largo del título se realizan los 84 créditos de Practicum establecidos, como valores mínimos, en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, estructurándose en 3 asignaturas: Estancias Clínicas I: 23 ECTS y II: 27 ECTS (segundo y tercer curso) y Practicum: 34 ECTS (cuarto curso).

La Universidad de Zaragoza, ha autorizado que la equivalencia horaria de los 84 créditos de Practicum sea de 29 horas por crédito (Fecha de Autorización por Comunicación Interna de 27 de septiembre de 2013). Esto supone un total de 2436 horas de práctica asistencial de las que 2300 son presenciales en los centros asistenciales (94,41%) y 146 horas de tutorías y seminarios a lo largo de tres cursos (5,59%).

El Real Decreto 861/2010 dice " *De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la*



*participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades".* La Universidad de Zaragoza propone el reconocimiento de 6 créditos que se hará con cargo a las asignaturas optativas de 6 ECTS.

#### NIVEL B1 DE IDIOMA (2 Créditos)

Certificación de niveles de competencias en lenguas modernas. Los estudiantes deberán obtener el reconocimiento de 2 créditos de carácter obligatorio mediante la acreditación de su conocimiento de una lengua moderna: inglés, alemán, francés o italiano.

Dentro del plan de estudios del Grado en Enfermería se establece que los estudiantes deberán obtener el reconocimiento de 2 créditos de carácter obligatorio mediante la acreditación de su conocimiento de una lengua moderna: inglés, alemán, francés o italiano. Estos créditos no se concretan en una asignatura presencial. Al matricularse el estudiante en estos 2 créditos ECTS podrá, bien presentarse a una prueba de certificación bien solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba. La forma de acreditación está regulada por el [Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas](#), que contempla la posibilidad de obtener la certificación bien mediante la superación de una prueba, bien mediante el reconocimiento de los estudios de idiomas que hubiera cursado. Todos los aspectos relacionados con esa prueba así como con el procedimiento de reconocimiento de los estudios de idiomas se detallan en la [página web de la Universidad de Zaragoza de la Vicegerencia Académica](#).

## A).Descripción General del Plan de Estudios

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	TEMPORALIZACIÓN
ANATOMÍA	Anatomía Humana	10	1º	ANUAL
FISIOLOGÍA	Fisiología General y Descriptiva	10	1º	ANUAL
PSICOLOGÍA	Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de Comunicación	10	1º	ANUAL
ENFERMERÍA	Fundamentos de Enfermería	12	1º	ANUAL
BIOLOGÍA	Bases Celulares y Moleculares de la Fisiopatología Humana	6	1º	1º SEMESTRE
ESTADÍSTICA	Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías	6	1º	1º SEMESTRE
ESTADÍSTICA	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	6	1º	2º SEMESTRE
MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	TEMPORALIZACIÓN
FISIOLOGÍA	Bases Fisiológicas de la Nutrición y de los Fármacos	6	2º	1º y 2º SEMESTRE
ÉTICA	Ética y Legislación Sanitaria	6	2º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA CICLO VITAL	Enfermería Geriátrica	6	2º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA COMUNITARIA	Enfermería Comunitaria I	6	2º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA CLÍNICA	Enfermería Clínica I	7	2º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA CLÍNICA	Enfermería Clínica II	6	2º	1º y 2º SEMESTRE
PRACTICUM	Estancias Clínicas I	23	2º	1º y 2º SEMESTRE
MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	TEMPORALIZACIÓN
ENFERMERÍA COMUNITARIA	Enfermería Comunitaria II	6	3º	1º y 2º SEMESTRE
PRACTICUM	Estancias Clínicas II	27	3º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA CICLO VITAL	Enfermería Materno Infantil	6	3º	1º y 2º SEMESTRE
FARMACOLOGÍA	Farmacoterapia y Dietoterapia	6	3º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA SALUD MENTAL	Ciencias Psicosociales Aplicadas y Enfermería de salud Mental	6	3º	1º y 2º SEMESTRE
ENFERMERÍA CLÍNICA	Enfermería Clínica III	9	3º	1º y 2º SEMESTRE

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	TEMPORALIZACIÓN
PRACTICUM	Practicum	34	4º	ANUAL
ENFERMERÍA CLÍNICA	Enfermería Clínica IV	6	4º	1º SEMESTRE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Gestión de Enfermería	6	4º	1º SEMESTRE
OPTATIVA	Optativa	6	4º	1º SEMESTRE
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	6	4º	2º SEMESTRE
NIVEL B1	Nivel B1 de Idioma	2	4º	ANUAL

Las asignaturas de segundo y tercer curso tienen, independientemente de los créditos de cada una, una configuración administrativa anual. El motivo de esta configuración es que los cursos segundo y tercero tienen una enseñanza modular de tal manera que mientras un grupo tiene docencia de Estancias Clínicas, el otro tiene docencia teórica y teórico práctica en la Facultad. Esto provoca que cada grupo tenga docencia en los dos semestres del curso académico y por lo tanto las actas únicamente se puedan generar con la configuración anual. Estos datos se pueden corroborar en los siguientes enlaces.

[http://www.unizar.es/centros/enfez/enfermeria/documents/1.ORDENACION\\_ACADEMICA13-14\\_004.pdf](http://www.unizar.es/centros/enfez/enfermeria/documents/1.ORDENACION_ACADEMICA13-14_004.pdf)

[http://www.unizar.es/centros/enfez/enfermeria/documents/2.HORARIOSENF.F.13.14\\_000.pdf](http://www.unizar.es/centros/enfez/enfermeria/documents/2.HORARIOSENF.F.13.14_000.pdf)

## ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS POR TIPO DE MATERIAS

### FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	RAMA DE CONOCIMIENTO
ANATOMIA	Anatomía Humana	10	1º	Ciencias de la Salud
FISIOLOGÍA	Fisiología General y descriptiva	10	1º	Ciencias de la Salud
FISIOLOGÍA	Bases Fisiológicas de la Nutrición y de los Fármacos	6	2º	Ciencias de la Salud
BIOLOGÍA	Bases Celulares y Moleculares de la Fisiopatología Humana	6	1º	Ciencias de la Salud

ESTADÍSTICA	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	6	1º	Ciencias de la Salud
ESTADÍSTICA	Metodología de Investigación. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías	6	1º	Ciencias de la Salud
PSICOLOGÍA	Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de Comunicación	10	1º	Ciencias de la Salud
ÉTICA	Ética y Legislación Sanitaria	6	2º	Ciencias Sociales y Jurídicas

### FORMACIÓN ESPECÍFICA (82 ECTS)

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	RAMA DE CONOCIMIENTO
ENFERMERÍA	Fundamentos de Enfermería	12	1º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Comunitaria I	6	2º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Clínica I	7	2º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Clínica II	6	2º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Comunitaria II	6	3º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Clínica III	9	3º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Materno Infantil	6	3º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Geriátrica	6	2º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Ciencias Psicosociales Aplicadas y Enfermería de Salud Mental	6	3º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Enfermería Clínica IV	6	4º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Administración y Gestión de Enfermería	6	4º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Farmacoterapia y Dietoterapia	6	3º	Ciencias de la Salud

**FORMACIÓN PRÁCTICA (84 ECTS)**

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	RAMA DE CONOCIMIENTO
ENFERMERÍA	Estancias Clínicas I	23	2º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Estancias Clínicas II	27	3º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Practicum	34	4º	Ciencias de la Salud

**FORMACIÓN OBLIGATORIA (14 ECTS)**

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	RAMA DE CONOCIMIENTO
ENFERMERÍA	Trabajo Fin de Grado	6	4º	Ciencias de la Salud
ENFERMERÍA	Optativa	6	4º	Ciencias de la Salud
IDIOMA	Nivel B1	2	4º	Arte y Humanidades

**B). Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Los programas de movilidad de estudiantes en los que participa la titulación y los que derivan de los correspondientes convenios de cooperación con universidades e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en primera instancia y por su propia naturaleza, coadyuvan a la adquisición de las competencias generales transversales y de relación interprofesional definida en los objetivos de la titulación.

Sin perjuicio del carácter genérico de su convocatoria, garantizan la concreta adecuación a los objetivos del título mediante la supervisión de los coordinadores de las acciones y la firma y control académico de los respectivos contratos de estudio de movilidad, que aseguran la propia correspondencia del contenido de las enseñanzas entre las materias de los centros de origen y destino.

Para todo ello la Universidad de Zaragoza ha diseñado los procedimientos C5-DOC1 "Programa SICUE-SÉNECA" y C5-DOC2 y sus anexos "Programa de aprendizaje permanente Erasmus", que se pueden consultar en el anexo correspondiente a este apartado y en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza.

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm).

## **B.1) Movilidad Internacional de Estudiantes**

### **B.1.1) Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones**

El Coordinador de Relaciones Internacionales negocia sus acuerdos específicos con las distintas instituciones de educación superior de la UE con quienes quiere mantener intercambio de estudiantes. En dicho acuerdo se recoge el nº de plazas de alumnos que van a intercambiarse con indicación de los ciclos educativos de los mismos (en ambos sentidos: salida y llegada).

Con todos los acuerdos específicos de todos los centros, la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza, en adelante SCRRII, confecciona un acuerdo bilateral, en adelante AB, con cada institución. El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB y la SCRRII los envía a las otras instituciones para que sean firmados por el órgano correspondiente.

Se reciben los AB firmados por la otra institución se archivan en la SCRRII. El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB que lleguen de universidades de la Unión Europea y la SCRRII los remite a la institución de destino.

### **B.1.2) Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una Universidad extranjera**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales establece anualmente una convocatoria y abre el plazo para participar en el programa de intercambio al curso siguiente. La convocatoria se difunde mediante

carteles, folletos que se difunden por todos los centros universitarios, página web, etc.

El Coordinador de Relaciones Internacionales hace pública la convocatoria así como la relación de destinos y plazas disponibles para participar.

Los alumnos interesados presentan su solicitud en el centro universitario donde cursan las enseñanzas.

Cada centro estudia la documentación aportada por los alumnos y efectúa una lista de preadmitidos con el destino asignado, todo ello de acuerdo con la normativa del Programa y los criterios establecidos por dicho programa en relación con los programas de movilidad internacional.

En el centro se informa a los preseleccionados sobre los trámites a realizar y se realizan los ajustes correspondientes en caso de renunciaciones.

El centro publica la lista definitiva de estudiantes seleccionados y los meses asignados a cada uno. A la vez remite a la universidad de acogida el expediente académico del estudiante.

El estudiante, en colaboración con el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza, confeccionará el contrato de estudios que debe remitirse al coordinador de la universidad de acogida para que sea firmado por éste.

El centro remite a la Sección de Relaciones Internacionales, los datos de los alumnos seleccionados para que se abonen los meses correspondientes de ayuda.

El alumno formaliza su matrícula en la Universidad de Zaragoza y recibe la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia.

La Sección de Contabilidad abona a cada estudiante el importe correspondiente según los datos facilitados por la Sección de RRII.

El estudiante al llegar a su destino, informa a la Sección de Relaciones Internacionales de su llegada a través de fax.

Se realiza la estancia en su totalidad. A su regreso, el estudiante entrega en la SCRRII el Informe de Actividades y certificado que justifique los meses de estancia.

El estudiante entregará en su centro de la UZA, el certificado de notas para que el centro proceda al reconocimiento de las mismas. Dicho reconocimiento se incorpora al expediente académico del estudiante.

### **B.1.3) Alumnos extranjeros que llegan a la Universidad de Zaragoza para cursar una parte de sus enseñanzas**

La universidad extranjera remite al centro las solicitudes de los estudiantes extranjeros que desean realizar sus estudios en el curso siguiente.

Una vez aceptados los alumnos, se informa a la Facultad de acogida y se envía información sobre plan de trabajo, horarios, alojamiento, transporte, etc.

El alumno llegará a la Universidad de Zaragoza con el convenio o acuerdo de estudios debidamente cumplimentado y firmado. El estudiante formalizará su matrícula en el centro que ha elegido.

El centro de acogida organiza actos de recepción a los estudiantes extranjeros.

Igualmente, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales organiza un acto institucional de acogida a todos los estudiantes extranjeros que cursan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.



El estudiante realiza sus estudios y se le da el certificado académico donde constan las calificaciones por los estudios realizados.

## **B.2) Movilidad Nacional de Estudiantes**

Antes del inicio de la convocatoria, en noviembre/diciembre, los centros establecen los preacuerdos con los centros de otras Universidades y se actualizan los acuerdos bilaterales.

Publicación de la convocatoria: El Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, aproximadamente en Enero, publica la correspondiente convocatoria de plazas del programa de movilidad del SICUE, de acuerdo con los plazos establecidos por la CRUE.

Se envía a los centros la normativa general para todas las Universidades revisada y aprobada por la CRUE.

Presentación de solicitudes: El alumno, dentro del plazo establecido en la convocatoria, puede presentar su solicitud en la Secretaría de su Centro. Los modelos son facilitados por la Sección de 1º y 2º Ciclo u obtenidos en la página Web de la Universidad.

Estudio de las solicitudes: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Sección de 1º y 2º Ciclo procede a estudiar cada una de las solicitudes comprobando los requisitos establecidos en la convocatoria y elaborando una relación de solicitudes presentadas con la puntuación obtenida.

Adjudicación de plazas: La Comisión de Valoración procede a adjudicar a cada solicitante la plaza correspondiente, teniendo en cuenta la calificación obtenida, así como el número de plazas existentes en cada universidad. Así mismo, se procede a denegar la solicitud en aquellos casos en que no se cumplen los requisitos establecidos por la convocatoria.

Resolución provisional de concesión: Como consecuencia de todo el proceso anterior se publican las siguientes resoluciones rectorales provisionales: Resolución provisional de concesión de plazas, Resolución provisional de denegación de plazas o Resolución que recoge una relación de reserva. Contra las mismas podrá interponerse reclamación en el plazo de 10 días naturales. Si el alumno presenta dicha reclamación, la solicitud volverá a ser estudiada para ver si se incurre en alguna de las causas que recoge la normativa vigente.

Resolución definitiva de concesión: Transcurrido el plazo de reclamaciones, se procederá, por el Rector, a la firma y publicación de la resolución definitiva de concesión.

Comunicación al alumno: La concesión o denegación será comunicada personalmente al alumno, indicándole el plazo de interposición de recursos y, en caso de concesión de una de las plazas, la posibilidad de poder solicitar ayudas de movilidad que corresponda (Séneca), si tienen derecho a ello según la nota media de su expediente. El alumno presenta la solicitud de beca Séneca en la Secretaría de su Centro. En el plazo que establece la convocatoria nacional de becas Séneca publicada en el BOE.

Envío del impreso "B" a las universidades: Se envía a cada una de las universidades en las que se ha adjudicado una plaza de movilidad SICUE a algún alumno de la Universidad de Zaragoza, el modelo de impreso "B" en el que figuran los datos académicos del alumno o alumnos que van a recibir, firmado por el Vicerrector de Estudiantes. A la vez la Universidad de Zaragoza recibe de otras universidades el mismo impreso con los datos de los alumnos con destino en la Universidad de Zaragoza.

Tramitación de las solicitudes de beca Séneca: La Sección de 1º y 2º Ciclo comunica a la Sección de Becas la resolución definitiva del intercambio SICUE con los alumnos que tienen derecho, por la nota media de su expediente, a solicitar beca Séneca. La Sección de Becas recibe de los Centros las solicitudes de beca Séneca de los alumnos y las envía al MEC. El

Ministerio publica posteriormente, en su página Web, la resolución de las becas adjudicadas.

Presentación del Acuerdo Académico (impreso C): Concedido el intercambio SICUE deberá cumplimentarse el acuerdo académico que será firmado por el Coordinador y el Decano del Centro de origen. Una vez que se haya incorporado el estudiante a la Universidad de destino será firmado el acuerdo por el Coordinador y Decano del Centro.

El acuerdo se devolverá a la universidad de origen del estudiante en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.

Envío y recepción de calificaciones por parte de las universidades: Cada Centro genera el certificado académico correspondiente al alumno participante en el programa de movilidad (becario o no) para remitirlo a la Universidad de origen. De igual modo estos Centros recibirán los correspondientes certificados de los alumnos de nuestra Universidad que han disfrutado de la movilidad en otros Centros, con el objeto de ser incluidos en su expediente académico.

A continuación, se detallan las Universidades con las que esta Facultad tiene establecido Convenio de Colaboración:

UNIVERSIDAD	PAÍS	PROGRAMA
HOGESCHOOL UNIVERSITEIT BRUSSEL	BELGICA	ERASMUS
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	ITALIA	ERASMUS
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	ITALIA	ERASMUS
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L'AQUILA	ITALIA	ERASMUS
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	ITALIA	ERASMUS
UNIWERSYTET RZESZOWSKI	POLONIA	ERASMUS
GÖTEBORGS UNIVERSITET	SUECIA	ERASMUS
UNIVERSIDAD DE SASSARI	ITALIA	ERASMUS (HUESCA)
UNIVERSIDADE DO MINHO (BRAGA)	PORTUGAL	ERASMUS (TERUEL)

UNIVERSIDAD DE COIMBRA, ESCOLA SUPERIOR DE ENFERMAGEN	PORTUGAL	ERASMUS (TERUEL)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTO TORIBIO DE MOGORVEJO	PERÚ	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD DE PIURA	PERÚ	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	ESPAÑA	SICUE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	SICUE

Durante el curso 2012-2013 la titulación de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud ha tenido la siguiente movilidad.

PROGRAMA	ENVIADOS	RECIBIDOS
ERASMUS	16	6
SICUE –SÉNECA	2	8
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	0

### C). Aspectos generales sobre la coordinación docente.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación tiene la competencia de fijar los criterios de actuación del Coordinador del Grado y aprobar las propuestas de mejora que considere adecuada para la planificación, organización y evaluación de los estudios.

El Coordinador de una Titulación ejerce su competencia sobre todos los aspectos relacionados con la aplicación práctica de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, su propuesta de modificación, así como sobre las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

Este apartado se encuentra desarrollado ampliamente en el criterio 9 y en los anejos a esta Memoria.

## 5.2. Estructura del plan de estudios

Los porcentajes de presencialidad explicitados en las diferentes asignaturas están relacionados con el número total de horas que se asignan a cada una de las asignaturas, cumpliendo la normativa que sobre presencialidad máxima, salvo para el Practicum y las Estancias Clínicas, aprobó el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. y que se refleja, anualmente, en las fichas de profesorado del Plan de Ordenación Docente.

### **VINCULACIÓN DE COMPETENCIAS A ASIGNATURAS**

Leyenda de las asignaturas numeradas

Anatomía Humana	ASIG1
Fisiología General y Descriptiva	ASIG2
Bases Celulares y Moleculares de la Fisiopatología Humana	ASIG3
Estadística Aplicada a Ciencias la Salud	ASIG4
Ciencias Psicosociales Aplicadas y Habilidades de Comunicación	ASIG5
Metodología de Investigación Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías	ASIG6
Fundamentos de Enfermería	ASIG7
Bases Fisiológicas de la Nutrición y de los Fármacos	ASIG8
Ética y Legislación Sanitaria	ASIG9
Enfermería Comunitaria I	ASIG10
Enfermería Clínica I	ASIG11
Enfermería Clínica II	ASIG12
Estancias Clínicas I	ASIG13
Enfermería Comunitaria II	ASIG14
Estancias Clínicas II	ASIG15
Enfermería Materno Infantil	ASIG16

Enfermería Geriátrica	ASIG17
Enfermería Psicosocial y de Salud Mental	ASIG18
Enfermería Clínica III	ASIG19
Farmacoterapia y Dietoterapia	ASIG20
Enfermería Clínica IV	ASIG21
Administración y Gestión de Enfermería	ASIG22
Practicum	ASIG23
Trabajo Fin de Grado	ASIG24

### COMPETENCIAS GENERALES

	CG 01	CG 02	CG 03	CG 04	CG 05	CG 06	CG 07	CG 08	CG 09	CG 10	CG 11	CG 12	CG 13	CG 14	CG 15	CG 16	CG 17	CG 18
ASIG1																		
ASIG2																		
ASIG3																		
ASIG4																X		
ASIG5				X			X				X							
ASIG6												X				X		
ASIG7	X		X			X									X	X		
ASIG8						X							X					
ASIG9							X					X						X
ASIG10		X		X					X	X	X							
ASIG11	X	X			X	X	X	X							X		X	X
ASIG12	X	X			X	X	X	X							X		X	X
ASIG13	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ASIG14		X		X					X	X	X							
ASIG15	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ASIG16						X									X		X	
ASIG17						X		X							X		X	X
ASIG18	X			X		X	X				X				X			X
ASIG19	X	X			X	X	X	X							X		X	X
ASIG20						X								X				
ASIG21	X	X			X	X	X	X							X		X	X
ASIG22													X	X		X		
ASIG23	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ASIG24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

	CT01	CT02	CT03	CT04	CT05	CT06	CT07	CT08	CT09	CT10	CT11	CT12	CT13
ASIG1	X	X								X			X
ASIG2	X	X								X			X
ASIG3	X	X								X			X
ASIG4	X	X								X	X	X	
ASIG5	X	X	X	X					X				X
ASIG6	X	X	X	X		X				X	X	X	X
ASIG7	X	X			X	X			X		X	X	X
ASIG8	X	X								X			X
ASIG9	X	X	X	X									X

ASIG10	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X
ASIG11	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
ASIG12	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
ASIG13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
ASIG14	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X
ASIG15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
ASIG16	X	X	X	X	X	X							
ASIG17	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG18	X	X	X	X	X	X							
ASIG19	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
ASIG20	X	X								X			X
ASIG21	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
ASIG22		X	X	X	X		X	X	X	X		X	
ASIG23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
ASIG24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	CE01	CE02	CE03	CE04	CE05	CE06	CE07	CE08	CE09	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17	CE18	CE19
ASIG1	X	X																	
ASIG2	X	X					X			X									
ASIG3	X	X								X									
ASIG4								X											
ASIG5										X	X	X							
ASIG6								X								X			
ASIG7			X					X								X	X	X	X
ASIG8			X	X		X	X												
ASIG9												X	X		X				
ASIG10								X				X							
ASIG11			X					X	X		X	X						X	X
ASIG12			X					X	X		X	X						X	X
ASIG13			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG14								X					X						
ASIG15			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG16																			
ASIG17													X						
ASIG18										X	X	X		X				X	
ASIG19			X					X	X		X	X						X	X
ASIG20				X	X	X		X											
ASIG21			X					X	X		X	X						X	X
ASIG22								X					X						
ASIG23			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG24																	X		X
	CE01	CE02	CE03	CE04	CE05	CE06	CE07	CE08	CE09	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17	CE18	CE19

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	CE20	CE21	CE22	CE23	CE24	CE25	CE26	CE27	CE28	CE29	CE30	CE31	CE32	CE33	CE34	CE35	CE36	CE37	CE38
ASIG1																			
ASIG2																			
ASIG3																			
ASIG4							X	X											
ASIG5			X																
ASIG6					X	X													
ASIG7											X				X				
ASIG8																			
ASIG9									X										
ASIG10	X	X	X	X	X	X	X					X							
ASIG11										X	X	X	X	X	X				
ASIG12										X	X	X	X	X	X				
ASIG13	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG14	X	X	X	X	X	X	X					X							
ASIG15	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG16																	X	X	X
ASIG17																			
ASIG18				X	X						X			X					
ASIG19										X	X	X	X	X	X				
ASIG20																	X		
ASIG21										X	X	X	X	X	X				
ASIG22						X									X				
ASIG23	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
ASIG24					X			X				X		X					
	CE20	CE21	CE22	CE23	CE24	CE25	CE26	CE27	CE28	CE29	CE30	CE31	CE32	CE33	CE34	CE35	CE36	CE37	CE38

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	CE39	CE40	CE41	CE42	CE43	CE44	CE45	CE46	CE47	CE48	CE49	CE50	CE51	CE52	CE53	CE54	CE55	CE56	CE57
ASIG1								X											
ASIG2																			
ASIG3																			
ASIG4																			
ASIG5													X						
ASIG6											X								
ASIG7																X			
ASIG8																			
ASIG9											X			X	X	X			
ASIG10																			
ASIG11															X	X		X	X
ASIG12															X	X		X	X



ASIG13	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X	
ASIG14																				
ASIG15	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X	
ASIG16	X	X	X	X	X															
ASIG17							X	X	X	X										
ASIG18														X		X	X	X		X
ASIG19															X	X		X	X	
ASIG20																				
ASIG21																X	X		X	X
ASIG22											X	X	X	X						
ASIG23	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X	
ASIG24						X														X
	CE39	CE40	CE41	CE42	CE43	CE44	CE45	CE46	CE47	CE48	CE49	CE50	CE51	CE52	CE53	CE54	CE55	CE56	CE57	

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	CE58	CE59	CE60	CE61	CE62
ASIG1	X				
ASIG2	X	X			
ASIG3	X				
ASIG4				X	X
ASIG5	X		X		
ASIG6					
ASIG7	X				
ASIG8					
ASIG9	X				
ASIG10					
ASIG11	X				
ASIG12	X				
ASIG13	X				
ASIG14					
ASIG15	X				
ASIG16					
ASIG17					
ASIG18					
ASIG19	X				
ASIG20					
ASIG21	X				
ASIG22					
ASIG23	X				
ASIG24	X				
	CE58	CE59	CE60	CE61	CE62

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
AF1	Clase teórica
AF2	Seminarios
AF3	Clases prácticas sala demostraciones / laboratorio / sala informática
AF4	Tutorización
AF5	Trabajo grupal del estudiante
AF6	Trabajo individual del estudiante.
AF7	Práctica profesional externa
AF8	Evaluación
AF9	Problemas y resolución de casos
AF10	Elaboración de fichas o informes

<b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
MD1	Clases expositivas y participativas
MD2	Prácticas de laboratorio/sala demostraciones/aula informática
MD3	Seminarios teórico prácticos
MD4	Aprendizaje basado en problemas
MD5	Ejemplificación y estudios de casos
MD6	Exposición de trabajos individuales o en grupo
MD7	Aprendizaje cooperativo
MD8	Revisión de trabajos
MD9	Tutorías
MD10	Prácticas asistenciales
MD11	Preparación de trabajos
MD12	Debates
MD13	Elaboración individual de un Diario de Campo/Ficha Crítica
MD14	Juego de Roles
MD15	Exposición Oral en Público

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
SE1	Examen final y pruebas de progreso
SE2	Presentación y defensa de trabajos
SE3	Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación en el aula.
SE4	Presentación oral y escrita y defensa del TFG
SE5	Informe del tutor sobre TFG
SE6	Informe del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud sobre Prácticas Externas / Practicum

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** 6.1 personal académico.pdf

**HASH SHA1 :** 4FBC044C78C0FBD8B0F9D0431CFA2A905246BE57

**Código CSV :** 122467683171248627416121

**Ver Fichero:** 6.1 personal académico.pdf

**6.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.**

El título de Grado en Enfermería, en la Facultad de Ciencias de la Salud, está impartido por un total de 137 profesores, de los que 100 son Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y Sociosanitaria. Son profesores, que al amparo del concierto entre la Universidad y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, desarrollan su actividad docente (Prácticas Asistenciales vs Practicum) a la vez que su actividad asistencial. Todos ellos son profesionales de Enfermería con plaza en propiedad en los Centros Asistenciales dependientes del SALUD y con una amplia experiencia profesional, como así figura en las bases de los concursos que rigen estas plazas.

El profesorado permanente adscrito al título cuenta con un total de 88 quinquenios docentes y 14 sexenios de investigación.

***ESTRUCTURA DEL PROFESORADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD***

CATEGORÍA	Nº	DOCTOR
Asociado Ciencias de la Salud (Práctica Asistencial)	100	4
Asociado Tiempo Parcial 3 h	3	0
Asociado Tiempo Parcial 4 h	4	0
Asociado Tiempo Parcial 6 h	10	4
Colaborador	2	2
Titular de Escuela Universitaria	2	0
Titular de Universidad	12	12
Catedrático de Escuela Universitaria	2	2
Catedrático de Universidad	2	2
<b>TOTAL PROFESORADO</b>	<b>137</b>	<b>26</b>
CATEGORÍA	Nº	DOCTOR
Profesorado Permanente	20	18
Profesorado No Permanente (incluidos ASCS)	117	8
<b>TOTAL PROFESORADO</b>	<b>137</b>	<b>26</b>

TITULACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO PERMANENTE	Nº	DOCTOR
Diplomados	5	3
Licenciados	15	15

TOTAL DE PROFESORES CON TITULACIÓN INICIAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA + OTRAS TITULACIONES	Nº	DOCTOR
Licenciaturas	10	3
Máster Universitario	40	9

### **P.D.I. Adscrito a la Escuela de Enfermería (Teruel)**

El título de Grado en Enfermería, en la Escuela de Enfermería de Teruel, está impartido por un total de 23 profesores que precisan, cada curso, la "Venía Docendi" de la Universidad para poder impartir las materias. De estos 23 profesores, 6 tienen dedicación a tiempo completo, compaginando su docencia con la tutorización de las prácticas asistenciales y aspectos de gestión universitaria. Los otros 17 profesores, lo son a tiempo parcial y de ellos 6 son doctores. Para las prácticas asistenciales y dado que el centro depende del sistema público de salud, son los profesionales de los centros asistenciales los que se encargan de la formación práctica de los estudiantes, siempre bajo la supervisión de los tutores del centro académico.

TITULACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO PERMANENTE	Nº	DOCTOR
Diplomados	14	0
Licenciados	9	6

TOTAL DE PROFESORES CON TITULACIÓN INICIAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA + OTRAS TITULACIONES	Nº	DOCTOR
Licenciaturas	4	0
Máster Universitario	10	0

### **P.D.I. Adscrito a la Escuela de Enfermería (Huesca)**

El título de Grado en Enfermería, en la Escuela de Enfermería de Huesca, está impartido por un total de 19 profesores que precisan, cada curso, la “Venia Docendi” de la Universidad para poder impartir las materias. De estos 19 profesores, 8 tienen dedicación a tiempo completo, 1 es doctor, compaginando su docencia con la tutorización de las prácticas asistenciales y aspectos de gestión universitaria. Los otros 11 profesores, lo son a tiempo parcial y de ellos 2 son doctores. Para las prácticas asistenciales y dado que el centro depende del sistema público de salud, son los profesionales de los centros asistenciales los que se encargan de la formación práctica de los estudiantes, siempre bajo la supervisión de los tutores del centro académico.

TITULACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO PERMANENTE	Nº	DOCTOR
Diplomados	14	1
Licenciados	5	2

TOTAL DE PROFESORES CON TITULACIÓN INICIAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA + OTRAS TITULACIONES	Nº	DOCTOR
Licenciaturas	4	1
Máster Universitario	3	0

#### **Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles.**

**6.1.1 Incluir una justificación de la adecuación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación, incluyendo los indicadores que se consideren pertinentes.**

Los currícula del personal docente, junto con la evaluación positiva de todos ellos realizada desde 1987 y la obtención de sus plazas mediante concurso oposición o concurso entre profesionales de reconocido prestigio, justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

**6.1.2 Explicitar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

A propuesta de los Departamentos, según necesidades. La Universidad cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto.

### ***MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior - artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007)-, son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

### ***MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES***

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es

garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

### ***MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones, en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% de las vacantes en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



## **Apartado 6: Anexo 2**

Nombre : 6.2 Otro Personal.pdf

**HASH SHA1** : 1418557CCFA2BAACD4548B915E83A4EE261957B7

**Código CSV** : 122469296315027875871319

Ver Fichero: 6.2 Otro Personal.pdf

**6. 2 Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.**

**P.A.S Adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza)**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
ADMINISTRADOR	1	
JEFAS DE NEGOCIADO	2	ASUNTOS ACADÉMICOS ASUNTOS ECONÓMICOS
ADMINISTRATIVOS	3	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CONSERJE	1	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	3	
TÉCNICO LABORATORIO	1	TAREAS PROPIAS DE MANTENIMIENTO DE SALAS DE PRÁCTICAS Y DEMOSTRACIONES

**P.A.S. Adscrito a la Escuela de Enfermería (Teruel)**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
ADMINISTRATIVOS	2	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**P.A.S. Adscrito a la Escuela de Enfermería (Huesca)**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
ADMINISTRATIVOS	2	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

***MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior - artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica

3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007)-, son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

### ***MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES***

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

### ***MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones, en sus ofertas

de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% de las vacantes en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** 7. Recursos materiales.pdf

**HASH SHA1 :** 7341A8A0190541B0246F0479C0D0D252F4C5153A

**Código CSV :** 122470092889269838602062

**Ver Fichero:** 7. Recursos materiales.pdf

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### La Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) cuenta con:

Aulas:	4 (+ 4 aulas ubicadas en la Facultad de Medicina) Capacidades: 6 aulas 90 m2. Capacidad media 80 alumnos cada una 2 aulas 150 m2. Capacidad media 200 alumnos cada una
Talleres.	2 salas de demostraciones específicas (100 m2) 2 salas compartidas con las otras titulaciones (100 m2) 1 sala de prácticas de anatomía 1 sala de prácticas de fisiología

Todas las aulas y talleres están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para la realización y puesta en práctica de las nuevas metodologías docentes: conexión wifi, ordenadores y proyectores fijos o portátiles en función de que las características del aula admitan uno u otro aparato.

Aula Informática: 15 puestos de ordenador

Biblioteca:

Puestos de lectura: 132

Consulta de catálogo: 3

Salas de lectura: No existen

Espacio destinado al trabajo de los alumnos. 3 seminarios

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas.

- Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por el que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Anexo I. Por el que se convenia toda la Red Sanitaria y Sociosanitaria dependiente del SALUD.
- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital San Juan de Dios.
- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Mutua de Accidentes de Zaragoza.
- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

### **La Escuela de Enfermería (Teruel) cuenta con:**

Aulas: 3 (50 m2)

Talleres. 2 salas de demostraciones específicas (20 m2)

Todas las aulas y talleres están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para la realización y puesta en práctica de las nuevas metodologías docentes: conexión wifi, ordenadores y proyectores fijos o portátiles en función de que las características del aula admitan uno u otro aparato.

Aula Informática: 10 puestos de ordenador

Biblioteca: (35 m2)

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas.

- Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por el que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Anexo I. Por el que se convenia todas la red sanitaria y sociosanitaria dependiente del SALUD.
- Sector Teruel Hospital General "Obispo Polanco", Atención Sociosanitaria "Hospital San José" y 10 centros de Atención Primaria.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales

### **La Escuela de Enfermería (Huesca) cuenta con:**

Aulas: 3 (70 m2)

Talleres. 1 sala de demostraciones específicas (30 m2)

Todas las aulas y talleres están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para la realización y puesta en práctica de las nuevas metodologías docentes: conexión wifi, ordenadores y proyectores fijos o portátiles en función de que las características del aula admitan uno u otro aparato.

Biblioteca: (55 m2)

Sala de Informática. 17 puestos de ordenador

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas.

- Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por el que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Anexo I. Por el que se convenia todas la red sanitaria y sociosanitaria dependiente del SALUD.
- Sector Huesca Hospital General "San Jorge", Atención Sociosanitaria "Hospital San José" y 10 centros de Atención Primaria.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales

### **Accesibilidad universal**

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la Ley establece en su disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la



formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario, desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO, en los que participó la Fundación ONCE, que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, desde 1998 la Universidad de Zaragoza no presenta deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección, suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial en la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

### **Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización**

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización, son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- ❑ Mantenimiento Preventivo
- ❑ Mantenimiento Correctivo
- ❑ Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidas entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

## DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

**1989**

**ORDEN de 18 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se acepta la renuncia de una beca de prácticas y colaboración en la gestión del Centro de Información y Documentación de la Secretaría General Técnica y se nombra nueva titular.**

Con fecha 12 de junio de 2007, D. Sergio Perales Tobajas, con D.N.I. 25.177.337-L, renuncia a la beca de prácticas y colaboración en la gestión del Centro de Información y Documentación de la Secretaría General Técnica de la que era beneficiario y que le fue concedida por Orden de 9 de abril de 2007, del Departamento de Salud y Consumo.

A la vista de la citada renuncia, se ha procedido a cubrir esta vacante de acuerdo con el procedimiento establecido en la base 6.3 de la Orden de 25 de enero de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se convocó la referida beca. Para ello se ha emplazado a los candidatos según el orden de prelación establecido en la citada Orden de 9 de abril de 2007.

Por lo expuesto resuelvo:

Aceptar la renuncia a la beca presentada por D. Sergio Perales Tobajas D.N.I. 25.177.337-L, y adjudicar la beca a D<sup>a</sup> Carmen García Martí, con D.N.I. 25.480.613-V con efectos desde la fecha de la presente Orden hasta el 31 de diciembre de 2007.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Salud y Consumo en el plazo de un mes, o bien impugnarla directamente ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir de día siguiente de la notificación, todo ello conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 18 de junio de 2007.

"

**1990**

**ORDEN de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.**

Con fecha 11 de junio de 2007 se ha suscrito un concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado concierto, que se transcribe a continuación, en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 22 de junio de 2007.

**La Consejera de Salud y Consumo,  
LUISA MARIA NOENO CEAMANOS**

**CONCIERTO ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA UTILIZACION DE LOS CENTROS SANITARIOS EN LA INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIAS**

En Zaragoza, a 11 de junio de 2007. Reunidos:

De una parte, la Excm. Sra. doña Luisa M<sup>a</sup> Noeno Ceama-

nos, en su condición de Consejera de Salud y Consumo, en virtud del Decreto de 24 de mayo de 2004, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento,

De otra parte, la Excm. Sra. doña Angela Abós Ballarín, en su condición de Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud del Decreto de 8 de junio de 2006, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, actuando ambas en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según acuerdo de este órgano de fecha 8 de mayo de 2007,

Y de otra, el Excmo. Sr. don Felipe Pétriz Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 71/2004, de 13 de abril del Gobierno de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón» 16 de abril de 2004). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Concierto, y a tal efecto, manifiestan:

## I

La formación de los profesionales sanitarios debe reunir la suficiente cualificación, amplitud y rigor para cumplir los objetivos profesionales. A esos efectos, la coordinación entre los centros docentes de la Universidad de Zaragoza responsables de la enseñanza de las ciencias de la salud y el Sistema Público de Salud de Aragón debe ser eficaz, para que la formación práctica de los estudiantes se realice contando con recursos sanitarios diversificados: hospitales, centros de salud y otros centros e instituciones del área de la salud, conforme a las características que se determinen para el tipo de enseñanza que se les asigne.

Desde la perspectiva de la normativa en materia de salud, el artículo 104.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, dispone que toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la docencia pregraduada, postgraduada y continuada de los profesionales sanitarios. En su apartado tercero y a esos efectos, se dispone que las administraciones públicas competentes en materia de educación y sanidad establecerán el régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias en las que se debe impartir enseñanza universitaria, a efectos de garantizar la docencia práctica de la medicina y enfermería y otras enseñanzas que así lo exigieran. En términos semejantes se pronuncia el artículo 62.1 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, pues dispone la colaboración del Sistema de Salud de Aragón y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en la docencia pregraduada, posgraduada y continuada de los colectivos de profesionales de la Comunidad Autónoma, y el apartado cuarto del mismo precepto dispone que los Departamentos responsables de salud y educación establecerán el régimen de los Conciertos entre la Universidad, centros de formación profesional sanitaria y las instituciones sanitarias en las que se debe impartir enseñanza sanitaria, a efectos de garantizar la docencia práctica de la medicina, enfermería y las enseñanzas técnico-profesionales relacionadas con las ciencias de la salud y otras enseñanzas que así lo requieran.

Finalmente, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, regula en su título II la

formación de los profesionales sanitarios, contemplando también la formación pregraduada, especializada y continuada de dichos profesionales y refiriéndose en su artículo 14 a la suscripción de conciertos entre las Universidades y los servicios de salud, instituciones y centros sanitarios.

## II

Dentro del específico ámbito de la normativa universitaria, existe una referencia a estos Conciertos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que sigue el modelo de la normativa universitaria anteriormente vigente (disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria), y que señala que se establecerán las bases generales del régimen de conciertos a propuesta de los ministerios competentes en materia de educación y sanidad. Por su parte, en la disposición adicional primera de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón) se prevé la celebración de convenios con instituciones sanitarias para la docencia e investigación en titulaciones universitarias del ámbito de la medicina y de otras ciencias de la salud.

## III

Con objeto de regular los citados conciertos, se dictó el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias. En su desarrollo debe tenerse en cuenta, particularmente, la Orden Ministerial de 31 de julio de 1987, por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base tercera.1 del artículo 4 del citado Real Decreto 1558/1986.

## IV

De conformidad con lo anterior, son parte de los conciertos citados los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria del Gobierno de Aragón. Así, en la actualidad, el Departamento de Salud y Consumo, en virtud del Decreto 267/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica, es competente en el fomento de la formación e investigación científica en el ámbito de la salud pública, mientras que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, según lo dispuesto en el Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica de dicho Departamento, tiene competencias en materia de enseñanza superior y universitaria.

## V

El marco normativo expuesto fue de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto se suscribió un Concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Nacional de la Salud que se hizo público por Orden de 13 de diciembre de 1989.

En la actualidad, a través de la suscripción de un nuevo Concierto, se pretende atender a las modificaciones normativas existentes desde la promulgación de las normas vigentes en el momento de la celebración del Concierto anterior, así como a las nuevas orientaciones que guían la formación de los futuros profesionales de la medicina y otras ciencias de la salud con la finalidad de incrementar la eficacia y calidad del sistema sanitario. En particular, y por medio de este texto, se pretende realizar efectivamente uno de los principios del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, de bases generales de régimen de Conciertos con las instituciones sanitarias, según el cual todo servicio concertado lo será en su totalidad (artículo 4, base sexta). Por ello este Concierto busca fomentar la contribución de la incorporación de actividades docentes y de

investigación en la calidad e innovación de los diferentes niveles de atención a la salud.

En función de todo lo anterior, acuerdan:

Firmar este Concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria, conforme a las siguientes cláusulas:

*Primera.—De los objetivos del Concierto.*

Este Concierto responde a una serie de objetivos docentes, asistenciales y de investigación que se enumeran a continuación.

1. Objetivos docentes:

a) Mejorar la docencia práctica de los distintos ciclos universitarios y los estudios de postgrado en aquellas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud.

b) Promover y facilitar la utilización óptima de los hospitales, centros de atención primaria, centros de atención socio-sanitaria y salud mental de la Comunidad Autónoma y otros centros e instituciones del área de la salud, así como de sus recursos humanos y materiales, todo ello para la docencia universitaria de las diversas enseñanzas en ciencias de la salud.

c) Potenciar la colaboración entre las instituciones que firman el Concierto en la formación clínica y sanitaria de los distintos ciclos universitarios y los estudios de postgrado en aquellas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud. En el caso del alumnado de tercer ciclo, la formación se ampliará al campo de la metodología, las técnicas de investigación biomédica y la gestión sanitaria.

d) Fomentar la cooperación entre las instituciones que firman el Concierto en el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud a su más alto nivel, cuidando de su actualización y formación continuada.

2. Objetivos asistenciales:

a) Facilitar que las enseñanzas universitarias de ciencias de la salud se utilicen en la mejora de la atención sanitaria, preservando en todo momento el concepto de prestación de servicios asistenciales.

b) Garantizar que coincida la calidad asistencial con la consideración de instituciones sanitarias de carácter universitario o asociadas a la universidad.

3. Objetivos de investigación:

Potenciar el desarrollo de programas específicos de formación e investigación en Ciencias de la Salud así como la transferencia de resultados, coordinando las actividades de la Universidad de Zaragoza con las de las instituciones sanitarias y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para una mejor utilización de los recursos humanos y materiales.

*Segunda.—Del principio de colaboración.*

1. Para la consecución de los objetivos que afectan a la docencia de pregrado y a la investigación básica, aplicada y transferencia de resultados en ciencias de la salud, deberá conseguirse una plena y adecuada coordinación entre los diferentes servicios o unidades asistenciales y los correspondientes departamentos universitarios. A tal efecto, los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria, siguiendo las disposiciones legales mencionadas en los antecedentes de este Concierto y en el ámbito de sus competencias, determinarán (Anexo 1) los centros sanitarios, con indicación de los servicios concretos, y de la condición de universitario o asociado para cada centro, así como los departamentos universitarios relacionados. La consignación de los centros sanitarios en ese Anexo no impide las modificaciones que en su día pudiera proponer la Comisión de Seguimiento, referida en la cláusula cuarta, debidas a cambios de los planes de estudios o a la incorporación al ámbito de este Concierto de otros estudios de ciencias de la salud de la Universidad de Zaragoza.



2. Las partes que suscriben este Concierto se comprometen al desarrollo y potenciación de cuantas iniciativas sean precisas para favorecer el mejor uso de los fondos y recursos bibliográficos de los centros dependientes de cada una de ellas, con el objetivo de satisfacer las necesidades docentes, asistenciales e investigadoras de profesorado, alumnado y personal de los centros sanitarios.

3. Los estudiantes que reciban sus enseñanzas en una institución concertada deberán someterse a las reglas de funcionamiento y disciplina de ésta y de la Universidad de Zaragoza.

*Tercera.—De la estructura básica de los centros concertados.*

Los centros que se concertan son considerados como universitarios o asociados, de acuerdo a la definición dada en la base quinta del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986:

1. Centros universitarios:

Se consideran universitarios aquellos servicios de salud, hospitales y demás centros sanitarios que reúnan los requisitos establecidos al efecto, resulten necesarios para garantizar la docencia práctica de las enseñanzas de carácter sanitario y que sean incluidos en este Concierto.

Para que un centro del área de la salud sea concertado como universitario, habrá de reunir los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 31 de julio de 1987.

2. Centros asociados:

Son centros asociados los del Sistema Público de Salud de Aragón no acreditados como universitarios y que participan en la docencia a través de alguno o algunos de sus servicios y sean acreditados por la Universidad de Zaragoza.

*Cuarta.—De la Comisión de Seguimiento.*

Se crea una Comisión de Seguimiento, con arreglo a los siguientes principios y normas de organización y funcionamiento:

1. Principios generales:

a) La Comisión de Seguimiento entre la Universidad de Zaragoza y los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria del Gobierno de Aragón (a partir de ahora denominada en este Concierto como Comisión de Seguimiento) se constituirá antes del término de un mes a partir de la publicación de este Concierto en el «Boletín Oficial de Aragón» y previa convocatoria de cualquiera de las partes que lo suscriben.

b) La Comisión de Seguimiento estará compuesta por 14 miembros, designados por mitad por la Universidad de Zaragoza y por el Gobierno de Aragón.

Los miembros de la Comisión por parte de la Universidad serán: el Rector, dos representantes del Consejo de Dirección de la Universidad designados por el Rector, el Decano de la Facultad de Medicina, el Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, un Profesor de la Facultad de Medicina que ocupe plaza vinculada, y un Profesor permanente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, ambos nombrados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Los miembros de la Comisión por parte del Gobierno de Aragón serán designados por Acuerdo de éste, a propuesta del Consejero del Departamento competente en materia de salud, quedando garantizada la presencia de representantes del Departamento competente en materia de enseñanza universitaria.

c) La Comisión de Seguimiento se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuando lo decida su Presidente o a instancia de cualquiera de las entidades firmantes del Concierto.

d) El funcionamiento de la Comisión de Seguimiento se regirá, además de por lo indicado en este Concierto, por las Leyes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Comisión de Seguimiento

elaborará, igualmente, un reglamento de funcionamiento interno que se aprobará en el seno de la misma.

2. Funciones de la Comisión de Seguimiento.

a) Velar por la aplicación y desarrollo correcto del Concierto de forma que se asegure en todo momento la calidad de la enseñanza impartida.

b) Aplicar de forma coherente con las directrices generales de la Universidad de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, la política del personal afectado por el concierto.

c) Proponer el criterio que habrá de seguirse para la vinculación de plazas docentes y asistenciales, y las plazas que deben vincularse, para lo cual tendrá conocimiento de cuantas vacantes, docentes o asistenciales, se produzcan en ambas instituciones. Para ello se tendrá en cuenta la adecuada correspondencia entre la actividad docente y la asistencial prevista en este Concierto.

d) Estudiar la información de los Departamentos Universitarios y de las Direcciones de los centros sanitarios concertadas sobre la ampliación, reducción o transformación de plazas vinculadas o de profesorado asociado, con objeto de elaborar los informes pertinentes que sustenten las propuestas que al respecto se realicen.

e) Una vez vinculadas las plazas, propondrá su cobertura reglamentaria mediante el oportuno concurso previsto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, según redacción dada por la disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, Universidades.

Asimismo, anualmente revisará las plazas que hayan quedado vacantes y analizará la conveniencia de proceder a la oportuna convocatoria.

f) Proponer a la Universidad de Zaragoza el número de profesores asociados necesarios previendo la forma de ampliarlo o reducirlo de acuerdo con los objetivos de los planes de estudio y de este Concierto.

g) Elaborar y proponer el baremo que regirá la contratación de profesorado asociado, la duración de su contrato dentro de lo regulado por el ordenamiento vigente y los criterios de evaluación de la actividad docente.

h) Elaborar de acuerdo con la propuesta de los Departamentos o Centros Universitarios, los criterios de selección y el perfil de cada una de las plazas de profesor asociado, especificando en todos los casos, el centro sanitario y el servicio o unidad docente a que cada plaza va destinada.

i) Proponer tanto a los Departamentos competentes del Gobierno de Aragón como a la Universidad de Zaragoza, fórmulas que permitan la valoración de la condición de colaborador en ciencias de la salud, como mérito para participar en las convocatorias para la provisión de plazas docentes y asistenciales.

j) Proponer las fórmulas que favorezcan el traslado voluntario de profesorado entre los centros que son objeto de este Concierto respetando las necesidades docentes y asistenciales de dichos centros.

k) Concretar, partiendo de las necesidades docentes planteadas por la Universidad, su realización efectiva en los centros sanitarios concertados, con fórmulas que garanticen la coordinación entre las actividades docentes asistenciales y de investigación en una misma jornada laboral.

l) Proponer, si procede, las modificaciones de que deba ser susceptible este Concierto en función del seguimiento realizado durante el curso académico.

m) Estudiar peticiones personales de desvinculación voluntaria, previo informe de los Centros y Departamentos universitarios, así como de los servicios sanitarios correspondientes.

n) Proponer fórmulas que permitan la valoración de la condición de Profesor con plaza vinculada como mérito para

participar en las convocatorias para la provisión de plazas y puestos de trabajo de los centros sanitarios concertados.

o) Cuantas otras funciones se le asignen en este Concierto.

### 3. Presidencia de la Comisión:

La Presidencia de la Comisión será desempeñada alternativamente y por cursos académicos completos, por el Rector de la Universidad de Zaragoza y por el Consejero del Departamento competente en materia de salud o, en su caso, del competente en materia de educación universitaria del Gobierno de Aragón. Podrán delegar el ejercicio de la Presidencia. Al entrar en vigor el presente Concierto, se continuará con la secuencia de turnos ya establecida en el Concierto anterior.

Las funciones del Presidente serán:

a) Acordar la convocatoria de las sesiones de la Comisión de seguimiento fijando el orden del día según las necesidades objetivas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Concierto.

b) Presidir y moderar las reuniones.

c) Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

d) Armonizar las necesidades docentes, asistenciales y de investigación de las instituciones que suscriben el presente Concierto, respetando el principio de autonomía universitaria.

e) Cuantas funciones se establezcan en la normativa vigente y en este Concierto.

En ningún caso el Presidente tendrá voto de calidad para decidir los empates que, hipotéticamente, tuvieran lugar en las votaciones sobre los asuntos tratados.

### 4. Secretario de la Comisión de Seguimiento:

Se nombrará un funcionario de la Universidad para realizar las funciones de Secretario de la Comisión, sin voz ni voto, que levantará acta de las correspondientes reuniones, y custodiará toda la documentación, la cual se conservará de forma permanente en la Universidad, estableciendo, pues, una Secretaría de la Comisión que garantice la continuidad de esta función.

Las funciones del Secretario serán:

a) Convocar las reuniones a propuesta del Presidente y adoptar las medidas previstas para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión.

b) Redactar el acta de las reuniones.

c) Informar a la Comisión de seguimiento sobre la ejecución de los acuerdos adoptados

d) Cuantas funciones se establezcan en la normativa vigente y en este concierto.

### *Quinta.—De la Comisión de Coordinación de Investigación:*

1. De acuerdo con el mandato de coordinación entre las autoridades universitarias y sanitarias establecido en el artículo 104.5 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y para alcanzar los objetivos que sobre esta materia señala la base primera.3 del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, se crea la Comisión de Coordinación de Investigación Biosanitaria.

La Comisión de Coordinación de Investigación estará integrada por un total de catorce miembros, de la que formarán parte seis investigadores de la Universidad elegidos por su Consejo de Gobierno, tres de los cuales serán Profesores de los Cuerpos docentes de las áreas básicas de las Ciencias de la Salud, y otros tres, Profesores vinculados. Por parte del Gobierno de Aragón, formarán parte de la misma tres investigadores designados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Director General de Investigación del Departamento competente en materia de investigación y un representante designado por la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Serán miembros de pleno derecho de la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación de la Universidad o persona en quien delegue, que presidirá dicha Comisión, y los representantes de los Departamentos competentes en materia

de salud y de educación universitaria, designados por los titulares de los citados Departamentos.

2. La Comisión de Coordinación de Investigación tendrá un Secretario que será elegido por y entre sus miembros.

3. Las funciones de la citada Comisión serán las que establece la legislación. En cuanto a la organización y funcionamiento, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre órganos colegiados y la reglamentación interna de la que se dote.

4. La Comisión de Coordinación de Investigación se atendrá a las directrices estratégicas de investigación de la Universidad de Zaragoza y, a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, de los Departamentos competentes en materia de salud y consumo y de educación universitaria.

### *Sexta.—De los servicios y plazas concertados.*

1. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Concierto, y teniendo en cuenta el número de alumnos que deben realizar prácticas, y los distintos planes de estudio y programas específicos de docencia vigentes, el Departamento competente en materia de salud pone a disposición de la Universidad de Zaragoza los servicios y unidades del Sistema Público de Salud de Aragón relacionados en el Anexo I.

2. No obstante lo indicado en el apartado anterior, las instituciones que suscriben este Concierto, y especialmente el Departamento competente en materia de educación universitaria, se comprometen a revisar los centros y las plazas docentes concertados, en función de la variación significativa en el número de alumnos y de los recursos disponibles para la docencia, así como de las necesidades derivadas de la puesta en marcha de nuevas enseñanzas en ciencias de la salud.

3. El Departamento competente en materia de salud garantizará que los centros sanitarios objeto del Concierto cuenten con los requisitos exigidos legalmente

4. La Universidad de Zaragoza acreditará periódicamente la capacidad docente de los servicios y centros sanitarios concertados.

### *Séptima.—Plazas docentes vinculadas y vinculables.*

1. Con el fin de garantizar los objetivos docentes e investigadores de la Universidad de Zaragoza en las áreas relacionadas con las ciencias de la salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en los artículos 62 y 63 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón y teniendo en cuenta que las competencias sobre planificación, gestión, estructura, funcionamiento, asistencia, evaluación e inspección de los servicios sanitarios corresponden al Gobierno de Aragón, se establecen en este Concierto las plazas de los centros sanitarios que están vinculadas con plazas de la plantilla de los cuerpos docentes de la Universidad de Zaragoza, a la entrada en vigor de este Concierto. Tales plazas figuran en el Anexo II.

Las plazas vinculadas actualmente dotadas, mantendrán la correspondencia docente-asistencial que exista a la firma del presente Concierto, según se especifica en el Anexo II.

2. El Departamento competente en materia de salud, conjuntamente con la Universidad de Zaragoza, decidirán las plazas a vincular de entre las existentes en las plantillas de ambas instituciones, a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

Una vez las plazas hayan sido vinculadas deberán añadirse al correspondiente anexo del Concierto.

Para el acceso a dichas plazas se estará a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, según redacción dada por la disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, Universidades.

Para el acceso a puestos de Jefe de Servicio o de Sección deberán seguirse los procedimientos establecidos para ello.

En el supuesto de que un profesor titular de Universidad

acceda a una plaza vinculada que no lleve aparejado el desempeño de una Jefatura de Servicio o Sección, le será reconocido el Nivel 26, y si es Catedrático el Nivel 28, previsto para las plazas estatutarias de carácter asistencial, con los efectos económicos correspondientes.

El modelo de carrera profesional que se implante en el Servicio Aragonés de Salud será de aplicación a los profesores con plaza vinculada.

*Octava.—Del régimen jurídico del personal de los centros concertados.*

#### 1. Principios generales:

En los centros sanitarios concertados se podrá impartir docencia en sus vertientes tanto práctica como teórica, procurándose la coordinación entre la planificación asistencial y la planificación docente de los centros y departamentos universitarios.

De acuerdo con las directrices generales del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, según las cuales «todo servicio concertado lo será en su totalidad», todo el personal de la plantilla de los centros sanitarios objeto del presente Concerto que colabore en la docencia clínica y no ocupe una plaza docente, podrá tener derecho al nombramiento correspondiente y regulado de profesor colaborador de la Universidad de Zaragoza. Dicho nombramiento será realizado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Facultad de Medicina, de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud o de cualquiera de los Departamentos implicados en la docencia clínica, y de conformidad con el Reglamento aprobado por la Universidad de Zaragoza.

#### 2. Clases de personal y régimen jurídico:

##### A) Profesorado vinculado.

a) En el Anexo II se señalan las plazas asistenciales de los centros universitarios y asociados que quedan vinculadas con plazas docentes de los cuerpos de profesores de Universidad. Mientras tenga tal carácter, dicha plaza vinculada, se considerará a todos los efectos como un solo puesto de trabajo y supondrá para quién la ocupe el cumplimiento de las funciones docentes y asistenciales en los términos que se establecen en el Real Decreto 1558/1986.

b) La Comisión de Seguimiento determinará para las necesidades docentes y asistenciales y teniendo en cuenta la plantilla teórica, el mecanismo de vinculación y desvinculación de plazas docentes. Por lo tanto, las propuestas de convocatorias, de amortización o transformación, deberán aprobarse en el seno de dicha comisión.

c) Cuando haya una plaza vacante de profesorado permanente vinculada a una plaza asistencial, la Comisión de Seguimiento, si procede, propondrá su convocatoria previo informe del Departamento Universitario y de la Dirección del correspondiente Centro Sanitario.

d) El régimen jurídico de las plazas docentes vinculadas en lo referente a provisión de dichas plazas, funciones, derechos y deberes es el dispuesto en la normativa vigente.

e) Las retribuciones del personal que ocupa plaza vinculada se abonarán en una única nómina por la Universidad, de acuerdo a las especificaciones de la Base 13 del Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, manteniéndose los mecanismos de compensación presupuestaria vigentes a la entrada en vigor de este concierto.

f) Un profesor con plaza vinculada a un área de conocimiento designado por el Departamento correspondiente asumirá las funciones de coordinar las actividades docentes en su centro de trabajo así como realizar el seguimiento y evaluación de las mismas en la forma en que señale la Universidad.

g) La aplicación del régimen disciplinario al personal que desempeña plaza vinculada, se hará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

h) Los profesores con plaza vinculada podrán disfrutar de

licencia por año sabático, con la misma periodicidad y condiciones que el resto del profesorado de la Universidad de Zaragoza, manteniendo las retribuciones correspondientes a la plaza docente. Para la concesión de dichas licencias, la Universidad valorará los informes emitidos por la Comisión de Seguimiento.

i) Cuando, a través del correspondiente proceso selectivo, un Catedrático o Profesor titular de plaza vinculada acceda a un puesto de Jefatura de Unidad en un Centro que ostente la condición de universitario, se producirá la vinculación automática de la correspondiente plaza asistencial y la docente desempeñada por aquel.

##### B) Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud.

a) Según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en el Real Decreto 1558/1986 y teniendo en cuenta lo previsto en la disposición adicional 12ª de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Comisión de Seguimiento establecerá el número de plazas de profesor asociado de Ciencias de la Salud que deberán cubrirse por personal asistencial que esté prestando servicios en los centros sanitarios concertados. El régimen jurídico del profesorado asociado es el dispuesto en las normas citadas en este párrafo.

b) Las plazas a que se refiere el párrafo anterior pertenecen a la plantilla de la Universidad de Zaragoza y habrán de ser obligatoriamente cubiertas con el personal de la plantilla de los centros universitarios y asociados.

c) La Comisión de Seguimiento, oídos el Departamento Universitario y la Dirección del centro concertado, contando con la previa dotación económica, hará la propuesta anual de convocatoria de plazas de profesorado asociado. Esta propuesta, evaluada y priorizada por la Comisión, será trasladada a los órganos de gobierno de la Universidad de Zaragoza.

d) La Universidad de Zaragoza convocará concurso para la cobertura de las plazas de profesorado asociado previo informe de la Comisión de Seguimiento según lo expuesto en el punto 4.2 de este Concerto, y de acuerdo a los requisitos y baremo de méritos por ella propuestos.

e) El primer contrato tendrá una duración de un año. Cumplido este período, la Comisión de Seguimiento evaluará y propondrá su renovación anual, previo informe de su actividad asistencial y docente. En su conjunto, la renovación podrá realizarse por un máximo de cuatro años tras los cuales deberá convocarse de nuevo la plaza. De acuerdo con la base novena punto 1 del artículo cuarto del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, el profesorado asociado cesará como tal cuando, por cualquier motivo, cause baja en la plaza asistencial que ocupe en el centro sanitario concertado.

No obstante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 2.2. del Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, en cuanto a la duración de estos contratos habrá que estar siempre a las peculiaridades que al respecto se fijan reglamentariamente.

Los profesores asociados en ciencias de la salud serán contratados por la Universidad de Zaragoza conforme a lo previsto en sus Estatutos y en el presente Concerto.

f) Los Departamentos Universitarios podrán designar un profesor asociado a un área de conocimiento, que asumirá las funciones de coordinar las actividades docentes así como realizar el seguimiento y evaluación de las mismas en la forma en que señale la Universidad, en aquellos servicios o centros que no dispongan de profesorado con plaza vinculada en el Departamento correspondiente.

##### 3. Jornada y dedicación.

A) En virtud de lo establecido en la base 13ª del artículo 4



del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio, en su redacción dada por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, el profesorado que ocupa plaza vinculada y el profesorado asociado desarrollarán el conjunto de funciones docentes, y asistenciales en una misma jornada. En todo caso, la Comisión de Seguimiento, siguiendo lo especificado en la cláusula cuarta, apartado 2º de este Concierto, establecerá las formulas de coordinación entre las actividades docentes y asistenciales teniendo en cuenta el calendario académico y las necesidades de las dos instituciones concertadas habilitando medidas para que no suponga merma alguna en el desempeño de las funciones asistenciales y docentes.

B) El régimen de permisos y licencias del profesorado que ocupa plaza vinculada y el profesorado asociado requiere el conocimiento de las dos instituciones que suscriben el presente Concierto, con independencia en cada caso, de la autoridad que informa, autoriza o concede dicho permiso o licencia.

*Novena.—De la formación de Postgrado y especializada en ciencias de la salud.*

1. La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la base 11ª del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, favorecerá el establecimiento de un cupo suficiente de plazas en los programas de tercer ciclo que se desarrollen en el ámbito de las ciencias de la salud para que el personal sanitario contratado por la universidad que no posea el título de Doctor, así como los facultativos y diplomados sanitarios residentes que cumplan los requisitos legales y realicen la formación especializada en los centros concertados, pueda obtenerlo en ellas.

2. Con el fin de facilitar la obtención del título de Doctor a aquellos profesionales sanitarios en posesión del título de especialista que hubieran cursado un programa de formación especializada en relación directa a los programas de doctorado, se les convalidarán los cursos y seminarios a que se refiere el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado, todo ello en los términos que establece la base undécima, apartado 2 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y según la normativa interna de la Universidad de Zaragoza.

3. Según recoge la base 12ª del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y a fin de facilitar la obtención del título de especialista a los ayudantes y al profesorado, en general, pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios que presten sus servicios en la Facultad de Medicina y, en su caso, en otros centros universitarios de ciencias de la salud, la Universidad de Zaragoza, previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento, solicitará a la Comisión Interministerial referida en el artículo 5 del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista, la dotación anual de plazas de formación de especialista para el acceso de tal profesorado a los programas de formación correspondientes a su área de conocimiento y a su actividad y perfil docentes.

*Décima.—De la participación en los órganos de dirección de las instituciones suscribientes de este Concierto.*

1. De acuerdo con lo establecido en la base 16ª del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, en la Comisión Técnico Asistencial de los hospitales universitarios se integrará un representante de la Universidad de Zaragoza que será designado por su Consejo de Gobierno.

2. Así mismo, los Departamentos competentes del Gobierno de Aragón estarán representados en los órganos de gobierno colegiados de los Centros Universitarios implicados en el concierto, con un miembro invitado a las sesiones de Junta.

En la Comisión de Dirección de cada uno de los hospitales universitarios se integrará la representación de la Universidad de acuerdo con lo establecido en la base decimosexta del Real

Decreto 1558/1986. En cualquier caso, un representante de los centros sanitarios objeto del presente Convenio podrá asistir como invitado al Consejo de Gobierno de la Universidad o a las correspondientes Juntas de Centro, cuando se trate un tema que les afecte.

*Undécima.—De las adquisiciones de material inventariable y otros principios relativos a financiación de obras y costes.*

1. Los criterios para la atribución de la titularidad del material inventariable que se adquiera por las partes que suscriben este Concierto durante su período de vigencia para la financiación de las obras que se realicen así como para la amortización e imputación de costes, serán establecidos mediante acuerdo de la Comisión de Seguimiento para cada actuación concreta.

2. En todo caso, la atribución de la titularidad del material inventariable que se adquiera por cualquiera de las partes que conciertan durante el período de vigencia de este Concierto y que afecte al contenido del mismo, recaerá sobre aquella entidad que haya aportado los recursos necesarios para la adquisición.

*Duodécima.—Procedimiento de modificación del Concierto.*

Cuando, en función del seguimiento del presente Concierto o para su adaptación a la normativa vigente, sea necesaria la modificación del mismo, la Comisión de Seguimiento efectuará la oportuna propuesta motivada a las instituciones que lo suscriben. De aprobarse dichas modificaciones por los órganos competentes, se adjuntarán como Anexos al Concierto, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» si el acto de aprobación no dispone otra cosa.

*Decimotercera.—Entrada en vigor.*

Este Concierto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y regirá de forma indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes firmantes con un aviso previo mínimo de un año.

## ANEXO I

CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD QUE PUEDEN RECIBIR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN EL AMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD

\* CENTROS UNIVERSITARIOS:

SECTOR ZARAGOZA II  
HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET  
SECTOR ZARAGOZA III  
HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA

\* CENTROS ASOCIADOS

SECTOR ZARAGOZA I	
HOSPITAL ROYO VILLANOVA	
HOSPITAL NTRA.SRA.DE GRACIA	
ATENCION PRIMARIA SECTOR I	Localidad
C. S. ALFAJARIN	ALFAJARIN
C. S. BUJARALUZ	BUJARALUZ
C. S. LUNA	LUNA
C. S. VILLAMAYOR	VILLAMAYOR
C. S. ACTUR NORTE	ZARAGOZA
C. S. ACTUR SUR	ZARAGOZA
C. S. ARRABAL	ZARAGOZA
C. S. LA JOTA	ZARAGOZA
C. S. MENTAL ACTUR SUR	ZARAGOZA
C. S. PICARRAL	ZARAGOZA
C. S. SANTA ISABEL	ZARAGOZA
C. S. ZUERA	ZUERA

## SECTOR ZARAGOZA II

ATENCION PRIMARIA SECTOR II	Localidad
C. S. AZUARA	AZUARA
C. S. BELCHITE	BELCHITE
C. S. FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO
C. S. SASTAGO	SASTAGO
C. S. ALMOZARA	ZARAGOZA
C. S. CANAL IMPERIAIL	ZARAGOZA
C. S. CASABLANCA	ZARAGOZA
C. S. FERNANDO EL CATOLICO	ZARAGOZA
C. S. H IBARRA (CONSULTORIO)	ZARAGOZA
C. S. LAS FUENTES NORTE	ZARAGOZA
C. S. PARQUE ROMA	ZARAGOZA
C. S. REBOLERIA	ZARAGOZA
C. S. ROMAREDA (SEMINARIO)	ZARAGOZA
C. S. SAGASTA	ZARAGOZA
C. S. SAN JOSE CENTRO	ZARAGOZA
C. S. SAN JOSE NORTE	ZARAGOZA
C. S. SAN PABLO	ZARAGOZA
C. S. TORRE RAMONA	ZARAGOZA
C. S. TORRERO-LA PAZ	ZARAGOZA

## SECTOR ZARAGOZA III

## HOSPITAL GERIATRICO SAN JORGE

## CRP NTRA.SRA.DEL PILAR

## ATENCION PRIMARIA SECTOR III

C. S. ALAGON	Localidad
C. S. ALMUNIA DE D.GOD	ALAGON
	LA ALMUNIA DOÑA
	GODINA
C. S. BORJA	BORJA
C. S. CARIÑENA	CARIÑENA
C. S. CASETAS	CASETAS
C. S. EJEA CABALLEROS	EJEA DE LOS CABA-
	LLEROS
C. S. EPILA	EPILA
C. S. GALLUR	GALLUR
C. S. HERRERA NAVARROS	HERRERA NAVARROS
C. S. MARIA DE HUERVA	MARIA DE HUERVA
C. S. SADABA	SADABA
C. S. SOS DEL REY CATOLICO	SOS DEL REY CATOLI-
	CO
C. S. TARAZONA	TARAZONA
C. S. TAUSTE	TAUSTE
C. S. UTEBO	UTEBO
C. S. BOMBARDA	ZARAGOZA
C. S. DELICIAS NORTE	ZARAGOZA
C. S. DELICIAS SUR	ZARAGOZA
C. S. OLIVER	ZARAGOZA
C. S. UNIVERSITAS	ZARAGOZA
C. S. VALDEFIERRO	ZARAGOZA

## SECTOR CALATAYUD

## HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN

## AT. PRIM.SECTOR CALATAYUD

C. S. ALHAMA DE ARAGON	Localidad
C. S. ARIZA	ALHAMA DE ARAGON
C. S. ATECA	ARIZA
C. S. CALATAYUD	ATECA
C. S. DAROCA	CALATAYUD
C. S. ILLUECA	DAROCA
C. S. MORATA DE JALON	ILLUECA
C. S. SABIÑAN	MORATA DE JALON
C. S. VILLARROYA SIERRA	SABIÑAN
	VILLARROYA DE LA
	SIERRA

## SECTOR HUESCA

## HOSPITAL SAN JORGE

## HOSPITAL SGDO.CORAZON DE JESUS

## CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS

## AT.PRIMARIA SECTOR HUESCA

C. S. ALMUDEVAR	ALMUDEVAR
C. S. AYERBE	AYERBE
C. S. BERDUN	BERDUN
C. S. BIESCAS	BIESCAS
C. S. BROTO	BROTO
C. S. GRAÑEN	GRAÑEN
C. S. HECHO	HECHO
C. S. PERPETUO SOCORRO	HUESCA
C. S. PIRINEOS	HUESCA
C. S. SANTO GRIAL	HUESCA
C. S. JACA	JACA
C. S. SABIÑANIGO	SABIÑANIGO
C. S. SARIÑENA	SARIÑENA

## SECTOR BARBASTRO

## HOSPITAL DE BARBASTRO

## CENTRO SOCIOSANITARIO DE FRAGA

## AT. PRIMARIA SECTOR BARBASTRO

C. S. ABIEGO	Localidad
C. S. AINSA	ABIEGO
C. S. ALBALATE DE CINCA	AINSA
C. S. BARBASTRO	ALBALATE DE CINCA
C. S. BENABARRE	BARBASTRO
C. S. BERBEGAL	BENABARRE
C. S. BINEFAR	BERBEGAL
C. S. CASTEJON DE SOS	BINEFAR
C. S. FRAGA	CASTEJON DE SOS
C. S. GRAUS	FRAGA
C. S. LAFORTUNADA	GRAUS
C. S. MEQUINENZA	LAFORTUNADA
C. S. MONZON	MEQUINENZA
C. S. TAMARITE DE LITERA	MONZON
	TAMARITE DE LITERA

## SECTOR TERUEL

## HOSPITAL OBISPO POLANCO

## HOSPITAL SAN JOSE

## CRP SAN JUAN DE DIOS

## AT. PRIMARIA SECTOR TERUEL

C. S. ALBARRACIN	Localidad
C. S. ALFAMBRA	ALBARRACIN
C. S. ALIAGA	ALFAMBRA
C. S. BAGUENA	ALIAGA
C. S. CALAMOCHA	BAGUENA
C. S. CEDRILLAS	CALAMOCHA
C. S. CELLA	CEDRILLAS
C. S. MONREAL DEL CAMPO	CELLA
C. S. MORA DE RUBIELOS	MONREAL DEL CAMPO
C. S. MOSQUERUELA	MORA DE RUBIELOS
C. S. SANTA EULALIA	MOSQUERUELA
C. S. SARRION	SANTA EULALIA
C. S. TERUEL	SARRION
C. S. UTRILLAS	TERUEL
C. S. VILLEL	UTRILLAS
	VILLEL

## SECTOR ALCAÑIZ

## HOSPITAL DE ALCAÑIZ

## AT.PRIMARIA SECTOR ALCAÑIZ

C. S. ALCAÑIZ	Localidad
C. S. ALCORISA	ALCAÑIZ
C. S. ANDORRA	ALCORISA
C. S. CALACEITE	ANDORRA
C. S. CALANDA	CALACEITE
C. S. CANTAVIEJA	CALANDA
C. S. CASPE	CANTAVIEJA
C. S. HIJAR	CASPE
C. S. MAELLA	HIJAR
C. S. MAS DE LAS MATAS	MAELLA
C. S. MUNIESA	MAS DE LAS MATAS
C. S. VALDERROBRES	MUNIESA
	VALDERROBRES



**ACUERDO DE COLABORACION  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Y  
LA CLINICA SAN JUAN DE DIOS**

En Zaragoza, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Y, de otra, el Hno. Benjamín Pamplona Calahorra, Gerente de la Clínica San Juan de Dios.

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo y, de conformidad,



## MANIFIESTAN

**Primero.** Ambas partes desean seguir colaborando conjuntamente en pos de una mejor formación de los estudiantes de la Universidad, deseo de colaboración que queda plasmado en la firma de este Acuerdo entre ambas instituciones.

**Segundo.** Estiman conveniente realizar este Acuerdo entre ambas instituciones y regular la utilización del Hospital San Juan de Dios para la realización de prácticas de los estudiantes pertenecientes a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, lo que se llevará a cabo conforme a las siguientes

## CLAUSULAS

**Primera.** El presente Acuerdo se formaliza para que los servicios del Hospital San Juan de Dios se utilicen como ayuda eficaz en las tareas docentes, asistenciales e investigadora necesarias para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

**Segunda.** El número total de estudiantes de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud que puedan ser formados en los servicios del Hospital San Juan de Dios se fijará de común acuerdo entre la Universidad (a través del Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud) y del Hospital San Juan de Dios.

**Tercera.** Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud deberán respetar, en todo momento, las normas de organización del Hospital San Juan de Dios, y cuidarán que su comportamiento en el mismo se atenga a los principios de urbanidad y convivencia.

**Cuarta.** El Hospital San Juan de Dios se reserva el derecho de admisión en sus instalaciones, pudiendo rechazar a aquellos estudiantes de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud que no cumplan las exigencias de la cláusula anterior.

**Quinta.** Mientras esté vigente el presente Acuerdo, el Hospital San Juan de Dios podrá utilizar la denominación de "Centro Asociado a la Universidad de Zaragoza".

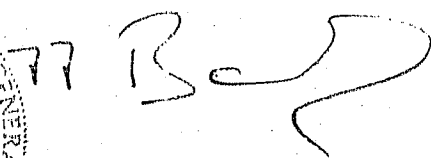
**Sexta.** La duración del presente Acuerdo será de un año, prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con seis meses de antelación a la iniciación del curso académico.

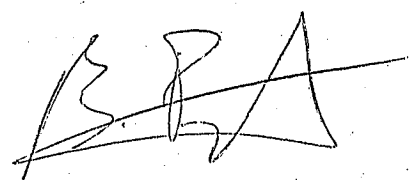
Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo de colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

EL EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

EL SR. GERENTE  
DE LA CLINICA SAN JUAN DE DIOS



77   
Fdo.: Juan José Badiola Díez

  
Fdo.: Hno. Benjamín Pamplona Calahorra



**Universidad  
Zaragoza**

**Adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Defensa para la realización de actividades docentes y de investigación en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza, suscrito el 20 de noviembre de 2.006.**

**REUNIDOS:**

En Madrid, a 11 de ~~Noviembre~~ de 2010

De una parte, D. Vicente Salvador Centelles, Subsecretario de Defensa, nombrado por Real Decreto 1377/2010, de 29 de octubre, en representación del Ministerio de Defensa, en virtud de la Orden DEF/3015/2004, de 17 de septiembre, sobre delegación de competencias en autoridades del Ministerio de Defensa en materia de convenios de colaboración.

Y de otra, D.<sup>a</sup> María Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad de Zaragoza. Que actúa en nombre y representación de la misma en virtud de delegación conferida por Resolución Rectoral de 10 de junio de 2008 (BOA Núm. 86 de 23 de junio).

Ambas partes en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

**EXPONEN:**

Que el Ministerio de Defensa y la Universidad de Zaragoza firmaron, con fecha 20 de noviembre de 2006, un convenio de colaboración para la realización de actividades docentes y de investigación en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza, que necesita ser prorrogado para continuar con el desarrollo de las actuaciones a las que ambas partes se comprometieron.

Además, resulta necesario adecuar la colaboración que se presta a la evolución del nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura de Medicina, motivo por el

  
Universidad  
Zaragoza







cual resulta precisa la modificación del anexo del convenio que en este momento se prorroga.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir este acuerdo, que se registrá por las siguientes

### CLÁUSULAS:

#### Primera. *Prórroga del convenio.*

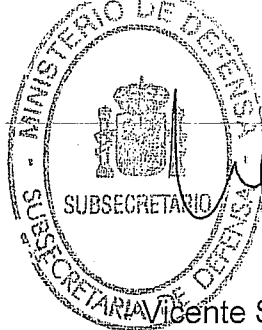
Se prorroga el Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Defensa para la realización de actividades docentes y de investigación en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza, suscrito el 20 de noviembre de 2006, a contar desde la fecha de la firma de la presente Adenda y para el curso académico 2010-2011.

#### Segunda. *Modificación del convenio que se prorroga.*

El anexo del Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Defensa para la realización de actividades docentes y de investigación en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza, suscrito el 20 de noviembre de 2006, se sustituye por el que se adjunta a esta adenda.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman esta adenda en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en lugar y fecha arriba indicados.

EL SUBSECRETARIO DE DEFENSA



Vicente Salvador Centelles -

LA VICERRECTORA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Universidad  
Zaragoza

- María Pilar Zaragoza Fernández-

## ANEXO

### Colaboración para el Curso Académico 2010- 2011

#### Estudios de Medicina.

Colaborar en la enseñanza práctica de los alumnos de la Licenciatura de Medicina que cursan el Plan de Estudios Renovado de 29/04-2002. Dichas prácticas corresponden a la asignatura "Prácticas Clínicas" en relación con el Rotatorio de los alumnos de 6º curso.

Para las citadas prácticas han sido convocadas (B.O.A. 22/04/2010), a propuesta del Departamento de Medicina Interna, ocho plazas de Profesores Asociados a Tiempo Parcial (TP3), durante seis meses (1 de febrero a 31 de julio de 2011). La coordinación y seguimiento serán realizados por un Profesor Permanente de la Universidad de Zaragoza y el Jefe de Docencia del Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

Para esta asignación de plazas se ha tenido en cuenta el acuerdo de la Comisión de Seguimiento (Universidad-Salud) del 27 de mayo de 2009, que aprobó para el curso 2009-2010 la distribución de alumnos para la asignatura "Prácticas Clínicas" de 6º curso de Medicina, según Sectores, asignando al Sector II (Hospital Miguel Servet), 72 alumnos, de los cuales, serán derivados al Hospital General de la Defensa grupos de ocho a lo largo del rotatorio, acuerdo que ha sido ratificado por la Comisión de Seguimiento que tuvo lugar el día 16 de junio de 2010.

Los alumnos de 4º y 5º curso que lo soliciten, coordinados por el Jefe de Docencia del Hospital General de la Defensa, podrán realizar prácticas voluntarias durante los meses de verano.

#### Estudios de Enfermería.

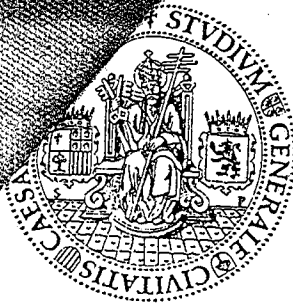
Enseñanzas prácticas a los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de acuerdo con los programas docentes.

#### Estudios de Fisioterapia.

Enseñanzas prácticas a los alumnos de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de acuerdo con los programas docentes. Colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte para el desarrollo del "Curso de Especialización de Medicina Hiperbárica y Subacuática".







**ACUERDO DE COLABORACION  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Y  
LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA  
S.A.**

En Zaragoza, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Y, de otra, D. Valeriano Castellón Salas, Director Gerente de la Mutua de Accidentes de Zaragoza S.A. [MAZ].

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo y, de conformidad,

**MANIFIESTAN**

**Primero.** Ambas partes desean seguir colaborando conjuntamente en pos de una mejor formación de los estudiantes de la Universidad, deseo de colaboración que próximamente quedará plasmado en la firma de un Convenio marco entre ambas instituciones.

**Segundo.** Mientras se concreta el referido Convenio marco, estiman conveniente actualizar el Acuerdo signado entre ambas instituciones el 13 de febrero de 1989, y regular la utilización del Hospital MAZ para la realización de prácticas de los estudiantes de Fisioterapia y Terapia Ocupacional pertenecientes a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, lo que se llevará a cabo conforme a las siguientes

*Handwritten signature/initials*



## CLAUSULAS

**Primera.** El presente Acuerdo se formaliza para que los servicios de La Mutua de Accidentes de Zaragoza se utilicen como ayuda eficaz en las tareas docentes, asistenciales e investigadoras necesarias para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de Fisioterapia y Terapia Ocupacional de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

**Segunda.** El número total de estudiantes de Fisioterapia y de Terapia Ocupacional que puedan ser formados en los servicios de MAZ se fijará de común acuerdo entre la Universidad (a través del Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud) y La Mutua de Accidentes de Zaragoza.

**Tercera.** Los estudiantes de Fisioterapia y Terapia Ocupacional deberán respetar en todo momento las normas de organización del Hospital MAZ, y cuidarán que su comportamiento en el mismo se atenga a los principios de urbanidad y convivencia.

**Cuarta.** La Mutua de Accidentes de Zaragoza se reserva el derecho de admisión en sus instalaciones, pudiendo rechazar a aquellos estudiantes de Fisioterapia y Terapia Ocupacional que no cumplan las exigencias de la clausula anterior.

**Quinta.** Mientras esté vigente el presente Acuerdo, el Hospital MAZ podrá utilizar la denominación de "Hospital Asociado a la Universidad de Zaragoza".

**Sexta.** La duración del presente Acuerdo será de un año, prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con seis meses de antelación a la iniciación del Curso Académico.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo de colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

EL RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fdo.: Juan José Badiola Díez

EL DIRECTOR GERENTE DE LA  
MUTUA DE ACCIDENTES DE  
ZARAGOZA

Fdo.: Valeriano Castellón Salas

## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : 976BEE67030F84C1EFB400D3F88EF6D3B7B385C4

Código CSV : 122470457734218587742606

Ver Fichero: 8 Resultados previstos.pdf

## **8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación**

Las tasas que a continuación se establecen se han calculado conforme a las fórmulas estipuladas en la Guía de Apoyo para la Elaboración de las Memorias para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) de ANECA y con base a los datos disponibles desde el curso 2008 – 2009 en el que se puso en marcha el actual título de Grado. Los valores propuestos son consecuencia de los resultados obtenidos hasta la fecha y que se pueden consultar en

<http://titulaciones.unizar.es/enfermeria/comoasegura.html>

- TASA DE GRADUACIÓN: 90 %
- TASA DE ABANDONO: 5%
- TASA DE EFICIENCIA: 85%
- TASA DE RENDIMIENTO: 85%
- TASA DE ÉXITO: 95%

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 10 Cronograma\_Enfermeria.pdf

**HASH SHA1 :** BA4AF3ECF61512A558CEB6B53DCD688CCFC2E952

**Código CSV :** 45455176051522618156964

**Ver Fichero:** Criterio 10 Cronograma\_Enfermeria.pdf

## **Calendario de implantación de la titulación**

PRIMER CURSO: SEPTIEMBRE 2008  
SEGUNDO CURSO: SEPTIEMBRE 2009  
TERCER CURSO: SEPTIEMBRE 2010  
CUARTO CURSO: SEPTIEMBRE 2011

**Curso de implantación**  
2008/2009

